TOMO 160 Montevideo, Viernes 13 de Julio de 1945 Núm. 11625

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Decreto. Se declara huésped oficial al Director del Departamento de Carnes y Ganadería del Ministerio de Alimentación Británico.

Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

Vistos:
Habiendo la Embajada de Gran Bretaña comunicado la llegada a la República del señor Director del Departamento de Carnes y Ganadería del Ministerio de Alimentación Británico, señor H. S. E. Turner,
El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Declárase huésped oficial del Gobierno al señor H. S. E. Turner.
Art. 2.o Por el Ministerio de Ganadería y Agricultura se dispensarán a dicho alto funcionario las atenciones que corresponden a su elevada jerarquía.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

2

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en el Brasil

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en el Brasil, al señor Julio Crespi.
Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

3

Decreto. Se nombra Agregado a la Embajada en Gran Bretaña

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Agregado a la Embajada de la República en Gran Bretaña, al señor Carlos Mezzera Alvarez.
Art. 2.o Este nombramiento tiene carácter honorario.
Art. 3.o Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

4

Decreto. Se nombra Cónsul en Vancouver (Canadá), con dependencia administrativa del Consulado General en Estados Unidos de América.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

Vistas las notas del Consulado General de la República en Estados Unidos de América y Consulado en Montreal, números 496|945 y 5|945, fechadas el 13 de Junio y 5 de Febrero próximo pasados, respectivamente, recomendando la designación del señor Roberno Korner, para el cargo de Cónsul honorario en Vancouver (Canadá),
El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Cónsul honorario de la República en Vancouver (Canadá), al señor Roberto Korner.

Art. 2.o La referida oficina consular dependerá, administrativamente, del Consulado General de la República en Estados Unidos de América.

Art. 3.o Expídase la Patente respectiva, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLT JUANICO.

5

Decreto. Se acepta la renuncia del Vicecónsul en Antofagasta

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

Vista la nota número 338|945, del Consulado General de la República en Chile, de fecha 22 de Junio próximo pasado, en la que da cuenta que el Vicecónsul honorario en Antofagasta, señor Augusto de Ramón Correa, le ha dirigido comunicación expresiva de que renuncia a su cargo, por causa de que se radicará en la ciudad de Santiago,

El Presidente de la República, acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Acéptase la renuncia que del cargo de Vicecónsul honorario de la República en Antofagasta, ha presentado el señor Augusto de Ramón Correa.

Art. 2.o Agradézcasele los servicios prestados, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

6

Decreto. Se nombra Vicecónsul en Antofagasta

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

Vista la nota número 338|945, del Consulado General de la República en Chile, fechada el 22 de Junio último, por la que propone al señor doctor Humberto de Ramón Correa, para el cargo de Vicecónsul honorario en Antofagasta,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase Vicecónsul honorario de la República en Antofagasta, al señor doctor Humberto de Ramón Correa.

Art. 2.o Expídase la correspondiente Patente, comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

7

Decreto. Se reconoce a un Cónsul Auxiliar del Consulado General de la Argentina

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Julio 4 de 1945.

Vistas las notas de la Embajada Argentina números 106|IV y 110|IV, fechadas el 21 y 27 de Junio del año en curso, así como la Patente que se adjunta a la comunicación enunciada en último término,

El Presidente de la República acuerda y

DECRETA:

Artículo 1.o Queda reconocido el señor Roberto Tixi Massa, en la calidad de Cónsul Auxiliar del Consulado General de la República Argentina en Montevideo.

Art. 2.o Tómese nota de la Patente, expídase el Exequátur respectivo, comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

8

Decreto. Se aprueba el Reglamento para la Inspección de Bandas del Ejército

Ministerio de Defensa Nacional. — (Decreto N.o 5155).

Montevideo, Julio 5 de 1945.

Visto el oficio número 1122|945 de la Inspección General del Ejército, elevando el proyecto de Reglamento para la Inspección de Bandas del Ejército;

Atento: a que en el referido proyecto se determinan los diversos cometidos y facultades inherentes a la citada Inspección de Bandas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para la Inspección de Bandas del Ejército, el que quedará redactado en la forma siguiente:

CAPITULO I

Dependencia y funciones

Artículo 1.o La Inspección de Bandas dependerá de la Inspección General del Ejército y funcionará en su mismo local.

Art. 2.o Tiene por cometido la dirección general y funciones inspectivas y docentes en lo que atañe a las bandas, charangas, Escuela de Músicos, cultura musical, canto, repertorio, instrumentos y útiles de banda en general.

CAPITULO II

Autoridad

Artículo 3.o Las bandas, charangas y Escuela de Músicos estarán bajo su dependencia y contralor técnico y mantendrán relaciones con las mismas, al solo efecto del desarrollo de su acción técnica y docente.

CAPITULO III

Material

Artículo 4.o El material correspondiente a la Inspección de Bandas estará constituído por: músicas de carácter militar, papel y libretas para copiar música, textos musicales y útiles para banda.

Art. 5.o La provisión de material a las bandas, charangas y Escuela de Músicos, será efectuada periódicamente por la Inspección de Bandas de acuerdo a sus recursos.

Art. 6.o Todo pedido de material formulado a la Inspección de Bandas que no esté a su alcance el proveerlo, será elevado por ésta al Servicio de Intendencia.

CAPITULO IV

Personal

Del Inspector

Artículo 7o Su función será inspectiva y docente, y estará relacionada con:

A) Labor general de los maestros y 2.os maestros.
B) Escuela de Músicos del Ejército.
C) Músicos y aprendices de músicos.
D) Clases de cultura musical.
E) Canto.
F) Repertorio musical.
G) Utiles de banda.

Art. 8.o Con la debida autorización de la Inspección General del Ejército, podrá efectuar inspecciones que se dividirán en:

A) Periódicas:
Al finalizar los períodos de enseñanza o instrucción.
B) Eventuales:
En todo momento que las necesidades del servicio o la enseñanza lo requieran.

Art. 9.o Siempre que la Inspección General del Ejército disponga una inspección de bandas, lo hará saber a los señores Jefes de Región, Directores de Institutos o Unidades de su directa dependencia, a fin de que éstos determinen el día y la hora en que se realizará la inspección correspondiente.

Art. 10. Cada inspección dará lugar al informe correspondiente, el que será elevado a la Inspección General del Ejército.

Art. 11. Será el responsable en la parte técnica, del correcto cumplimiento por parte de los maestros, del cometido que les fija esta reglamentación y las disposiciones que dicte la Inspección General del Ejército.

Art. 12. Podrá concurrir, con carácter docente a los ensayos y clases que se realicen en las Escuelas y Unidades del Ejército, efectuando las observaciones y correcciones que estime necesarias.

Art. 13. Siempre que lo creyere conveniente, concurrirá a los servicios que realizan las bandas y charangas, con

objeto de su fiscalización técnica y la obtención de elementos de juicio relacionados con el cometido de los maestros.

Art. 14. Elevará anualmente a la Inspección General del Ejército, el concepto que le ha merecido la labor técnica musical de los maestros, siendo este elemento de juicio, el factor básico para la calificación que debe figurar en el legajo personal de los mismos.

Art. 15. En la primera quincena del mes de Diciembre de cada año, elevará a la Inspección General del Ejército, una memoria de su gestión, informando sobre los resultados obtenidos, especificando el estado general de las bandas y charangas, así como las necesidades inherentes a las mismas.

Art. 16. El Inspector de Bandas tendrá a su cargo la formación de la Biblioteca Musical del Ejército, debiendo, cuando lo estime necesario, proveer a las bandas y charangas de partituras, a fin de que los maestros saquen copias y las agreguen al repertorio de la unidad.

Art. 17. Para el mejor cumplimiento de la misión del Inspector de Bandas, los señores Directores de Institutos, Escuelas y Jefes de Unidades darán las mayores facilidades posibles para el mejor desempeño de su cometido.

Del maestro ayudante de la Inspección

Artículo 18. Su cometido será el siguiente:

A) Instrumentar las obras musicales que se destinen a las bandas y charagas del Ejército, así como realizar las copias que fueren necesarias.
B) Encargarse del archivo musical de la Inspección, cuidando de la conservación adecuada de las obras.
C Retlizar el envío de obras a las distintas bandas y charangas, llevando el inventario general y el correspondiente a cada unidad.
D) Llevar el registro de servicios efectuados, utilizando para ello las comunicaciones a que hace referencia el artículo 24.
E) Efectuar toda labor que encuadre dentro de las tareas inherentes a la Inspección de Bandas que le asigne el Inspector.

Del Auxiliar

Artículo 19. Su cometido comprenderá:

A) Realizar todo trabajo que se relacione con el trámite de los asuntos correspondientes a la Inspección de Bandas.
B) Se encargará del archivo general de la oficina.
C) Efectuará toda aquella tarea inherente a la Inspección de Bandas que le asigne el Inspector.

De los maestros

Artículo 20. Los maestros de bandas del Ejército tendrán a su cargo la preparación de las bandas bajo su dirección, la enseñanza musical individual de los 2.os maestros, tambores mayores, músicos, aprendices, clarines, tambores y trompas, de acuerdo con esta reglamentación, las disposiciones de la Inspección General del Ejército y las directivas técnico-musicales de la Inspección de Bandas.

Art. 21. Llevarán una ficha-historial, que será provista por la Inspección de Bandas, en la que debe figurar el estado de conservación de cada instrumento.

Art. 22. Estarán obligados a exigir un constante cuidado del instrumental de bandas, procurando que, por donde corresponda, se manden reparar de inmediato todos aquellos instrumentos que sufran el más mínimo deterioro. A tal efecto tendrán especial cuidado del uso que cada músico hace del instrumento a su cargo, debiendo informar siempre que se produzca algún deterioro, si éste es como consecuencia del servicio o por negligencia, en cuyo caso, la compostura será efectuada "con cargo" al ejecutante.

Art. 23. Llevarán una relación de la cual entregarán el último día de cada mes, una copia a la Mayoría de la Unidad y otra enviarán a la Inspección de Bandas, determinando las piezas musicales que incluyeron en el repertorio durante el mes. Es obligación del maestro de bandas, agregar al repertorio musical de la Unidad, por lo menos dos obras mensuales: una de ellas debe ser instrumentada por el maestro.

Art. 24. Siempre que la banda o charanga bajo su dirección tenga que realizar un servicio ajeno a las funciones de la Unidad, enviará a la Inspección de Bandas el programa efectuado, fijando el tiempo empleado en el mismo

Art. 25. Dentro de los cinco primeros días del mes, enviarán a la Inspección de Bandas del Ejército el "Boletín de Enseñanza Musical" (Boletín del Ejército número 462, 2.a parte).

Art. 26. Llevarán una libreta de control donde se anotarán diariamente las horas dedicadas a la enseñanza de:

A) Banda de músicos o charanga.
B) Banda lisa.
C) Aprendices.
D) Tambor mayor.
E) De conjunto.
F) Canto.
G) Instrucción general, u otros servicios especiales.

El resumen general de las horas mensuales de trabajo correspondiente a cada elemento, en completo acuerdo con esta libreta, será anotado en el Boletín de Enseñanza Musical, a fin de comparar el adelanto obtenido por medio de la enseñanza desarrollada.

De los segundos maestros

Artículo 27. El 2.o maestro de banda de músicos, será el sustituto y el ayudante del maestro.

Art. 28 Secundará al maestro en los ensayos de la banda de músicos y lisa y en la preparación de los aprendices

Art. 29. Se encargará del archivo musical procurando su mejor conservación.

Art. 30. Siempre que el maestro no esté al frente de las bandas por razones de licencia, enfermedad, etc., ocupará su puesto, correspondiéndole todas las prerrogativas y obligaciones que él trae aparejadas.

Del encargado de banda lisa

Artículo 31. El encargado de banda lisa estará subordinado al maestro y al 2.o maestro de banda de músicos, y será a los efectos de la enseñanza, que se desarrollará de acuerdo con el "Manual para la enseñanza de clarines, trompas y tambores", el ayudante del maestro.

Art. 32. Estará obligado a exigir un constante cuidado del instrumental de banda lisa, debiendo dar cuenta inmediatamente al maestro, siempre que en algún instrumento se notara el más leve deterioro.

Art. 33. Estará a su cargo, bajo la dirección del maestro, la enseñanza de los toques reglamentarios.

Art. 34. Cuidará que el personal de banda lisa dé estricto cumplimiento a las distintas obligaciones que determinan los reglamentos y disposiciones al respecto, principalmente las que atañen al uso de boquillas, manejo y conducción de instrumentos y manera de mover las baquetas.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — General de División (R) ALFREDO R. CAMPOS.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

9

Decreto. Se autoriza un precio para el guindado de la "Ancap"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Número 2015/943.

Vistos estos antecedentes, en los cuales la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland solicita sea aprobado el precio de venta del guindado "Ancap" con destino al consumo interno, fijado por dicho Organismo en la suma de dieciocho pesos ($ 18.00) moneda nacional, por casillero (envase propiedad del mismo Instituto), con doce (12) botellas de un litro cada una;

Considerando que la Comisión Nacional de Subsistencias no opone reparos a lo solicitado; y teniendo en cuenta que la Dirección de Industrias informa a fojas 2 que del examen de los costos de elaboración, envasado, etc., que ha tenido a la vista, surge que el precio de venta propuesto es aceptable de acuerdo con esos costos y admitiendo una ganancia razonable; y

Atento a lo que dispone el artículo 3.o (inciso F) de la ley N.o 8.764, de 15 de Octubre de 1931;

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Apruébase el precio de venta del guindado "Ancap", fijado por la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, en la suma de dieciocho pesos ($ 18.00) moneda nacional, por casillero (envase propiedad del referido Organismo), con doce (12) botellas de un (1) litro cada una.

Art. 2.° Cmuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

10

Decreto. Se modifica una disposición reglamentaria que se refiere al registro de marcas de comercio, exigiéndose clara diferenciación para concederlas.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 6 de 1945.

Visto el decreto de 23 de Julio de 1943, por el cual se sustituyó el artículo 33 del decreto de 29 de Noviembre de 1940;

Atento a que la disposición contenida en dicho decreto ha sido motivo de interpretaciones diversas que no encuadran en su carácter meramente reglamentario de los preceptos legales pertinentes,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Derógase el decreto de 23 de Julio de 1943.

Art. 2.° El artículo 33 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940 quedará redactado en la siguiente forma: "Artículo 33. Las marcas para ser registradas, deberán ser claramente diferentes a las que se hallan inscriptas o en trámite de inscripción".

Art. 3.° Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

11

Resolución. Se acepta la renuncia del Jefe de la Sucursal de Correos de Ituzaingó (San José) y se designa sustituto.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 6 de Julio de 1945. — Núm. 2005|944.

Vista la renuncia presentada por el señor Juan M. Cantou del cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Ituzaingó, (Departamento de San José);

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Aceptar la renuncia presentada por el señor Juan M. Cantou, del cargo de Jefe de la Sucursal de Correos de Ituzaingó, (Departamento de San José).

2.° Designar para el desempeño de dicho cargo (item 5.03 categoría 4; grado 4; sueldo ochenta pesos (pesos 80.00) mensuales, a la señorita Olga Cabara Velazco, ciudadana natural, credencial cívica serie O. D. A. N.o 2470.

3.° Comuníquese y, a sus efectos, pase a la Contaduría General de la Nación. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

12

Resolución. Se autoriza la adquisición de una partida de azúcar ofrecida por Rausa

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Núm. 2125|945.

Vista la precedente nota de la Comisión Nacional de Subsistencias por la que comunica que ha recibido de Rausa en cumplimiento de su garantía de abastecimiento una propuesta de venta de una partida de cinco mil (5.000) toneladas de azúcar bruto de la Empresa Agrícola Chimaca Limitada, de Lima, para ser embarcada en Setiembre próximo, al precio de U$S 6.00 el quintal de 46 kilogramos F. O. B. puertos peruanos; y

Atento a lo aconsejado por la referida Comisión;

El Presidente de la República, en Consejo de Ministros,

RESUELVE:

Autorizar a la Comisión Nacional de Subsistencias para proceder a la adquisición de la partida de cinco mil (5.000) toneladas de azúcar bruto de la Empresa Agrícola Chimaca Limitada, de Lima, para ser embarcada en el mes de Setiembre próximo, al precio de U$S 6.00 el quintal de 46 kilogramos F. O. B. puertos peruanos, ofrecida por Remolacheras y Azucareras del Uruguay S. A.

Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

13

Resolución. Se aprueba una oferta de azúcar, aceptada por la Comisión N. de Subsistencias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Núm. 325|945.

Vista la comunicación de la Comisión Nacional de Subsistencias dando cuenta que, con fecha 29 de Junio de 1945 aceptó la oferta formulada por el señor José Aldao, por quinientas (500) toneladas de azúcar refinado y ochocientas (800) toneladas de crudo a los precios de ocho dólares con veinte centavos (U$S 8.20) y seis dólares con diez centavos (U$S 6.10), que rigieron para las operaciones realizadas anteriormente; y

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Ministros en la sesión realizada el 27 de Junio último;

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Aprobar lo actuado por la Comisión Nacional de Subsistencias.

2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

14

Resolución. Se aprueban unas propuestas de azúcar peruano, aceptadas por la Comisión N. de Subsistencias

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Núm. 325|945.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Subsistencias dando cuenta la aceptación de las siguientes propuestas formuladas por la firma José Aldao:

A) de dos mil (2.000) toneladas de azúcar refinado peruano en sacos simples de cincuenta (50) kilogramos cada uno, al precio de ocho dólares veinte centavos (U$S 8.20) los cuarenta y seis (46) kilogramos F. O. B. puertos peruanos, para embarcar durante los meses de Setiembre y Octubre próximos;

B) De quinientas (500) toneladas de azúcar crudo peruano en sacos simples de arpillera de ciento cinco kilos ochocientos gramos (105 kilos 800 gramos), al precio de seis dólares diez centavos (U$S 6.10), los cuarenta y seis (46) kilogramos F. O. B. puertos peruanos, para embarque durante el mes de Julio en curso; y

C) De mil (1.000) toneladas de azúcar crudo peruano en sacos simples de arpillera de ciento cinco kilos ochocientos gramos (105 kilos 800 gramos), al precio de seis dólares diez centavos (U$S 6.10), los cuarenta y seis (46) kilogramos F. O. B. puertos peruanos, para embarque durante los meses de Setiembre y Octubre próximos;

Considerando la necesidad de abastecer la plaza, y los precios del producto, iguales a los que han regido para operaciones anteriores; y

De acuerdo con lo resuelto por el Consejo de Ministros en la sesión efectuada el 27 de Junio último;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aprobar lo actuado por la Comisión Nacional de Subsistencias.

Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — LUIS MATTIAUDA.

15

Resolución. Se desestima una patente de invención para determinados carburantes

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 15 de 1945. — Núm. 1307|945.

Vista la solicitud de patente de invención, acta N.o 5752, formulada por el señor Fernando Federico Schmartz, de Santiago de Chile (República de Chile), para: "Carburantes mezclas a base de alcohol hidratado y bencina y productos estabilizadores y homogenizadores de estos componentes y procedimientos de su preparación";

Resultando que de los asesoramientos técnicos recabados surge que la invención de que se trata no llena las exigencias contenidas en el artículo 2.o de la ley N.o 10.089, de 12 de Diciembre de 1941;

Considerando: que, en consecuencia, corresponde desestimar la presente solicitud;

Con la opinión de la Administración Nacional de Combustibles Alcohol y Portland, de la Dirección de Industrias, y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de patente de invención, acta N.o 5.752, formulada por el señor Fernando Federico Schmartz, de Santiago de Chile (Rep. de Chile), para "Carburantes mezclas a base de alcohol hidratado y bencina y productos estabilizadores y homogenizadores de estos componentes y procedimientos de su preparación";

Comuníquese, publíquese, vuelva a la Dirección de Industrias para toma de razón; y, cumplido a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

16

Resolución. Se desestima el registro de la marca "Zintiazol".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 894|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Zintiazol", acta N.o 41.928, formulada por la firma José Luis Cuencia, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en la clase 9;

Resultando: que a la presente gestión se opuso el señor Mauricio Lapine, alegando que la marca cuyo registro se pretende, es confundible con la de su propiedad "Sintyal", que cubre los mismos artículos. Asimismo, por escrito de fojas 9 vuelta, dedujo oposición de Oficina del ramo, por existir registradas las marcas "Cardiazol", "Cellitiazol", "Supotiazol", etc., que protegen los artículos de la clase 9;

Considerando: que entre la marca opuesta "Sintyal" y la que se pretende registrar, existen semejanzas capaces de provocar confusiones, por lo que no procede el registro solicitado;

Considerando, en consecuencia, que corresponde desestimar la presente gestión, de acuerdo con lo que establecen los artículos 10 y 18 de la ley N.º 9.956, de 4 de Octubre de 1940;

Con la opinión del Ministerio de Salud Pública y de la Dirección de la Propiedad Industrial;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de registro de la marca denominativa "Zintiazol", acta N.o 41.928, formulada por el señor José Luis Cuenca, de Montevideo.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la Oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

17

Resolución. Se concede el registro de la marca "Crosmobile".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 158|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Crosmobile", acta número 37129, formulada por la firma The Crosley Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 24;

Resultando: que dedujo oposición a esta solicitud el señor Pascual R. Castiglioni (hijo) alegando que la marca cuyo registro se pretende es confundible con la de su propiedad "Crosley", acta número 34250, que protege artículos incluídos en la misma clase que la gestionada; y que de la oposición deducida se confirió vista a la peticionaria, que la evacuó;

Considerando: que con la resolución desfavorable recaída en la solicitud de registro de la marca "Crosley" —que estaba en trámite— ha desaparecido la oposición formulada y, en consecuencia, corresponde acceder al registro solicitado;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial; y

Atento a que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y a que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Crosmobile", acta número 37129, solicitado por la firma The Crosley Corporation, de Estados Unidos de América, para distinguir automóviles y sus partes estructurales, de la clase 24.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

18

Resolución. Se concede el registro de la marca "Victory".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 3135|943.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Victory", acta número 38156, formulada por la firma Pierro y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 12;

Resultando: que a la presente gestión se opuso la firma R. C. A. Manufacturing Co., Inc., de Estados Unidos de América, alegando que la marca de que se trata, es confundible con las de su propiedad "Víctor" y "Vitrola", que protegen algunos artículos de la clase 12;

Considerando: que las marcas opuestas, impiden el registro de la presentada en lo que se relaciona con los artículos amparados por ellas debido a las semejanzas fonéticas y de escrituración que presentan con la gestionada;

Considerando: que en lo que se relaciona con los artículos no cubiertos por las marcas opuestas, el registro de las marcas "Victory", es procedente;

Considerando, en consecuencia, que corresponde autorizar el registro solicitado para distinguir únicamente los artículos de la clase 12 no cubiertos por las marcas "Víctor" y "Vitrola";

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial, y en lo pertinente, de la Cámara Nacional de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Victory", acta número 38156, solicitado por la firma Pierro y Compañía, para distinguir los artículos de la clase 12, con exclusión de los artículos a que hace referencia la Dirección de la Propiedad Industrial en su informe de fojas 9 vuelta a 10 vuelta.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

19

Resolución. Se concede el registro de la marca "Abejasia".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 1306|945.

Vista la solicitud de registro de la marca denimanativa y emblemática "Abejasia", acta número 40092, formulada por el señor José María Perelló, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en las clases 3, 9, 10 y 14;

Resultando: que a esta solicitud se opuso la firma McCormick y Co. Inc., de Estados Unidos de América, alegando que la marca presentada a registro es confundible con la de su propiedad "Abeja" que ampara los artículos de la clase 9. Asimismo, en escrito de fojas 10, la Dirección de la Propiedad Industrial cita las marcas denominativas y emblemáticas "Abeja" y "McCormick-Bee" como impedimento al registro solicitado con referencia a los artículos de la clase 9;

Considerando: que entre las marcas "Abejasia" y "Abeja", existen semejanzas capaces de provocar confusiones por lo que para distinguir los artículos de la clase 9, el registro de que se trata no procede;

Considerando: que eliminados de esta solicitud los artículos de la clase 9, corresponde conceder el registro para las restantes clases;

Considerando: que en la presente gestión se cumplieron los requisitos exigidos en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956, de 4 de Octubre de 1940, y que no alcanzan a la marca presentada, con la limitación de referencia, las prohibiciones de los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Oído el Ministerio de Salud Pública;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y de la Dirección de la Propiedad Industrial,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "Abejasia", acta número 40092, solicitado por el señor José Perelló, de Montevideo, para distinguir los artículos incluídos en las clases 3, 10 y 14.
Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

20

Resolución. Se concede la renovación del registro de la marca "La Mejor".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 22 de 1945. — Número 2579|943.

Vista la solicitud de renovación del registro de la marca "La Mejor", acta número 33651, formulada por el señor Oxilio Sichero, de Montevideo, para distinguir yerba mate, de la clase 1;
Resultando: que a la presente gestión se opuso la Dirección de la Propiedad Industrial alegando que procede desestimar la renovación solicitada en atención a que la expresión "La Mejor" es indicativa de cualidad y cae por tanto, en las prohibiciones contenidas en el artículo 3.o de la ley anterior número 3542, coincidentes con las del artículo 2.o de la nueva ley de la materia número 9.956 de 4 de Octubre de 1940;
Considerando: que el artículo 1 de la precitada ley establece: "La protección que acuerda el registro de una marca durará 10 años, siendo ese plazo indefinidamente prorrogable por períodos iguales, a pedido escrito del propietario y previo pago de la tasa establecida en el artículo 23. Recibida la solicitud, si fuera presentada en forma y acompañada del certificado de inscripción, se concederá la renovación anotándose en el certificado y en el registro";
El interesado se presentó en tiempo, agregó el título de la marca, y abonó los derechos del caso;
La gestión no puede, pues, ser motivo de oposición alguna y la concesión de la renovación procede de pleno derecho;
Así lo estima el señor Fiscal de Corte, quien en su dictamen de fojas 17 a 18 expresa: "Según el artículo 11 la renovación es preceptiva si se solicita dentro del término y con las formalidades legales". Agregando más adelante: "El registro sólo se extingue por el vencimiento del término acordado, salvo el caso de renovación (artículo 12, inciso 1.o), también por declaración de nulidad dictada por autoridad competente (artículo 12, inciso 3.o). Por consiguiente, mientras no se gestione y declare la nulidad de la marca, su titular tiene derecho a su uso, a la protección que le acuerda la ley respectiva, mediante el ejercicio de las acciones que correspondan a la marca registrada, entre las cuales se encuentra el de exigir a la autoridad correspondiente la renovación del registro";
Considerando: que dilucidado con tanta claridad un punto sobre el cual existían dudas, como surge de este mismo expediente, queda fijado el criterio jurídico que corresponde mantener con respecto a las garantías que amparan la estabilidad de las marcas concedidas. Ese criterio, llega, asimismo como lógica consecuencia a los casos en que se trata, no ya de oposiciones a la marca en sí sino de observaciones relacionadas con detalles diversos de sus conjuntos o de los artículos que distingue por lo que procede dejar claramente establecido que la cabal aplicación de las disposiciones de la ley impone el resguardo permanente de las marcas concedidas, si a ello concurre la voluntad expresada por escrito de sus propietarios, con el cumplimiento de los requisitos formales de rigor;
Independientemente de lo expuesto y en consonancia con lo que establece el artículo 12 citado, la Dirección de la Propiedad Industrial o cualquier interesado, pueden ejercer la acción de nulidad en cualquier tiempo, como gestión por separado de la renovación, cumplida la cual y obtenida la declaración de caducidad del registro la renovación quedaría, recién entonces sin efecto;
Considerando, además, que la renovación del registro es sólo un accidente formal y rutinario en la vida de una marca, y su razón de ser sólo obedece al fin de ir eliminando del Registro las marcas abandonadas. De ninguna manera pues, esa gestión puede encararse como una nueva revisión de la marca, a la luz de nuevos criterios legales;
Si la concesión de la renovación es preceptiva como claramente lo expone el señor Fiscal de Corte, ella debe ser realizada en toda su extensión, es decir, sin mutilar en lo más mínimo el conjunto del signo o el alcance del registro con respecto a los artículos que cubre. Toda acción en tal sentido, de oficio o por terceros, deberá seguirse por medio de la acción de nulidad prevista por la ley, la que, fundada en las prohibiciones contenidas en el artículo 2.o, como específicamente lo establece la ley, podrá ser deducida en cualquier tiempo, sin que para ello influya la oportunidad en que el registro sea objeto de renovación;
Oídos el señor Fiscal de Gobierno de 1.er turno y la Dirección de la Propiedad Industrial;
Con lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno y el señor Fiscal de Corte,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder la renovación del registro de la marca "La Mejor", acta número 33651, solicitada por el señor Oxilio Sichero, de Montevideo, para distinguir yerba mate, de la clase 1.
Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

Relación de los asuntos firmados por el señor Presidente de la República, en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Ganadería y Agricultura, ingeniero agrónomo Arturo González Vidart, con fecha 3 de Julio de 1945.

1—Decreto prorrogando la exoneración total de derechos y demás gravámenes aduaneros, señalada en el artículo 2.o del decreto de 24 de Abril ppdo., por el cual se autoriza la libre importación de forrajes, hasta el 15 de Octubre próximo. — Firmado con fecha 26 de Junio de 1945. — (Carpeta N.o 795|945).

2—Mensaje a la Asamblea General poniendo en su conocimiento que el Poder Ejecutivo ha dictado un decreto prorrogando la exoneración de derechos aduaneros para las importaciones de avena, maíz, cebada y subproductos de la industria harinera, hasta el 15 de Octubre de 1945 y derogando algunas de las disposiciones del decreto de 24 de Abril ppdo., por el cual se estableció la referida exoneración. — (Carpeta N.o 795|945).

3—Decreto prorrogando hasta el 31 de Julio del corriente año el plazo fijado para el cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1.o del decreto de fecha 22 de Mayo del año en curso, relativo a la licencia del hacendado e inventario. — Firmado con fecha 27 de Junio de 1945. — (Carpeta N.o 1349|944).

4—Decreto autorizando al Ministerio de Ganadería con carácter de medida de emergencia y hasta tanto se adopten las soluciones de fondo que se propondrán al Poder Legislativo, para disponer de hasta la suma de $ 10.000 a tomar de los fondos arbitrados para "Fomento Agropecuario", con destino al abaratamiento de los fletes para la conducción de forrajes que fueren solicitados por pequeños productores y cabañeros, con establecimientos situados en zonas afectadas por la sequía. — (Carpeta N.o 795|945).

5—Resolución concediendo al señor Reinaldo Caraballo autorización para la caza viva de pájaros, en las cantidades que se indican. — (Firmado con fecha Junio 26 de 1945. — (Carpeta número 218|941).

6—Decreto autorizando una permuta en los cargos que desempeñan y los funcionarios de la Tablada Nacional, señores Juan Destouet y Ramón F. Roberti. — (Carpeta N.o 761|945).

7—Resolución habilitando, con carácter precario, la Picada de Las Piedras, sobre el río Negro, para el tránsito de las haciendas procedentes de la 8.a sección de Tacuarembó, destinadas a ser embarcadas en la Estación Blanquillos. — (Carpeta N.o 1010|944).

8—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía para que su Tesorero mantenga en caja hasta la cantidad de mil pesos, los que serán tomados del Item 11.03, rubro 2.02 "Locomoción y Viáticos", para atender los gastos de movilidad del personal inspectivo. — (Carpeta N.o 408|945).

9—Resolución autorizando a la Dirección de Agronomía para adquirir con destino al Servicio de la Fauna Indígena y prescindiendo del llamado a licitación, los implementos de trabajo que se indican. — (Carpeta N.o 694|945).

10—Resolución concediendo a la Sociedad de criadores de ganado lechero del Uruguay, un subsidio de $ 1.700.00 destinado a solventar los premios y gastos de la 3.a Exposición y Feria Nacional de Ganado Lechero. — (Carpeta número 443|945).

11—Decreto destinando a los servicios zootécnicos de la Dirección de Agronomía todas las vaquillonas y terneras que restan del lote importado por la Comisión Pro Fomento de la Industria Lechera. — (Carpeta N.o 1250|944).

12—Resolución concediendo al señor P. Legiorgi autorización para efectuar la caza viva de pájaros en las cantidades que se indican. — (Carpeta número 218|941).

13—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, de 9 de Febrero de 1945, que aplicó a la sucesión Lanzaro una multa de $ 51.50, por infracción a la ley de Lucha contra la Sarna Ovina. — (Carpeta número 852|945).

14—Resolución desestimando el recurso interpuesto y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, de 18 de Noviembre de 1944, que impuso al señor Guillermo P. Semería, una multa de $ 54.00 por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 1425|944).

15—Resolución desestimando la apelación interpuesta y confirmando la resolución de la Dirección de Ganadería, de 9 de Febrero de 1945, que impuso al señor Donido González, una multa de pesos 150.00, por infracción a la ley de Lucha Contra la Sarna Ovina. — (Carpeta N.o 821|945).

16—Resolución prorrogando hasta el 15 de Agosto próximo, la licencia por enfermedad de que hace uso el peón de la Dirección de Ganadería señor José Cotignola. — (Carpeta N.o 32|945).

17—Resolución prorrogando hasta el 4 de Agosto próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Inspector de Sarna y Garrapata de la Dirección de Ganadería, señor Otto Ahlers. — (Carpeta N.o 586|945).

18—Resolución prorrogando hasta el 30 de Julio en curso, la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe de los Servicios Agronómicos de Montevideo, ingeniero agrónomo Arístides Alves da Silva. — (Carpeta N.o 145|945).

19—Resolución declarando en uso de licencia por enfermedad, desde el 30 de Mayo al 30 de Junio último, al Auxiliar de los Servicios Agronómicos de Montevideo, señor Estanislao Amespil. — (Carpeta N.o 844|945).

20—Resolución prorrogando hasta el 15 de Agosto próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Ayudante de la Dirección de Ganadería señor Juan Monetti. — (Carpeta N.o 77|945).

21—Resolución prorrogando hasta el 8 de Agosto próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe del Servivio de Depósitos y Talleres de la Dirección de Agronomía, señor Leoncio Mello. — (Carpeta N.o 262|945).

22—Resolución prorrogando hasta el 15 de Setiembre próximo la licencia por enfermedad de que hace uso el Jefe de Sección de la Dirección de Ganadería, Dr. Alfredo Delgado Correa. — (Carpeta N.o 128|943).

23—Resolución prorrogando hasta el 15 de Julio en curso la licencia por enfermedad de que hace uso el Capataz de la Sección Desinfección T. y Exposiciones Ferias de la Dirección de Ganadería Sr. Calixto Caraball. — (Carpeta número 535|945).

La Secretaría.

MINISTERIO DE I. PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

Relación de los asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Instrucción Pública y Previsión Social el 9 de Julio de 1945.

1—Conceder a la señorita Haydée Maciel, prórroga de licencia para residir en el extranjero, por el término de seis meses. (Carpeta N.o 2033|940).

2—Declarar que el señor Antonio Luis Clivio Fernández, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 961.85 anuales. (Carpeta N.o 1138|936).

3—Modificar la resolución del Poder Ejecutivo de 20 de febrero de 1945, por la que se declaró a la señorita María Esther Blanco, copartícipe de la pensión otorgada por superior decreto de 28 de octubre de 1942 a favor de la señora Manuela Campos de Blanco, en el sentido de establecer que la asignación de pasividad deberá importar la suma de $ 459.41 anuales. (Carpeta N.o 3650|942)

4—Declarar que el señor Juan Pedro Moner Ruy, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con $ 972.27 anuales. (Carpeta N.o 3787|940).

5—Idem, al señor Arturo Vicente Alzugaray Zeballos (jubilado), con $ 840.00 anuales. (Carpeta No 1842|945).

6—Idem, al señor Juan Ramón Pereyra Larrosa, (jubilado), con $ 419.69 anuales. (Carpeta 1841|945).

7—Idem, a la señorita Camila Badano Castillo, (jubilada), con $ 838.80 anuales. (Carpeta N.o 1840|945).

8—Idem, al señor Miguel Eduardo Méndez Ferro, (jubilado), con $ 746.39 anuales. (Carpeta N.o 1839|945).

9—Idem, a la señora Carmen Silva de Varela, (jubilada), con $ 578.33 anuales. (Carpeta N.o 1837|945).

10—Idem, al señor Aurelio Fernández Fernández, (jubilado), con $ 644.61 anuales. (Carpeta N.o 1836|945).

11—Idem, a la señora María Laura Marquez Artagaveytia de Lussich e hija, (pensionistas), con $ 1.294.00 anuales. (Carpeta N.o 3457|943).

12—Idem, a la señorita María Irma Rodríguez Menéndez, (pensionista), con $ 305.84 anuales. (Carpeta N.o 1095|38).

13—Idem, a la señora Eloísa Peña de Medina e hijos, (pensionistas), con pesos 245 61 anuales. (Carpeta N.o 3094|938).

14—Idem, que la señorita Avelina Fernández, no tiene derecho a la pensión que solicita. (Carpeta N.o 1844|945).

15—Idem a la señora Victoria Durand de Alcardi, (pensionista), con $ 915.09 anuales. (Carpeta N.o 2755|942).

16—Idem que el señor Ventura Bentancor Villagrán, jubilado civil, tiene derecho a la (reforma de cédula), con pesos 840 00 anuales. (Carpeta 3914|942).

17—Declarar al señor Gabriel Eacal Alvarez, (jubilado), con $ 841.05 anuales. (Carpeta 1834|945).

18—Idem, al señor Eufrasio Sosa Suárez, (jubilado), con $ 582.63 anuales. (Carpeta N.o 1834|945).

19—Idem, al señor Francisco E. Estela (jubilado), con $ 813 01 anuales. (Carpeta N.o 1835|945).

20—Idem al señor Horacio Silvera Lima, (jubilado), con $ 434 62 anuales. (Carpeta N.o 1832|945)

21—Idem, al señor José Rufino Duarte Fros, (jubilado), con $ 276.66 anuales. (Carpeta N.o 1830|945).

22—Idem, al señor Felipe Mario Delfino Santos (jubilado), con $ 1.160.00 anuales. (Carpeta N.o 1831|945).

23—Idem al señor Pedro Rufino Conti Argona, (jubilado), con $ 2.102.40 anuales. (Carpeta N.o 1829|945).

24—Idem, al señor José Rodríguez Suárez, (jubilado), con $ 1.036.75 anuales. (Carpeta N.o 1851|945).

25—Idem, a la señora María Davila de Núñez e hijos, (pensionistas), con pesos 166.39 anuales. (Carpeta N.o 591|940).

26—Idem, al señor Miguel Gómez Ares, (jubilado escolar), con $ 108.05 anuales. (Carpeta N.o 1687|943).

27—Idem, al señor Lucas Alvarez Alvarez, (jubilado), con $ 443.14 anuales. (Carpeta N.o 1843|945).

28—Idem, al señor Juan Cardama Rodríguez, (jubilado), con $ 1.008.67 anuales (Carpeta N.o 1822|945).

29—Idem, a la señora Dominga Palomeque de Vidal e hijos, (pensionistas), con $ 341.91 anuales. (Carpeta número 856|943).

30—Idem, a la señora Estela Peña de Monzón e hijos, (pensionistas), con pesos 232.73 anuales. (Carpeta N.o 1702|940).

31—Idem, al señor Casimiro Lucio Puig Acosta (jubilado), con $ 1.306.40 anuales. (Carpeta N.o 1821|945).

32—Idem al señor Antonio González Barreto, (jubilado), con $ 266.94 anuales. (Carpeta N.o 1817|945).

33—Idem, a la señora Ema Ferrer de López Ramos, (pensionista), con pesos 1.529.88 anuales. (Carpeta 1179|2|935).

34—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 230.34, a la señorita Sofía Corchs Quintela (Carpeta N.o 1691|938).

35—Idem, ídem, ídem de $ 276.25 a la señora Esther C. Zamora de García. (Carpeta N.o 700|934).

36—Idem, ídem, ídem de $ 275.42, al señor Andrés Lamas (Carpeta 676|930).

37—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 329.21 al señor Félix S. Amilivia. (Carpeta N.o 952|931).

38—Idem, ídem, ídem de $ 281.88, al señor Juan R. Danza. (Carpeta 3303|42).

39—Idem, ídem, ídem de $ 416.95, al señor Horacio Martinelli. (Carpeta N.o 1603|945).

40—Idem, ídem, ídem de $ 329.21, al señor Máximo J. Chapuis. (Carpeta N.o 1036|927).

41—Idem, ídem, ídem de $ 294.00, al señor Alberto Miguel Rosselli (Carpeta N.o 1234|945).

42—Idem, ídem, ídem de $ 230.00, al señor Alberto Escondeur Arregui. (Carpeta N.o 3836|937).

43—Idem, ídem, ídem de $ 300.50, al señor Alberto Escondeur Arregui (Carpeta N.o 3836|937).

44—Idem, ídem, ídem de $ 291.56, al señor Bonifacio Urioste. (Carpeta N.o 2966|944).

45—Idem, ídem, ídem de $ 308.62 a la señorita Ana Werner. (Carpeta número 3649|944).

46—Idem, ídem, ídem de $ 392.50, al señor Alvaro Caffera Abadie. (Carpeta N.o 1310|945).

47—Idem, ídem, ídem de $ 312.39 al señor José P. Vidal. (Carpeta 1927|936).

48—Idem, ídem, ídem de $ 310.25, al señor Roberto Viola (Carpeta N.o 483|29).

49—Idem, ídem, ídem de $ 174.17 al señor Germán González Orla (Carpeta N.o 1687|937).

50—Idem, ídem, ídem, de $ 339.00 al señor Roberto Arbeleche. (Carpeta N.o 560|931).

51—Idem, ídem, ídem, de $ 220.27 al señor Víctor Armando Tortorella. (Carpeta N.o 1962|36).

52—Idem, ídem, ídem de $ 273.75, al señor Juan L. Pereyra (Carpeta N.o 2745|943).

53—Idem ídem, ídem de $ 350 50, al señor Eduardo Beley. (Carpeta número 1625|945).

54—Idem ídem, ídem, de $ 210 00, al señor José P. Ibarra. (Carpeta número 1627|945).

55—Idem, ídem, ídem, de $ 166.25, al señor Carlos M. Solsona. (Carpeta N.o 1938|938).

56—Idem, ídem, ídem, de $ 100.00, al señor José Pedro Sáenz. (Carpeta N.o 2801|944).

57—Idem, ídem, ídem de $ 166.25, a la señorita Dolores Mariño. (Carpeta N.o 1626|945).

58—Idem, ídem, ídem de $ 31.66, a la señorita Lyda Indart. (Carpeta número 1659|945).

59—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos, con una asignación mensual de $ 95.00, a la señorita María Isabel D'Angelo Giuria. (Carpeta número 1658|945).

60—Idem ídem ídem de $ 190.00 al señor Edmundo M. Narancio. (Carpeta número 1655|945).

61—Idem ídem ídem de $ 142.50, a la señorita Claudine A. Aiguebonne. — (Carpeta N.o 1954|941).

62—Idem ídem ídem de $ 150.00 a la señorita Angela Vanni. — (Carpeta número 1635|945).

63—Idem ídem ídem de $ 221.66, a la señorita Patria Beatriz Bethencourt.— (Carpeta N.o 1657|945).

64—Idem ídem ídem de $ 142.50, a la señorita María C. Lázaro. (Carpeta número 1656|945).

65—Idem ídem ídem de $ 237.50, al señor Alberto E. Dupuy. (Carpeta número 1489|937).

66—Idem ídem ídem de $ 339.50, al señor Eduardo Mullin. (Carpeta número 385|932).

67—Idem ídem ídem de $ 190.00 a la señorita Dancy Bonsignore. (Carpeta número 3025|944).

68—Idem ídem ídem de $ 180.00 al Dr. Emilio Cirio Font. (Carpeta número 2335|941).

69—Idem ídem ídem de $ 118.77, a la señora Carolina M. Escudero de López. — (Carpeta N.o 1660|945).

70—Aprobar los estatutos de la Sociedad "Otok KRK", con sede en Montevideo, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 1428|945).

71—Idem ídem ídem del "Club Atlético Social Deportivo Venus", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta número 1429|945).

72—Idem ídem ídem del "Sindicato Unico de la Aguja", con sede en esta Capital, y concederle la personería jurídica que solicita. — (Carpeta N.o 1441|945).

73—Idem ídem ídem del Club de Pesca "Punta del Este", con sede en la localidad de ese nombre, Departamento de Maldonado, y concederle la personería jurídica que solicita. (Carpeta N.o 1760|945).

74—Declarar al señor Anacleto Portillo Berrueta, jubilado, con $ 805.19 anuales. (Carpeta N.o 1863|945).

75—Idem al señor Florencio Fernández, jubilado, con $ 404.65 anuales. — (Carpeta N.o 1864|945).

76—Idem al señor Edemar da Silva, jubilado, con $ 472.17 anuales. (Carpeta 1865|945).

77—Idem a la señorita María de las Mercedes Moratorio Lerena, jubilada, con $ 1.630.00 anuales. (Carpeta número 1999|945).

78—Idem que el señor Casimiro Palleiro Vidal, tiene derecho a la reforma de cédula con $ 871.00 anuales. (Carpeta N.o 1662|944).

79—Idem a la señora Petrona Alvarez de Pareja e hija, pensionistas, con pesos 1.134.34 anuales. (Carpeta número 3469|937).

80—Declarar al señor Raúl Echart Martínez, jubilado, con $ 1.744.03 anuales. (Carpeta N.o 1961|945).

81—Idem al señor Ramón Ciro Saprizza Vera, jubilado, con $ 3.539.18 anuales. (Carpeta N.o 2000|945).

82—Idem al señor Luis Franco Rodríguez, jubilado, con $ 660.87 anuales. — (Carpeta N.o 1866|945).

83—Idem al señor Spikerman Juan de la Llana Fernández, jubilado, con pesos 348.01 anuales. (Carpeta N.o 1868|945).

84—Idem a la señora María Elena Coll de Rodríguez, pensionista, con $ 1.588.85 anuales. (Carpeta N.o 1874|945).

85—Idem al señor Sábado D'Angelo, jubilado, con $ 552.75 anuales. (Carpeta N.o 1869|945).

86—Idem al señor Juan Agustín Aspiroz y Lasarte, jubilado, con $ 681.00 anuales. (Carpeta 1905|945).

87—Idem que la señorita Rosa Guarino Scotti, tiene derecho a la reforma de cédula, con $ 186.82 anuales. (Carpeta N.o 1814|942).

88—Idem al señor Alcides Secundino Blanco, jubilado escolar, con $ 124.31 mensuales. (Carpeta N.o 1849|945).

89—Idem a la señora Rosa Marino de De Lima e hijas, pensionistas, con pesos 353.43 anuales. (Carpeta N.o 3048|937).

90—Idem al señor Juan José Bentancour, retirado policial, con $ 457.20 anuales. (Carpeta N.o 1935|945).

91—Idem a la señora Marina Dufort de Agustini e hija, pensionistas, con pesos 1.078.66 anuales. (Carpeta número 1906|945).

92—Idem a la señora Liria Cardoso de Maldana e hijos, pensionistas, con pesos 331.80 anuales. (Carpeta N.o 222|940).

93—Idem a la señora Josefa Lago de Furriol, pensionista, con $ 3.801.00 anuales. (Carpeta N.o 2993|939).

94—Idem que la señora Manuela Montemuiño de Ramos e hijas, tienen derecho a la reforma de cédula, con $ 367.88 anuales. (Carpeta N.o 295|937).

95—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para iniciar juicio de expropiación del terreno del señor Cándido María Aguirre, padrón 2610, para emplazamiento del edificio de la escuela N.o 34 de 1.er grado de Zanja Honda, Departamento de San José. — (Carpeta N.o 1918|945).

96—Autorizar a la Comisión de C. de Subsistencias de Flores, para utilizar los servicios, con carácter transitorio, de las siguientes personas para desempeñar las funciones de Ayudante de Cocina, en los Comedores de aquel Departamento; señores Ismael J. Mañan y Regino Gregorio Morales. (Carpeta N.o 990|7|945).

97—Aceptar la renuncia presentada por el señor Rodolfo Moreno del cargo de Escribiente de la Caja de Jubilaciones de la Industria, Comercio y Servicios Públicos. (Carpeta N.o 458|945).

98—Autorizar al Consejo del Niño, para utilizar los servicios de las personas que se indican, con destino a las siguientes dependencias: señora Ada Osimani de Morales y señorita Raquel Rodríguez, Niñera y Sirvienta de la Casa Cuna de Mercedes; señorita Hortensia Sartori y señora Teótima Machado de Hualde, Encargadas de Refectorio y señorita Cecilia Warren, Ayudante del Refectorio Materno Infantil de Pando. (Carpeta número 2829|944).

99—Autorizar al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para entregar al Instituto Normal de Paysandú, la suma de $ 600.00, con destino a atender el pago de los haberes de los Profesores de ese Instituto. (Carpeta número 1015|930).

100—Autorizar a la Tesorería General de la Nación, para que entregue a la Universidad de la República, la suma de pesos 500.00, con destino a reintegrar al doctor Pablo Schaeffer, el depósito efectuado para solicitar su reválida de título de Cirujano Dentista. (Carpeta número 799|945).

101—Disponer que la Contaduría General de la Nación, incluya en la relación de créditos pendientes de pago al cierre del Ejercicio 1944, la suma de 109.601.58 pesos, procedentes de cuentas adeudadas por el Consejo del Niño. (Carpeta número 172|943).

102—Autorizar al Museo Histórico Nacional para hacer confeccionar en la Casa de los señores Ithurralde y Balay, por la suma de $ 124.00, 33 marcos, para cuadros. (Carpeta N.o 176|943).

103—Autorizar a esta Secretaría de Estado para disponer de la suma de pesos 72.08, la que será destinada al pago de lo que se le adeuda a la División Foto-Cinematográfica por fotografías efectuadas en el mes de Abril próximo pasado. (Carpeta N.o 545|945).

104—Mensaje y proyecto de ley a la Asamblea General por el que se autoriza al Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, para designar con el nombre "Juana de Ibarbourou", una escuela de su dependencia en la ciudad de Melo. (Carpeta N.o 177|945).

105—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia, adjuntándole el oficio elevado por los Institutos Penales, relacionado con la habilitación, con una capacidad hasta 100 personas, de la Escuela Correctiva de Inadaptados.

106—Mensaje a la Suprema Corte de Justicia acusando recibo al suyo número 372 que comunica los nombramientos de diversos Magistrados.

107 y 108—Conceder el beneficio de acumulación de sueldos al señor David Esnal, con una asignación mensual de pesos 329.50. (Carpeta N.o 1929|936).

109—Designar, para subrogar al señor Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo que renunció, para atender el despacho de las Fiscalías Departamentales de Lavalleja, Cerro Largo Rocha, Maldonado y Treinta y Tres, durante la Feria Judicial Menor, al señor Fiscal Letrado Departamental de Lavalleja, doctor Pascual Argón. (Carpeta N.o 1790|945).

110—Aceptar la renuncia presentada por el doctor Gilberto P Echeverry, del cargo de Fiscal Letrado Departamental de Cerro Largo.

111—Designar al señor Aristóbulo Ortega, para ocupar el cargo de Ingeniero Industrial, en la Dirección General de Institutos Penales. (Carpeta N.o 166|945).

112—Confirmar la resolución de la Comisión C. de Educación Física, que confió al Profesor señor Maximino García, la misión de estudiar en los Estados Unidos de América la organización de los Cursos para Entrenadores Deportivos. (Carpeta N.o 1994|945).

La Secretaría.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 160 — Montevideo, Viernes 13 de Julio de 1945 — Núm. 11625

Tarifa de avisos

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

A)	Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día	$ 0.40
	Por más de cinco publicaciones	" 0.20
B)	Avisos matrimoniales	" 2.00
C)	Balances de Sociedades Anónimas por cada línea de columna chica o su equivalente	" 0.20
D)	Estatutos de Sociedades Anónimas (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932).	

Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

Retirando los ejemplares en la Administración

Por semestre	$ 9.60
Por año	" 19.20

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

Interior y Exterior

Por semestre	$ 12.00
Por año	" 24.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$ 0.10
Atrasados	" 0.20
De más de dos meses	" 0.60
De más de dos años	" 1.00

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificada... ...motivadas del servicio

OFICIALES

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 100
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 100 para adquirir cascos de aluminio con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.9-21766-v.jl.20.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 101
Primer llamado

Llámase a licitación número 101 para adquirir sillas, camas, colchas, manteles, servilletas, cubiertos para pescado, servicio para pescado, tazas, sopera, botellones, posacubiertos, juego cubiertos para ensalada, platos, pocillos, vasos, cuchillos, tenedores, cucharas, cucharitas, requeridos por la Aeronáutica Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21778-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 83
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 83 para adquirir papel España, cartón Klingerit, cartón endura, cartón amianto, tela amianto, cordón amianto, tenaza, alambre de acero, alambre de bronce fosforoso, alambre de hierro, alambre de cobre, fibra en plancha, ebonita en plancha, chapa de cobre, chapa de bronce, chapa galvanizada, con destino al R. O. U. Paysandú, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 25 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21779-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 51
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública para adquirir lanilla, meollar alquitranado, alambre de ligada, cabo alquitranado, pastecas de madera, vaivén de cáñamo blanco, cabo de alambre, tensores de hierro galvanizado, guardacabos de hierro galvanizado, horquillas de hierro galvanizado, remos, ganchos de tijera, grilletes, candados, flejes de bronce, cinta métrica, regla de madera con cabezales de bronce, guantes de cuero pilas para linternas, lamparitas para linterna, cadenilla de bronce, loneta número 10, con destino al R. O. U. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599 todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21780-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 52
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 52 para adquirir clavos sin cabeza, clavos punta parís, tornillos, bulones, arandelas, tela esmeril, alambre galvanizado, guardacabos corazón de hierro gavanizado, ganchos de acero, chapa de hierro galvanizado, clíaos de bronce, pasadores de acero, varilla de bronce en barra fibra roja en plancha, alambre de bronce chapa de bronce, con destino al Servicio Hidrográfico, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21781-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 82
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir fideos, cigarrillos, avena laminada, jabón, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisicio-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932

Desde	Hasta	Precio
	Hasta $ 20.000.00	$ 80.00 la página (*)
De $ 20.001.00	" " 50.000.00	" 50.00 " "
" " 50.001.00	" " 100.000.00	" 70.00 " "
" " 100.001.00	" " 200.000.00	" 100.00 " "
" " 200.001.00	" " 300.000.00	" 120.00 " "
" " 300.001.00	" " 400.000.00	" 135.00 " "
" " 400.001.00	" " 500.000.00	" 150.00 " "
" " 500.001.00	" " 1.000.000.00	" 175.00 " "
en adelante		" 200.00 " "

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

(*) El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras, como en la Tarifa general.

nes de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.11-21782-v.jl.23.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 89
Segundo llamado
Llámase a licitación pública número 89 para enajenar dos gasógenos nuevos, sin uso, en perfectas condiciones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 horas (sábados de 8 a 12 horas).
Los gasógenos de referencia pueden verse en la Sección Almacenes de este Servicio todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 24 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.9-21767-v.jl.20.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 18
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 18 para adquirir vino tinto en damajuanas de cinco y diez litros, dulce de membrillo, higos en almíbar, mermelada de duraznos, requeridos por Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
(Cuenta corriente) Jl.5-21724-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 91
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 91 para adquirir brin azul, cretona ordinaria, botones corozo negros, requeridos por Talleres, para confeccionar combinaciones azules para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 5 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.7-21744-v.jl.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 43
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 43 para adquirir borceguíes negros, borceguíes caoba, divisas varias, brin blanco, brin kaki, cretona, botones ancla ordinarios, argollitas botones, sarga azul satinet revado, acolchado, trencilla de lana, ferro negro de algodón, trencilla ordinaria, entretela de cáñamo, percalina negra, paño negro azulado, broches blancos, brin azul, loneta número 8, trencilla de algodón, brin brasilero, popelina, fulgurante blanco, algodón blanco, viseras marina, barbitos, tafiletes, viroles, trencilla marina acordonada, botones negros aspirante, hojas cartón, botones negros botines, loneta blanca número 12, requeridos por la Inspección de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 23 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.7-21745-v.jl.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 65
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 65 para adquirir fiambres surtidos, fruta de estación, manteca, huevos, gallinas, requeridos para las Escuelas Militar y Naval, para el segundo semestre del ejercicio 1945, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.7-21746-v.jl.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 45
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 45 para adquirir porotos bayos nuevos, porotos milagros o similares nuevos, papas de buena calidad, requeridos por las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 3 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.7-21747-v.jl.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 31
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 31 para adquirir 7.000 pull-overs para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 21 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.7-21748-v.jl.19.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 99
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 99 para adquirir brin brasilero, cierres metálicos, cretona, lienzo, botones corozo, hebillas ordinarias, requeridos por Talleres, para confección de over-all y trajes para el Servicio de Transmisiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Jn.5-21725-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 29
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 29 para adquirir lona número 7, loneta número 14, cabo de esparto, cabo alquitranado, cabo manila, vaivén, beta tejida, cáñamo blanco, hilo de algodón, ollaos de bronce, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.5-21726-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 55
Cuarto llamado
Llámase a licitación pública número 55 para adquirir poleas, alambre de hierro, tubos de pasta para correas, ladrillos refractarios, tierra refractaria, requeridos por la Escuela de Mecánicos de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.5-21727-v.jl.16.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 95
Primer llamado
Llámase a licitación pública número 95 para adquirir brin yerba mate, hormillas yerba mate, borceguíes para tropa, requeridos por Talleres y para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas y 30 minutos. — Montevideo, Julio 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.4-21709-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 77
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 77 para adquirir lamparillas eléctricas de 25 watts, 220 volts, lamparillas eléctricas de 40 watts, 220 volts, 500 lamparillas eléctricas de 75 watts, 220 volts, lamparillas de 100 watts, 220 volts, para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentran en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 2 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.4-21708-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 26
Quinto llamado
Llámase a licitación pública número 26 para adquirir paño 1920 de 1 m. 40 de ancho, bayeta roja, entretela ordinaria, cinta de lana yerba mate o negra, requeridas por Talleres, para confeccionar ponchos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 16 de Julio de 1945 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.4-21710-v.jl.14.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 66
Tercer llamado
Llámase a licitación pública número 66 para adquirir aceite comestible, maíz pisado blanco o amarillo, yerba mate en barricas, medias y cuartas, dulce de membrillo, pasas de uva Corinto, fideos, avena laminada, lentejas, arvejas, orejones duraznos en almíbar, harina de maíz, mondadientes, requeridos para stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).
Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.3-21698-v.jl.13.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que este Servicio, a pedido de varios licitantes, ha resuelto aplazar la apertura de las propuestas hasta el día 23 de Julio corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.12-21794-v.jl.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
APLAZAMIENTO
Se pone en conocimiento de las firmas interesadas que este Servicio, a pedido de varios licitantes, ha resuelto aplazar la apertura de las propuestas para las obras del Parque Central del Ejército y Batallón de Custodia, para el día 20 de Julio corriente a la hora 15. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.7-21754-v.jl.20.

SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación por segunda vez para la construcción de un sistema de control de incendio en los depósitos del Cuartel del Grupo de Artillería número 5 (camino Burgues), de acuerdo con los planos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez número 1494, todos los días hábiles.
Las propuestas, en sobres cerrados y lacrados, serán presentadas y abiertas en esta oficina el día 14 de Julio corriente a las 10 horas. — Montevideo, Julio 14 de 1945. — El Director Arquitecto.
(Cuenta corriente) Jl.7-21755-v.jl.14.

SANIDAD MILITAR
LICITACION PUBLICA
Llámase a licitación por primera vez por un aparato de Rayos X transportable.
Las propuestas se recibirán en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 30 de Julio a las 10 y 30 horas.
Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Sección Adquisiciones de 9 a 11 horas. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jl.6-21739-v.jl.17.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 50117

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro de 100 resmas de papel medio hilo, blanco, 72 x 92, de 30 kilos, aproximadamente, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 20 de Julio de 1945 a la hora 15 y 30 en la Sección Contralor y Custodias de Escrituras (entrepiso (calle Solís). Casa Central. — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21790-v.jl.17.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

LICITACION N.o 164

Almanaque 1946

Llámase a licitación pública para la confección de 50.000 ejemplares del almanaque del Banco, edición 1946, de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría, calle Río Negro 1494, todos los días hábiles dentro del horario oficial del Banco.

La apertura de propuestas se efectuará el día 17 de Julio de 1945 a las 16 horas, en el despacho de la Gerencia (4.o piso). — Montevideo, Julio 4 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.5-21830-v.jl.16.

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

PRIMER LLAMADO A LICITACION PUBLICA N.o 2612

La Caja Nacional de Ahorro Postal llama a licitación pública para la adquisición de muebles metálicos, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en la Sección Proveeduría y Utiles, calle Misiones número 1435, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia de la Caja el día 2 de Agosto del corriente año a las 15 horas —. Montevideo, Julio 5 de 1945. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jl.9-21763-v.jl.18.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO

PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de aparatos sanitarios para la base Aeronáutica Militar número 1, en Carrasco, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas.

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 20 de Julio de 1945 a la hora 16.

(Cuenta corriente) Jl.12-21792-v.jl.20.

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

DIVISION INTENDENCIA

Licitación pública N.o 148

Llámase a licitación pública para el suministro de diez (10) chassis para colocar carrocería tipo rural para el transporte de ocho pasajeros, incluso el chauffeur, para servicio de vigilancia fronteriza: dos (2) coches de 4 puertas, para ciudad, y tres (3) coches de 4 puertas, para campaña, de acuerdo a la relación de los mismos y pliegos de condiciones respectivos que podrán ser retirados por los interesados en la División Intendencia, primer piso del edificio aduanero.

Las propuestas serán abiertas el día 27 de Julio p. v. a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Jn.11-21785-v.jl.23.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 277

Llámase a licitación para la provisión de guardacabos de hierro galvanizado, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, calle 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 3 de Setiembre de 1945 a las 15 horas, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 16 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.12-21786-v.jl.14.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

LICITACION N.o 276

Llámase a licitación para la provisión de cabos de acero flexible, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas, en los sellados y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 31 de Agosto de 1945 a las 15 horas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.12-21787-v.jl.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 16: hora 14 y 45, ampollas de tiosulfato de oro y sodio (quinto llamado); 15, barraca; 15 y 15, vidrios; 15 y 30, ferretería; 15 y 45, chapas, caños, barras etc. de hierro, Cif. o Fob. (segundo llamado). (Se aclara que esta licitación había sido marcada en principio para el día 9 de Julio del corriente a la hora 13 y 30, pero por razones de interés ministerial fué transferida para el día y hora ya indicados); 16, un extractor de aire (segundo llamado); 16 y 15, obras a realizarse en el Centro Auxiliar de Salud Pública de Cardona (segundo llamado); 16 y 30, colocación de una verja con portillo en la Sección Veterinaria del Instituto Antirrábico (segundo llamado).

Agosto 13: hora 14, lienzo para vendas. Cif. o Fob.

Agosto 22: hora 13 y 30, tejidos, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21793-v.jl.16.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

LLAMADO A CONCURSOS

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de méritos para la provisión de los siguientes cargos:

Médico de Policlínica en Piedras Blancas del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en el Cerro del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginetocológica en Colón del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Barrio Buceo del Servicio de Asistencia Externa.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Maroñas del Servicio de Asistencia Externa.

Dentista Ayudante en el Hospital Pereyra - Rossell.

Médico Ayudante de Clínica Obstétrica B en el Hospital Pereyra Rossell.

Médico Ayudante, Sección Ginecológica, del Hospital Pereyra - Rossell.

Médico Ayudante Clínica Obstétrica A del Hospital Pereyra - Rossell.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Arroyo Grande (Flores).

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Cebollatí (Treinta y Tres).

Médico del Servicio de Higiene Sexual en Tranqueras (Rivera).

Odontólogo de la División Higiene.

Médico de Policlínica y Asistencia Domiciliaria en Santa Rosa (Canelones).

Dentista en el Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Médico de Medicina y Cirugía del Centro Departamental de Salud Pública de Canelones.

Médico Higienista del Carnet de Salud del Centro Departamental de Canelones.

Médico de Policlínica Ginecotocológica en Sayago y Peñarol.

Médico Cirujano Adjunto del Servicio de Asistencia y Preservación Antituberculosa.

Farmacéutico Encargado de Laboratorio del Centro Departamental de Salud Pública de Colonia.

Médico Adjunto del Departamento de Higiene Sexual.

Médico Radiólogo en el Centro Departamental de Salud Pública de Paysandú.

El reglamento que rige para estos concursos se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 11 de Agosto próximo a la hora 12. — Montevideo, Junio 7 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.12-21788-v.jl.16.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES

TERCER LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por tercera vez para proveer a estos Institutos de artículos de vestuario durante el ejercicio en curso.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 19 de Julio corriente a las 14.30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.7-21741-v.jl.19.

INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS

M. O. P.

Adjudicación de una vivienda

Se avisa a los interesados en la adjudicación de la vivienda propiedad de este Instituto, ubicada en la calle Duque de los Abruzzos número 835, que se ha abierto el registro de inscripciones para dicha vivienda, recibiéndose las solicitudes hasta el día 25 de Julio corriente. Los interesados deberán anotarse en la Sección Registro de Arrendamientos del Instituto Nacional de Viviendas Económicas, avenida 18 de Julio número 1546 en donde se les dará a conocer las condiciones requeridas para dicha adjudicación. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.9-21764-v.jl.20.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 36

Llámase a licitación pública para el aprovisionamiento de herramientas para herrero.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día martes 17 de Julio de 1945 a las 15 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Junio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.3-21698-v.jl.13.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION

LICITACION PUBLICA N.o 9

Llámase por tercera vez a licitación pública para el aprovisionamiento de vinagre de vino.

La apertura de las propuestas se ha señalado para el día sábado 14 de Julio de 1945 a las 10 horas, en presencia de los señores proponentes, en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación — Montevideo, Junio de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.3-21695-v.jl.13.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

SECCION ARQUITECTURA ESCOLAR

Se llama a licitación pública por primera vez para la construcción de veredas frente al predio ocupado por la Escuela de Sordomudos de la Capital (por la calle General Urquiza), de acuerdo al plano, memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Arquitectura Escolar, Rincón 436, hasta el día 28 del corriente.

Precio de la carpeta: un peso ($ 1.00).

Las propuestas serán abiertas y leídas en presencia de los interesados en la Secretaría del Consejo Nacional de Enseñanza Primaria y Normal, Soriano 1045, el día dos de Agosto próximo a las dieciséis horas. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21743-v.jl.28.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL

LICITACIONES

1.o Suministro de pan a las escuelas públicas y demás establecimientos escolares: Julio 9 a las 16 horas.

2.o Adquisición de zapatos para los alumnos que concurren a las escuelas públicas de Montevideo y para la compra de sacos de abrigo destinados a los que asisten a las escuelas al aire libre, Marítima y Preventorio: Julio 13 a las 18 horas.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en esta Secretaría, Soriano 1045, y la recepción y apertura de las propuestas se efectuará en las fechas y horas indicadas, en la sede de la corporación. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.25-21617-v.jl.13.

INSTITUTO DE QUIMICA INDUSTRIAL

LICITACION PUBLICA

Envases metálicos

Llámase para la provisión de los siguientes envases metálicos: 5.000 (cinco mil) tambores de hierro galvanizado; 2.000 (dos mil) tambores de hojalata; 3.000 (tres mil) envases de hojalata chicos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Instituto, calle Bernabé Caravia número 3797, de 13 a 18 horas.

Las propuestas deberán presentarse el día 20 de Julio del corriente a las 16 horas, en que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.5-21712-v.jl.18.

U. T. E.

LICITACION N.o 2248

Aparatos telefónicos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 1 de Octubre de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 6.000 aparatos telefónicos de batería local magneto, para servicio de larga distancia, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 9 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.3-21694-v.jl.13.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1133 (segundo llamado). — Compra de hasta 4.000 toneladas de melazas y/o mieles de caña de azúcar. Apertura: 19 de Julio a las 10 y 30 horas.

Número 1144. — Compra de dos electromotores nuevos o usados de 35 o 40 H. P. Apertura: 19 de Julio a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.12-21789-v.jl.17.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARIO FABREGAT OLIVER, uruguayo, empleado, domiciliado en bulevar Artigas número 2822, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema de fichas perforadas, de lo que se declara autor, habiendo depositado en esta oficina dos ejemplares, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$2.00 Jl.12-6259-v.jl.24.

A. N. C. A. P.
LICITACIONES PUBLICAS

No 1139. — Compra de electrodos para soldadura eléctrica. Apertura: 23 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1141. — Compra de diez medidores de nafta para camiones - tanques. Apertura: 6 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1142. — Compra de cuatro bombas centrífugas con motor eléctrico. Apertura: 17 de Agosto a las 16 y 30 horas.

N.o 1143. — Compra de trajes de amianto para protección contra el fuego. Apertura: 27 de Agosto a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División de Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.
(Cuenta corriente) Jl.3-21693-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

MARCELINO VAZQUEZ, en su carácter de Administrador de Centenario Broadcasting C. X. 36, con domicilio en la calle Olimar número 1364, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra titulada "Escuela de astros" de la que se declara autor y de la que ha depositado los libretos correspondientes en esta oficina a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.7-6162-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

FERNANDO SION LEY, chino artista, domiciliado en la calle Charrúa número 1850, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de una obra de arte que representa una cubierta de cristal, artísticamente decorada que como veladora y toilet sirve para cubrir receptores de radio, de la que se declara autor y de la que ha depositado las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.4-6023-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ATILIO CARLOS MAURI, uruguayo, industrial, domiciliado en la calle Río Branco números 1441|43, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, del diseño de la cubierta exterior de pelotas para deportes, formada por la combinación de dos gajos de corte especial, el que se declara autor y del que ha depositano las fotografías en duplicado en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 5 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.3-5993-v.jl.13.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ERNESTO BASTARRICA, uruguayo, agente de propaganda, domiciliado en la avenida 18 de Julio número 948, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de las siguientes frases de propaganda: Todo metal se ilumina frotado con Metalina. Ilumina la platina Metalina. Metalina ilumina la platina. La platina ilumina Metalina. Cocina, bronce, platina ilumina Metalina, de las que se declara autor y de las que ha depositado las copias escritas a máquina en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$4.00 Jl.4-6011-v.jl.14.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

AMILCAR ROMERO, uruguayo, empleado, domiciliado en la calle Manuel Haedo número 2389, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un modelo de juguete representando una cancha de football con jugadores móviles, del que se declara autor y del que ha depositado en esta oficina las fotografías en duplicado, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.3-5994-v.jl.13.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44769. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Compañía Industrial de Tabacos, Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

MARRON NARANJA MARRON
MARRON BLANCO MARRON NARANJA BLANCO
MARRON NARANJA BLANCO
MARRON

para distinguir artículos de la clase 22. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$13.50 Jl.4-5995-v.jl.14.

ACTA N.o 44764. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Cahn y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SELTON", para distinguir artículos de la clase 18. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.5-6036-v.jl.16.

ACTA N.o 44785. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barboza Caravia y Compañía apoderados de Aldao, Mántaras y Castells, Ltda., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

LEON

para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$15.50 Jl.7-6141-v.jl.19.

ACTA N.o 44771. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Ercole Bava, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

Barbería Montegrappa

para distinguir artículos de la clase 2 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$10.00 Jl.5-6047-v.jl.16.

ACTA N.o 44807. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "WANDER", para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6217-v.jl.23.

ACTA N.o 44815. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Indulac S. A., Montevideo, ha solicitado registro de la marca

MANTECA DE CREMA PASTEURIZADA
COLOLO

para distinguir artículos de la clase 3. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.00 Jl.11-6214-v.jl.23.

ACTA N.o 44808. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Theo Frank, Sociedad de Responsabilidad Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CRISTOLAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.80 Jl.11-6213-v.jl.23.

ACTA N.o 44802. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Leopoldo Carnelli, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "BIMBO", para distinguir artículos de las clases 1 y 2. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6202-v.jl.23.

ACTA N.o 44804. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha M. E. Ripoll, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "DOLORAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6203-v.jl.23.

ACTA N.o 44801. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Maks Schatz, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "LUX", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6204-v.jl.23.

ACTA N.o 44791. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Carlos Maiche, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

(FONDO BLANCO) (FONDO ROJO)
MARCA
NELSON

para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$7.50 Jl.11-6205-v.jl.23.

ACTA N.o 44782. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Inhasa, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "SANTA CLAUS", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.11-6206-v.jl.23.

ACTA N.o 44799. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Henri H. Gadol, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "SAMICO", para distinguir artículos de la clase 4.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.9-6166-v.jl.20.

ACTA N.o 44763

Montevideo, Junio 28 de 1945. — Con esta fecha el Sr. Américo Esparragosa, ciudad, ha solicitado el registro de la marca

ROM-SUCCESSO

para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.7-6032-v.jl.19.

ACTA N.o 44674. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Con esta fecha Walter Juan Eckmann ha solicitado el registro de la marca

CADWAL

"CADWAL", para distinguir artículos de la clase 6. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.50 Jl.3-5989-v.jl.13.

ACTA N.o 44770. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha Benausse Ltda., de Flores Fortunati y Cía. Ltda., Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir artículos clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.9-6174-v.jl.20.

ACTA N.o 44784. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de René Cahn y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 18.a — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.00 Jl.7-6142-v.jl.19.

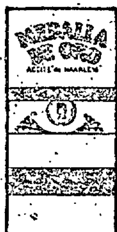
ACTA N.o 44786. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Hudson Products, Inc., con domicilio en la ciudad de Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLI-

POLIDENT

DENT", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.50 Jl.7-6143-v.jl.19.

ACTA N.o 44797. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Gold Medal Haarlem Oil Corporation, con domicilio en Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.00 Jl.9-6169-v.jl.20.

ACTA N.o 44798. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Poloris Company, Inc., con domicilio en la ciudad de Jersey (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca "POLORIS", para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.9-6165-v.jl.20.

ACTA N.o 44765. — Montevideo, Junio 29 de 1945 — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía apoderados de Wattine Bossut y Compañía con domicilio en esta ciudad: han solicitado el registro de la marca "MERCANTIL" para distinguir artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección

$4.00 Jl.5-6034-v.jl.16.

ACTA N.o 44775. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de The Borden Company, con domicilio en la ciudad de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

Hemo

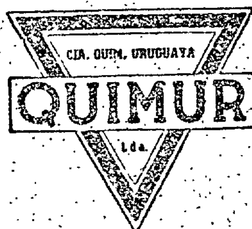
para distinguir artículos de la clase 1 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.5-6033-v.jl.16.

ACTA N.o 44776. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Ventura Forta, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca "ELEX", para distinguir artículos de la clase 9 (espirales insecticidas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.5-6035-v.jl.16.

ACTA N.o 44774. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha "Quimur", Compañía Química Uruguaya Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6 y 13. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$11.50 Jl.4-5996-v.jl.14.

ACTA N.o 44865. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de Wattinne Bossut y Cía., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "MUNDIAL", para distinguir artículos de la clase 1 (menos aguas para lavar y lejías). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-6240-v.jl 24.

ACTA N.o 44813. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca "DENTINOL" para distinguir artículos de las clases 9, 15, 16 y 17. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.12-6242-v.jl.24.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 6308. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Juan Manuel Castaños, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para registro fisiológico de períodos generativos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-6207-v.jl.23.

ACTA N.o 6307. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Jones y Cía., de Montevideo (Uruguay), en representación del señor Francisco Parosilli-te, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Aparato para utilización de combustible graso de origen animal, con fines de iluminación y calefacción", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-7208-v.jl.23.

ACTA N.o 6309. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha los señores Duffan Hnos., de Montevideo (Uruguay), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en y referentes a elementos extractores de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.11-6209-v.jl.23.

ACTA N.o 699. — Montevideo, Julio de 1945. — Con esta fecha los señores Bosch y Cía., Montevideo, han solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Anodización de aluminio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Hugo Tedesco, Secretario.

$8.00 Jl.10-6195-v.ag.2.

ACTA No 6302. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Con esta fecha el señor Sebastián Frasca Mónaco, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva cajilla para fósforos y otros artículos con pasador de seguridad y cierre automático", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.9-6167-v.jl.20.

ACTA N.o 6298. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Con esta fecha el señor Roberto Bruno Lorenzini, de Buenos Aires, solicita privilegio de invención por 15 años para "Un nuevo producto industrial constituído por una tela para techados", y de acuerdo con el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Bernardo Hugo Tedesco, Secretario.

$6.00 Jl.7-6145-v.jl.19.

ACTA N.o 6300. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento y composición para tratamiento de maderas para inhibir los cambios dimensionales de las mismas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.6-6086-v.jl.17.

ACTA N.o 6301. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para unir adhesivamente maderas, y los artículos así tratados" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.6-6087-v.jl.17.

ACTA N.o 6299. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, por E. I. Du Pont de Nemours and Company, de Wilmington (E. U. A.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para endurecer y reforzar artículos de madera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canesa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00. Jl.6-6088-v.jl.17.

ACTA N.o 6297. — Montevideo, Junio de 1945. — Con esta fecha los señores Enrique M. urán y Aurelio B. Hagen, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una máquina limpiadora de lana", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación: — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.

$6.00 Jl.5-6048-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 119.

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de ampliación de la Cárcel de Rivera (Departamento de Rivera), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Rivera y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 652, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 28 de Julio, a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General

(Cuenta corriente) Jl.12-21791-v.jl.20.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 117

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de reformas en la Dirección General de Impuestos Directos (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.40 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 23 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21783-v.jl.19.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 118

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparación del Pabellón de T. B. C. del Hospital de Treinta y Tres (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.05 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21775-v.jl.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 116

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 128, de La Palmita (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21759-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación pública número 112

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de reparaciones en el local Subreceptoría de Piriápolis (Departamento de Maldonado), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Intendencia Municipal de Maldonado y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.35 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21760-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 115

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural "Santa Adelaida" (Departamento de Flores), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.70 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 26 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Raúl Federici, Divi. y Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.9-21761-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 113

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 84, próximo al kilómetro 18 de la carretera Rocha a La Paloma, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 16 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21740-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 114

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela rural número 60, en Vetigas (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.15 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 25 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.7-21742-v.jl.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 110

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de veredas en una finca destinada a baños populares (Departamento de Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.30 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 19 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Arquitecto Raúl Federici, Secretario División General.

(Cuenta corriente) Jl.6-21737-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 111

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la escuela número 29, camino de la Cadena (Departamento de Canelones), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.10 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 24 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Raúl Federici, Jefe División Administrativa y Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.6-21738-v.jl.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 483
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de curupay paraguayo, destinado a la reparación de muelles de la Dirección de Hidrografía.

Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 13 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-21773-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 485

Llámase a licitación pública para la construcción de las obras de un muro de atraque en el puerto Concordia (Departamento de Colonia).

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día lunes 23 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.50 (tres pesos con cincuenta centésimos), correspondiente al valor de los mismos. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.10-21772-v.jl.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación número 472
Segundo llamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la construcción de dos autobalsas a instalarse en el río Negro, frente a la ciudad de Mercedes.

Pliego de condiciones y planos a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320, durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 9 de Julio de 1945 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía.

Los interesados en retirar recaudos deberán depositar previamente en la Tesorería General de la Nación la suma de $ 3.00, valor de los mismos. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.6-21736-v.jl.13.

MINISTERO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública para la provisión de 3 (tres) carrocerías montadas sobre chassis de camión Ford modelo 1944, de 2.000 kilogramos de carga útil de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario propuesta que indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.

La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 28 del corriente mes a las 10 horas en la sede de la Dirección, calle José Martí número 3379. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.9-21762-v.jl.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta número 5. — Carretera Paso de los Toros - Rivera. Ubicada en la 2.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó.

Número 1333. — Propiedad de Gregorio Aquilino Legelén. Padrón número 5656. Area: 2 Hs. 1205 ms.2 9755.

Ruta número 8. — Tramo Treinta y Tres - Otazo. Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres.

Número 1419. — Propiedad de Eleodoro Fleitas. Padrón número 4451. Area: 1557 ms.2 58.

Ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres

Número 1467. — Propiedad de Próspero Marabote. Padrón número 870. Area: 6 Hs. 8919 ms.2.

Ruta número 19. — Tramo Carmen - Puntas de Herrera. Ubicada en la 10.a sección Judicial del Departamento de Durazno.

Número 1427. — Propiedad de Juan Gregorio Umpiérrez. Padrón N.o 7084. Area: 4 Hs. 7082 ms.2 7861

Número 1428. — Propiedad de Pascasio González. Padrón número 7085. Area: 9 Hs. 9460 ms.2.

Número 1478. — Propiedad de Héctor Cohas. Padrón número 2262. Area: 962 ms.2 3525.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Piedras esquina Zabala, por el término legal. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Adolfo Loustau, Agrimensor.

(Cuenta corriente) Jl.10-21769-v.jl.19.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el edificio a ejecutarse, destinado a vestuarios y duchas para el personal de la Usina Incineradora de Basuras número 1, de acuerdo con los planos, memorias, pliegos de condiciones y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (5.o piso del Palacio Municipal). Las propuestas serán abiertas en esta Dirección, en presencia de los interesados, el día 17 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.9-21768-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para los trabajos de ejecución de una nueva instalación de cañerías de aguas corrientes a realizarse en el Cementerio del Paso del Molino, de acuerdo con los planos, y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, 5.o piso del Palacio Municipal. Las propuestas serán abiertas en esa Dirección el día 20 de Julio próximo a la hora 15. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.4-21701-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
Licitación N.o 234

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 resmas de papel destinado a la confección de los valores correspondientes al ejercicio 1946, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia N.o 2035 donde se recibirá y abrirán las propuestas en presencia de los interesados, el día 14 de Julio de 1945 a la hora 10. Valor del pliego de condiciones $ 0.30. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.9-21768-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PROVEEDURIA MUNICIPAL
Licitación número 235

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres máquinas de escribir destinadas a la Secretaría de la Intendencia Municipal, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas en presencia de los interesados el día 14 de Julio próximo a las 10 y 30 horas. Valor del pliego de condiciones: $ 0.20. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.11-21776-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de instalación de aire acondicionado, destinadas a la calefacción y refrigeración del Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 17.05. El acto tendrá lugar en esta repartición el día 20 de Julio próximo a las 15 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.4-21700-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE INSTALACIONES MECANICAS Y ELECTRICAS
Licitación

Se llama a licitación pública por primera vez para la ejecución de las obras de las instalaciones del servicio contra incendios para el Teatro Solís de Montevideo, de acuerdo con los planos, memoria y pliego de condiciones respectivos que se hallan a disposición de los señores interesados en esta oficina todos los días de 14 a 18 horas, pudiéndose adquirir el juego completo de los citados elementos por la suma de $ 10.60. El acto tendrá lugar en esta repartición el día 21 de Julio próximo a las 10 horas (Palacio Municipal, 8.o piso). — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.4-21699-v.jl.14.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación

Convócase a licitación pública por primera vez a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número 19 de Aceras" de acuerdo con el proyecto y pliego de condiciones que los interesados podrán consultar en esta Dirección todos los días durante las horas de oficina. Las propuestas deberán ser presentadas por los interesados el día 23 del corriente a las 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. — Montevideo, Julio 3 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.11-21777-v.jl.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN ANTONIO IRIGOYEN, en su carácter de usuario del nicho 1034 del Cementerio del Buceo, solicitando se le expida a su nombre título duplicado por extravío del primitivo, del local de que es usuario, se previene a quienes se creyeren con derechos al expresado local que tienen noventa días de plazo para acurrir a esta oficina. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Jl.11-6224-v.oct.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor LUIS BARONE, solicitando trasladar con destino al sepulcro celular número 3349 grupo C torre C del Cementerio del Buceo, procedentes del sepulcro 1188 del mismo establecimiento los restos de su señora esposa Concepción Fiumarelli de Barone, se hace pública esta petición previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local, vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Junio 4 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Jn.9-5174 v.set.25.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores Pedro Toribio Balleffín Espinosa, Virginia Balleffín Espinosa de Bancalari, Renée Balleffín Espinosa de Martínez Vázquez, Estela Fausto P. y Luis T. Balleffín Espinosa en el carácter de herederos de PEDRO C. BALLEFFIN e ISABEL ESPINOSA, usuarios del nicho 888 del Cementerio del Buceo solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de María Carmela Cruz, Emilia Justa Sáenz de Alvarez, Ricardo Seré, Elvira Mónica Viera, Angela Lozano, Teresa Lorenzo, Marcos Monteroso, Carmen J. de Rodríguez, Washington Alejandro Martínez, Tomás Bó, Carmen T. de Lozano, Ernesto Anila, y Moline Agustina Barredo de Vila, Josefa Monterroso de Suárez, Juan Benito Mauriño, Lidia Magnasco de Tavolara, Juana Bonilla, María Velazco y Esteva Sabina, Bonino de Martínez, Leopolda Gómez de Torreiro, Dorotea Galeano Méndez, Nicanor Etcheverry, Luis Cabalera, Julia de Torres, Romeo Masi y Catalina García, se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 7 de 1945. — La Jefatura.

$126.00 Ab 12-2841-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora MARIA ADELAIDA DECIA en su carácter de cousuaria del nicho número 649 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer, procedentes de dicho local con destino al Osario General los restos que se detallan a continuación: María Vicary de Costa, Cándido Cademarte y Juan Alonso, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$72.00 Mv 16-4179-v.set.3.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA MINTEGUI DE MINTEGUI en su carácter de usuaria del sepulcro número 26, del tercer cuerpo del Cementerio Central según lo tiene probado, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes de aquel local los siguientes restos: Valentina Servetto, Clotilde R. de Figueroa, Francisco Figueroa, María Julia Pérez, Isolina Figuerón, Honorina Grupelli, María Facal, Teresa O. de Romay y Clotilde F. de Fernández se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 5 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Ab 14-2936-v.ag.1.o.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor Juan Despouy solicitando extraer del sepulcro número 1844, del Cementerio Buceo, con destino a Panteones Celulares los restos de Juana Otegui de Despouy se previene a los que se consideren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 18 de 1945. — La Jefatura.

$54.00 Ab.5-2528-v.jl.20.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
OFICINA DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora CARMEN ALONSO DE MARTINEZ en su carácter de usuaria del sepulcro 2441 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer de dicho local, con destino al Osario General los restos de Margarita Arena de Kendall, Juan Chiossone, Clara García de Rodríguez, Manuel Garrido Sian, José Platna, Antonio Seoane, Carmen Rama de Garrido, Benito Raposo, Fidalgo, María Varela de Cosal, Vicente Pietrafesa y Manuel Santos Castro se previene a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — La Jefatura.

$90.00 Jl.7-6138-v.oct.23.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE PAYSANDU
LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 3.000 Ms.2 DE MOSAICOS
Segundo llamado

1.o Llámase a licitación por segunda vez para la provisión de 3.000 ms.2 de mosaicos, de conformidad con el pliego de condiciones y modelos que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Intendencia.

2.o Las propuestas, en el sellado de ley, serán recibidas, en la repartición antes mencionada, hasta el día 16 del corriente a la hora 15.

3.o La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que estime más conveniente o rechazarlas todas. — Paysandú, Julio 6 de 1945. — Esc. José Arturo Verocay, Intendente. — Dr. Alejandro J. Baccino, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.11-21884-v.jl.13.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TREINTA Y TRES
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para desmontar y cielorraso del Teatro Municipal y colocación del mismo en celotex, debiendo respetarse la pintura en las paredes y los pisos.

El pliego de condiciones se halla a disposición de los interesados en la Inspección Técnica Municipal.

Las propuestas serán abiertas el 15 de Julio próximo a la hora 15 y 30.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que crea más conveniente o rechazarlas todas. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Mario Lucas Goyenola, Intendente. — Patricio Guzmán, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.5-21711-v.jl.14.

REGISTRO CIVIL

DIRECCION GENERAL

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del 4 Diciembre de 1930. De acuerdo con lo tículo 8.o de la ley 9.906, del 30 de que se expresa en dicho artículo dene

tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil;

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. 9.906).

(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906)

Montevideo, Julio 12 de 1945

8.a Sección

LUIS RICHINO, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1285, y EMILIA CONTATTORE VIVONA, 41 años, divorciada, oriental, domiciliada Pérez Castellano 1285.

MOISES CHIQUIAR, 28 años, soltero, corredor, argentino, domiciliado Buenos Aires 130, y DORA CUSNIR, 23 años, soltera, rumana, domiciliada Buenos Aires 130

9.a Sección

NIEVES TOMAS PEREZ, 38 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Redención 9950, y ADELINA MARIA GONZALEZ MARENCO, 34 años, soltera, oriental, domiciliada Redención 9775.

10.a Sección

ROBERTO GOMEZ, 34 años, soltero, gráfico, argentino, domiciliado avenida Italia 3860, y NOEMI MARIA PAREDES, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Blixen 4059.

ELIDO GALVEZ, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Oficial sin número, y ADA GRIGGIA, 18 años, soltera oriental, domiciliada Oficial sin número.

JUAN MANUEL HERRERO, 30 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Pan de Azúcar 2415, y BEATRIZ GUILLEN, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Pan de Azúcar 2415.

11.a Sección

JUAN CARLOS CAIRELE, 29 años, soltero, tejedor, oriental, domiciliado Pirineos 2784, y BLANCA CELIA MIRANDA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Güemes 2985.

LUIS AUXILIO DANERI, 43 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Teniente Galeano sin número, e IDA PAROLO, 35 años, soltera, italiana, domiciliada Teniente Galeano 2700.

13.a Sección

JUAN ANTONIO BATALLA, 31 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Japón 1880, y FAUSTINA SARA ALCALDE, 29 años, soltera, oriental domiciliada Juan B. Viacava 1894.

RAFAEL FERNANDEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Charcas 1685, y SARA FERNANDEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1659

PEDRO MARIA VALENTIN IMAZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan B. Viacava 1874, y VERONICA JOSEFA LOPEZ BONILLA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Suiza 1917.

LUIS PEDRO FAVRIN, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Perú 1979 y VICTORINA MANEIRO, 25 años, soltera, española, domiciliada Bélgica 1978.

ANTRANIK ARGHOUNDJIAN, 24 años, soltero, comercio, armenio, domiciliado República Argentina 249, y ARZALUS KOYIAN, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Charcas 1997.

JUAN BULAS PERUSINA, 44 años, soltero, jornalero, yugoeslavo domiciliado Perú 2218, y MARIA DOLORES MARTINEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Dinamarca 735.

18.a Sección

ENRIQUE MANUEL ARTAGAVEYTIA PIÑEYRO, 26 años, soltero, ingeniero industrial, oriental, domiciliado Guayaquí 3378, y MARIA SARA GOMEZ BROWN, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 1316

HERMES SILVERIO KERBES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 649, y DELIA MASSONE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 649.

ENRIQUE AGUSTIN TARRAGO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. D. Terra 1013, y SOFIA RENEE SACCO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Paullier 1077.

ROBERTO FRANCISCO PASINOTTI, 38 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Roque Graceras 634, y BLANCA ESTELA ASCHERO FIGUEREDO, 31 años, soltera, oriental, domiciliada 26 de Marzo 1226.

VALENTIN FEDERICO JUAN UGARTEMENDIA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Guaná 2217, y BIENVENIDA CARMEN ELENA RODRIGUEZ COSSIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Guaná 2186.

ERCOLE PABLO HONORATO LEMOINE, 29 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Ibiray 2268, y LILA ETCHEVERRY, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Núñez 2709.

20.a Sección

OSCAR SUAREZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado P. Costa 223, y ROSA MOYANO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada P. Costa 223.

ELBIO RODRIGUEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4046, y BENITA SCOPPE, 16 años, soltera, oriental domiciliada G. del Pino 4046.

JAIME MARTINEZ, 21 años, soltero, soldador, oriental, domiciliado V. Y. Pinzón 4264, y EDELMA PARODI, 21 años, soltera, oriental, domiciliada V. Y. Pinzón 4263.

ALFREDO ISIDRO CORDARA, 26 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado S. Lucía 4239, y AMELIA CELINA GALLESE, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Cap. Osorio 3932.

22.a Sección

TEODORO COLLAZO, 28 años, divorciado, militar, oriental, domiciliado Turubí 159, y MARIA AMANDA LOPEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Turubí 159.

FRANCISCO RAMA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Porongos 3475, y ADELA VENANCIA LAVAGNA DEL VALLE, 31 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 3246.

JOSE MARIA ALBERTO CARAMES, 33 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 3992, y RAMONA CARLOS, 33 años, soltera, oriental, domiciliada Propios 4065.

CARLOS GONZALO PERNAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cardozo 3340, y SARA TRIMBOLI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Cardozo 3285.

MARIO IGLESIAS GARCIA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan José Quesada 3470, y HAYDEE GONZALEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Juan José Quesada 3475.

23.a Sección

ROMEO FRANCISCO BASEDAS SOSA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Galicia 2147, y STELLA CATALOGNE MUTUBERRIA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1789.

$2.00 Plp.-v.jl.14.

Montevideo, Julio 11 de 1945

5.a Sección

JULIO CESAR MINOLI, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Yaguarón 1320, y MARIA LEONOR CASTRO GARET, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yaguarón 1324.

JOSE HARARI, 29 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Isla de Flores 1436, y RUTH J. DUBINSKY, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isla de Flores 1436.

14.a Sección

EVERGISTO HERIBERTO FRESNO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Hervidero 2974, y MARIA AURELIA GENTILLI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada 12 de Diciembre 982.

HUGO ISLAS BELLO, 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Luna 1125, y NURIA DELIA BUSCASSO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada General Luna 1125.

FEDERICO DIAZ, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Uruguayana 3055, y CARMEN ENRIQUETA CASTRO, 21 años, soltera, oriental, domiciliada San Juan 2737.

15.a Sección

EDUARDO MAGDALENO BARROS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado 25 de Agosto 232, y ARGELIA DIAZ, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Edo. Acevedo 1285.

ALFREDO ANGEL FREIRE, 29 años, soltero, chauffeur, oriental, domiciliado Coquimbo 2134, y BLANCA POSES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Canelones 1736.

RICARDO VANZELLA, 41 años, soltero, carpintero, domiciliado Joaquín Requena 1469, y BLANCA NIEVES CORTES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín de Salterain 1207.

19.a Sección

CARLOS HUGO FEROLLA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado República 2214, y LIVIA LÖB, 22 años, soltera, húngara, domiciliada República 2214.

23.a Sección

JULIO POSE, 33 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Humaitá 2764, y ELVIRA MORUZA, 27 años, soltera, argentina, domiciliada Humaitá 2762.

MARIO DOMINGO LENCINA, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1620, y MARIA ROSOLINA DE MARCO CASAS, 24 años, soltera, profesora de francés, oriental, domiciliada Lugo 4830 (Malvín).

$2.00 Plp.v.jn 13.

JUDICIALES

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GENEROSO RECOUSO ESMORIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-6262-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MERCEDES PASCUA ERCOLANO DE CAMMAROTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.12-6247-v.jl.24.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que se ha presentado doña GREGORIA AIELLO DE BRANDARIZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Manuel Brandariz y las de nacimiento de sus hijos María Dolores y Juan Carlos Brandariz, pues donde en ellas figura su nombre como "Gregoria González debe decir "Gregoria Aiello", además donde en ella figura el padre de la esposa, en la primera, y el abuelo materno en las otras, como "desconocido" o "se ignora", debe decir "Carmelo Aiello", por ser esto lo verdadero, habiéndose habilitado el feriado para estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.

$15.00 Jl.11-6235-v.jl.28.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA AROCENA DE ZUMARAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.11-6226-v.ag.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA LOUTEGUI o LOUTEGUY o LUTEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.11-6227-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA ODDO DE CORTEGOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario

$6.00 Jl.11-6228-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SANTIAGO DOTTA RAPETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6229-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROBERTO CANTO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6230-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JULIA JORGELINA PEREZ RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6231-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ADOLFO o JUAN ADOLFO DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6232-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS CASTAGNETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6233-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIX GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.11-6234-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FERMIN ZABALETA o ZAVALETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$7.20 Jl.9-6092-v.jl.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "SOFIA MARGOT COQUARD, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 511, al señor Juez me presento y digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de obtener el título de escribano, para lo cual ofrezco la de los testigos doña Sultani Abd Arab y doña Gladys Stratta, a quienes se les interrogará sobre el concepto que les merecen mi honradez y costumbres morales. Por lo tanto, solicito del señor Juez que, previa audiencia del Ministerio Público y acreditadas las publicaciones legales, se apruebe la información ofrecida y se me expida testimonio. — Otrosí digo: Que siendo urgente la obtención del título, solicito la habilitación del feriado a los efectos de las publicaciones. — Margot Coquard". A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$14.00 Jl.9-6177-v.jl.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "LUIS ALBERTO OLAONDO, domiciliado en Sarandí 335, al señor Juez digo: Debiendo producir la información para ejercer la profesión de procurador, presentaré a los señores Luis Rodríguez Villamil y Roberto Larghero, que serán interrogados por mi honradez y costumbres morales. Efectuadas las publicaciones, para lo que solicito la habilitación de la feria menor, y con la conformidad fiscal, sírvase aprobar la información. — Luis A. Olaondo". A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Jl.9-6178-v.jl.20.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "GLADYS STRATTA, constituyendo domicilio en 25 de Mayo 511, al señor Juez se presenta y expresa: Que habiendo optado por la profesión de escribano, producirá la información legal, para lo cual se interrogará a los testigos doña Margot Coquard y don Manuel Díaz Filliat, sobre el concepto que les merecen su honradez y costumbres morales. Por lo tanto solicito del señor Juez que aprobada la información ofrecida, se le expida testimonio. Otrosí: Solicita la habilitación del feriado a los efectos de las publicaciones. — Gladys Stratta". A sus efectos y habiéndose habilitado el feriado se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$10.00 Jl.7-6156-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EMILIO SANCHEZ CASTELLANOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicacione. — Montevideo Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.7-6161-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA o BLANCA ADELA PAULINA PONS TISCORNIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1945 — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.7-6150-v.jl.19.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "ORLANDO J. ABELAR, con domicilio en Cuareim 1437, al señor Juez dice: Que tiene a hacer la información previa al ejercicio de la profesión de escribano público, solicitando a esos efectos se tome declaración sobre su vida y costumbres a los testigos Manuel Díaz Filliat y Rafael Renau. Otrosí digo: Que a los efectos de esta información se le habilite la feria menor. — O. J. Abelar" A sus efectos y habiéndose habilitado la feria se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Raúl Méndez Schiaffino, Escribano.
$10.00 Jl.6-6122-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o SEBASTIANA MASSAFERRO o MASAFERRO o MASSAFERRO o MAZZAFERRO DE OLIVERI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6125-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO BOUSOÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6094-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA RUFINA SILVA DE HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6095-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SERAFIN YANICELLI o YANNICELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6093-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO POSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6096-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno se hace saber la apertura de la sucesión de don SIXTO o SIXTO DEMETRIO ZAMANILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6097-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS o CARLOS BORROMEO BELLENDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6108-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DOMINGA BIELLE DE LABORDE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6109-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS IRIBARNE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6110-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENJAMIN MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.6-6111-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA IRENE OLIVERI DE GUMILA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6112-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARLOS ENRIQUE o CARLOS E. CRISTIANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6113-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANDREA FRAGA DE ANEIROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6114-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO VICENTE o JULIO VICENTE HECTOR BORDONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6115-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ERASUN DE BLENGIO ROCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-6116-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CLOTILDE o CLOTILDE PETRONA IZQUIERDO SAREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.5-6081-v.ag.9.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE LUPPO o LUPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.1-6019-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OTILIA TABAREZ, que aparece "Otilio" y del "sexo masculino", como asimismo que se ha omitido el nombre del padre natural, por lo que debe decir, respectivamente, Otilia, del sexo femenino e hija natural de Placedes Tabarez y de Jesús Pereyra, por ser en todo como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 2 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Auxil.) $8.40 Jl.10-6201-v.jl.27.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARAVELLO DE NESI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiendo sido habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$6.00 Jl.10-5874-v.jl.21.

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don E. Alberto Mallo, se hace público que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de OMAR NELSON SOSA GRIECO, en la que aparecen el segundo nombre del peticionante y el apellido materno "Juvenil" y "Grecco" debiendo decir, respectivamente, Nelson y Grieco, por ser como corresponde, haciéndose constar que se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. A los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Luis E. Fontana, Actuario Adjunto.

$12.00 Jl.9-6176-v.jl.26.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, dictado en los autos "LLANTADA DE SCANAVINO, MARIA INES. Sucesión", se cita, llama y emplaza a quienes por cualquier concepto se consideren con derechos en la citada sucesión, a fin de que comparezcan por sí o por medio de apoderado legalmente constituído a estar a derecho en ella dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, habiéndose habilitado el próximo feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$24.00 Jl.9-6135-v.ag.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PERINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 13 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.10-6193-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGYDIUS MASSONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 12 de 1945. — Raúl Calcagno, Actuario.

$18.00 Jn.23-5610-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ENRIQUE o EVARISTO o EVARISTO ENRIQUE o ERNESTO FERRARO o FERRARI LUPE o LUPO o LUPPO o LUPI o LUPPI o LUPRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria, al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$8.00 Jl.12-6245-v.jl.24.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIO RODRIGUEZ BULK, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se ha habilitado el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.5-6070-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOAQUINA LAGO DE MACEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.3-5991-v.jl.13.

Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictada en el expediente caratulado "LA RESERVA, Sdad. Anón. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Manuel Francisco Juan José, José Cándido y José Gregorio Durán, Calixto Martínez Buela, Roberto Andrews Crompton o Crorton, Guillermo Jones Sloane, Enriqueta Fletcher de Crompton, María o Susana María Crompton, Carlos Booth, Aimée Florence Hoskin, Herbert William y Arturo Ernesto Sloane Hoskin, Cecilia Isabel Lunsdaine, Catalina Fea de Sloane, Domingo Elizalde, Juan Miguel Martínez, Florence Mary Sloane Hoskin, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y, en general, a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos a un sobrante de área igual a 919 hect. 3241 ms. 49 dms. existente dentro de un campo situado en el paraje conocido por "Navarro", antiguamente "Rincón de Flores", 7.a sección judicial del Departamento de Río Negro, empadronado antes y en conjunto con el N.o 552 y hoy con los N.os 3114, 3145 y 552 que, según títulos tiene una superficie total de 3793 hect. 4462 ms. 21 dms., lindando: al Norte y Sudeste, el río Negro; Oeste, padrón N.o 1674 y Noroeste, campos de José Ameglio Borea y, según plano de los Agres. Raúl B. Conde y Juan Francisco Ros, de 19 de Marzo último, registrado en la Dirección de Catastro con el N.o 117, el 3 de Abril último, se halla integrado por las fracciones "dos", "cuatro" y "cinco", con una superficie total de 4112 hect. 7703 ms. 70 dms. que se deslindan así en conjunto: al Norte y Este, el río Negro, que lo separa del Departamento de Durazno; al Sud, el río Negro separando de los Departamentos de Flores y Soriano; al Oeste, rectas de 796 ms. 80 cms., 2588 ms. 40 cms. y 240 ms. 40 cms. dividiendo de la fracción "uno" del plano citado, propiedad de la sucesión Guillermo J. Sloane; también al Oeste, rectas de 479 ms. 72 cms. y 3190 ms. 48 cms., que la separa, camino antiguo departamental en medio, de la fracción "tres" del plano mencionado, también propiedad de la sucesión Sloane, y al Noroeste recta de 4113 ms. 35 cms. con los Sres. Ameglio Borea, cuya línea cierra el inmueble al encontrarse con el río Negro. Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá la secuela del juicio. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — C. Walter Balleta, Actuario.

$108.00 Jl.3-5888-v.ag.7.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Rectificación de partida

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "FUKS, JOSE ENRIQUE. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partida", se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Chil Fuks solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo José Enrique, pues donde el inscripto figura con el nombre de "José" debe decir José Enrique y donde dice "Enrique Furks" debe decir Chil Fuks, haciéndose constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José Tomás Pereira.

(Auxil.) $8.40 Jl.9-6163-v.jl.26.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA PASCUAL DE TRIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-6046-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO. — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de

doña MAGDALENA REPETTO DE GROSSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6028-v.jl.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO MORETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6029-v.jl.16.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DEMETRIO o DEMETRIO ANICETO LÓPEZ o LÓPEZ (hijo), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.5-6030-v.jl.16.

Segunda copia de escrituras
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados: "TABAREZ, LINDOLFO. Expedición de segunda copia de escrituras" (Lo. 32 Fo. 574), se hace público que por escrito de fecha 12 del actual mes de Junio, se presentó ante este Juzgado la nombrada persona solicitando la expedición de segunda copia de las escrituras que se indican a continuación: A) De compraventa autorizada por el escribano señor José S. González, el trece de Abril del año mil ochocientos setenta y siete, por la cual el señor Thibaud Holveg, casado con doña Rosa Saint Bois, compró a la Sociedad Belgrano Hermanos, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y el edificio que en él existe, cuyo terreno se compone de 10 metros 72 centímetros de frente a la calle Mercedes, donde tenía de roturación el N.o 434, por el Este, mide 20 metros cuatro centímetros, linderos con los señores don Ambrosio Paganini y don Carlos Saporiti, por el Oeste, tiene 21 metros 30 centímetros lindantes con don Carlos M. Escalada, por el Norte mide diez metros 80 centímetros, linderos con don Juan B Bidegain y por el Sur, es el frente de la nombrada calle Mercedes, formando un área superficial de doscientos veintidós metros cuarenta y dos decímetros cincuenta y cuatro centímetros, y B) De compraventa autorizada por el escribano don Venancio Ruiz, el 27 de Julio de 1886, por la cual la señora Rosa Saint Bois de Holveg, de estado viuda de don Thibaud Holveg, compró a don Ramón Barens, el siguiente inmueble: Un solar de terreno y los cercos de material construídos sobre el mismo, compuesto de 10 metros 308 milímetros de frente al Oeste, sobre la calle De la Piedad de esta ciudad por 21 metros 655 milímetros de fondo al Este, por donde linda con los herederos de doña Felipa Rodríguez, por el Norte, con don Pedro Iribarne y don Juan Etchegaray, y por el Sur, con don Joaquín B. Belgrano, encerrando el todo un área superficial de 340 varas cuadradas. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a la Sociedad Belgrano Hermanos, a don Ramón Barens y sus sucesores a título universal o singular y a todos aquellos que se consideren con derecho o que quisieren deducir oposición a lo solicitado, para que comparezcan dentro del término de noventa días, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no comparecieren en el término señalado, se les nombrará defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio y en oportunidad se llenará la conciliación. Y a los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación, para la cual se habilitó la feria menor próxima, así como también para el emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$114.00 Jl 5-6085-v.ag.9.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña RAFAELA MARTIN DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), habilitándose el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$6.00 Jl.4-6020-v.jl.14.

Apertura de sucesión y emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don SIGMUND DONAT o DONATH o DONAT HOLTZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso); especialmente se emplaza por el mismo término a la esposa del causante, doña Elsa Fischer, residente a la ciudad de Viena (Austria), para que comparezca también a estar a derecho y bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945 — José Tomás Pereira, Actuario.
$30.00 Jl.4-6018-v.ag.8.

Rectificación de partidas
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos "CARLON CELESTINO. Rectificación de partidas" se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la nombrada persona solicitando la rectificación de las partidas de su nacimiento y matrimonio, pues en la primera, donde dice "Carbón" debe decir Carlon y en la segunda, donde dice "Garay" debe decir Carlon, y donde la cónyuge figura como "Corina Benigna Vitisel" debe decir Benigna Vitcel, haciendo constar que se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.
$12.00 Jn.28-5820-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANTONIO DORELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Junio 20 de 1945, habilitándose el feriado para las publicaciones. — José Tomás Pereira, Actuario.
$18.00 Jn.23-5657-v.jl.28.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ROETTI DE DE BONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.6-6124-v.jl.17.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE REPETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6004-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO VARELA o ANSELMO VARELA ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6005-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROVALETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6006-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL GULAR o ISABEL ISIDORA GULAR citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.4-6007-v.jl.14.

Apertura de sucesión
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSALIA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$6.00 Jl.3-5987-v.jl.13.

JUZGADO DE PAZ DE LA 3.a SECCION DE MONTEVIDEO

Segunda copia
EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 3.a sección de la Capital, se hace saber al público que se ha presentado don VICTORIO ARRIONDO solicitando se ordene la expedición de una segunda copia del boleto de promesa de compraventa de un solar de terreno empadronado con el N.o 64.666, ubicado en la 10.a sección judicial de Montevideo (Punta Gorda), designado con el N.o 1 de la fracción B del plano del Agr. Miguel L. Costa, del 27 de Abril de 1923, compuesto de una superficie de 900 metros, que linda: al Norte, sucesión Juan Pérez Fuentes; al Sur, el solar N.o 2; al Este, el solar N.o 21 y al Oeste, calle Priano. El citado boleto fué expedido por "La Industrial", de Francisco Piria, el 14 de Setiembre de 1923. Y que en vista de no haber transferido dicho boleto y haberlo extraviado pide un duplicado del mismo, habiéndose habilitado el feriado menor próximo. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Marcelo Saavedra Guani, Juez de Paz.
$14.00 Jl.10-6191-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA 13.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento
EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 13.a sección de Montevideo, dictada en autos "Alberto R. Dagnino con propiedad empadronada con el N.o 24178. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, habilitándose el actual feriado, a los señores SANTIAGO y LUIS CASARETTO, MARGARITA SCHIVO DE CASARETTO y ENRIQUETA ALDAO DE BARU y a los herederos y sucesores de dichas personas a cualquier título así como cualesquiera otra persona que pueda tener interés, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir los derechos de que puedan considerarse asistidos respecto del inmueble situado en la villa del Cerro, 13.a sección judicial de este Departamento, cuyo deslinde es el siguiente: Una fracción de terreno y mejoras en él existentes, empadronada con el número 24178, y situada en la manzana N.o 17 de esta villa, con una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros mil setecientos cincuenta y seis centímetros cuadrados dentro de los siguientes límites: diez metros setecientos cincuenta y siete milímetros de frente al Oeste, sobre la calle Portugal, distante su eje medio veintiocho metros noventa y seis centímetros de la calle China, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, lindando: por el Norte, con Felipe Carrillo; por el Sur, con más terreno de la misma manzana y por el Oeste, con José Regueiro y las siguientes rectificaciones: el área total es de 476 ms. 8.10 dms. y tiene de frente a la calle Portugal 10 ms. 97 cms.; 11 metros en la línea paralela del fondo y 42 ms. 95) en cada una de sus líneas laterales, para que se presenten a deducirlos con los justificativos del caso ante este Juzgado, calle Juan B. Viacava N.o 1733, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente, habilitándose el actual feriado. — Cerro, Junio 22 de 1945. — Armando Ibarlucea.
$72.00 Jl.7-6155-v.ag.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Emplazamiento
Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictado en los autos "MARTIN LISTUR y otros. Sus sucesores. Prescripción", se cita, llama y emplaza a doña Manuela Bentancur, Francisco Placeres, Lucía Reyes, Juan Placeres, Bernardino Placeres, Antonia Placeres y Juan

B. Rossi, todos sus causahabientes a título universal o particular y a toda persona que por cualquier título se considere asistida de derecho sobre el siguiente bien inmueble, padrón 7698, situado en la cuarta sección judicial del Departamento de Canelones, inmediaciones de Progreso, la que, según plano inscripto del agrimensor Luis A. Ibiñete, de mensura y amojonamiento efectuados en Febrero de 1943, tiene un área total de 5 hectáreas, 9342 ms. 20 dms. cuadrados, integradas por tres parcelas que se describen así: A) Fracción A, de 4 hectáreas, 5469 metros 75 decímetros cuadrados, lindando por plano: al Noreste, en 424 metros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 66 metros cuarenta y cinco centímetros, con camino nacional (carretera Montevideo - Canelones); Suroeste, en 481 ms. 90 centímetros, con Andrés Lobo, y al Noroeste, en 163 metros 20 centímetros, con Fausta Rodríguez; B) Fracción B, de 1282 metros con 51 centímetros lindando por plano: al Noreste, en 41 ms. 80 centímetros, con sucesión de Juan Carlos de María; al Este, en 40 metros con 60 centímetros, vías del Ferrocarril Central del Uruguay; al Suroeste, en 29 metros con 95 centímetros, con Wáshington Rosso, y al Oeste, en 55 metros 10 centímetros, con camino nacional (carretera de Montevideo a Canelones); C) Fracción C, de 1 hectárea, 2589 metros 94 decímetros, lindando por plano: al Noreste, en 610 metros 90 centímetros, con sucesores de Elías Gutiérrez; al Sudeste, servidumbre encallada de 8 metros de ancho por medio, en 24 metros con 80 centímetros, con Alfonso Eduardo Sicca; al Sudoeste, servidumbre encallada de 8 metros de ancho, por medio, en 595 metros 10 centímetros, con Luis Céspedes y sucesores de Elías Gutiérrez; y por el Oeste, en 20 metros con 40 centímetros, con camino público: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio: B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días. Se hace constar que se ha habilitado el próximo feriado menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Junio 5 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$96.00 Jn.30-5887-v.ag.4.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, Dr don Lino Aranda Correa, dictada en el expediente caratulado: "Caja Popular de Santa Lucía contra la sucesión de SOFIA G. PEREIRA DE ALCOBA. Ejecución de hipoteca", se cita, llama y emplaza a Alcalá Ulía Alcoba de Acuña, Juan Carlos Pérez Alcoba, Alberto Chico Espinosa Alcoba, Mario Alcoba Bonilla, Florida Eva Alcoba Bonilla, Casimira Iris Alcoba Bonilla, Sofía Carolina Alcoba Bonilla, Artigas Alcoba Bonilla, Rivera Alcoba Bonilla y Flores Alcoba Bonilla, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en forma dentro de término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se deja constancia que se ha habilitado la próxima feria judicial menor al solo efecto de las publicaciones. — Canelones, Mayo 22 de 1945. — Hugo Alvez, Actuario.

$39.00 Jn.27-5790-v.ag.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de don VALERIO LUCAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la próxima feria menor a efecto de las publicaciones. — Melo, Junio 29 de 1945. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.4-6015-v.jl.14

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "LALANE ELBIO L. y otra. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, con todo, en ella, edificado, ubicado en la ciudad de Carmelo, 6.a sección judicial del Departamento empadronado con el N.o 692, compuesto, el primero, de 21 ms. 475 mms. de frente al Norte, sobre la calle Andes (actualmente 25 de Mayo), por 42 ms. 98 cms. de fondo y linda: por el Sud, con Ciriaco Martínez; por el Este, con Julián Cigandá (antes Pedro Cado), y por el Oeste, con Eugenio Rodríguez; en particular a los cónyuges Miguel Manito y Rosa Melogno y a todos los sucesores a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda que se interpone y llenar los requisitos de conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirá el juicio, exhibiendo la planilla respectiva, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 23 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario.

$42.00 Jl.4-6010-v.ag.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos "GROSS ANTONIO GILBERTO. Prescripción", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo compuesta de una superficie de 9 hectáreas 1367 metros, dentro de una fracción de 25 hectáreas 3700 metros, empadronada con el N.o 6769, que linda: al Norte, en 738 metros 30 centímetros, con propiedad de Tomás Martínez; al Este, el arroyo del Medio, que lo separa de propiedad de José C. Gross; al Sur, el arroyo Riachuelo, que lo separa de propiedad de Sofía P. de Idiarte Borda, y al Oeste, en 578 metros 80 centímetros, con propiedad de Catalina P. de Bertiuat y Aída P. de Geymonat, ubicado en la duodécima sección judicial de este Departamento, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, con las pruebas justificativas, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio; con el que se llenará la conciliación y se seguirá el juicio, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Junio 16 de 1945. — Juan C. Altieri, Actuario

$48.00 Jn.25-5701-v.jl.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Emplazamiento.

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, dictada en los autos caratulados "Sucesión de PROSPERO BLANCO" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Marcelina Brígida, Elmo, Alida y Brígido Blanco López o a quienes sus derechos representen a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho en los autos mencionados, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Fué habilitada la feria judicial menor a los efectos de esta publicación. — Carmelo Junio 29 de 1945 — Gustavo Aznárez Penck Juez de Paz

$24.00 Jl.7-6140-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EZEQUIEL BARRETO, y se cita para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. Se ha habilitado el próximo feriado menor para estas publicaciones. — Nueva Helvecia, Junio 22 de 1945. — Raúl Ignacio Egaña Juez de Paz.

$6.00 Jl.4-6003-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CARMEN PION DE OREJAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha declarado habilitada la feria menor. — Durazno, Junio 30 de 1945. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$6.00 Jl.11-6219-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CHABAT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6220-v.jl.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR OLVEIRA o HECTOR DEMETRIO OLVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Para la publicación de este edicto se habilitó la feria judicial próxima. — Durazno, Junio 30 de 1945. — Felipe Pedro Martínez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.11-6221-v.jl.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CELESTINO PIREZ o CELESTINO PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado haciéndose constar que se habilitó la feria judicial a los efectos de esta publicación. — Trinidad, Junio 29 de 1945. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.7-6139-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN PUCHET y de PETRONA ERGUI DE PUCHET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 28 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.7-6153-v.jl.19.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de estas publicaciones. — Florida, Junio 27 de 1945 — Milton Galmés, Actuario.

$6.00 Jl.7-6154-v.jl.19.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de TORIBIO o TORIBIO LEIVANO o TORIBIO LIBANO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6126-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON RAIMUNDO VIDART o RAMON VIDART o RAMON BIDART, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6127-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA GIMENEZ DE RAMIREZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Julio 30 de 1945. — José Ramón Díaz, Actuahrio.

$6.00 Jl.6-6128-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de SINFOROSA HERNANDEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1945. — José Ramón Díaz Actuario.

$6.00 Jl.6-6129-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA TELLECHEA o TELLECHEA DE GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al so-

lo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 30 de 1946. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jl.6-6132-v.jl.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOROTEO BENIGNO CLAVIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Junio 26 de 1946. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.6-6130-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de don AGRIPIN BAUBETA o AGRIPIN JUAN BAUBETA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria [illegible] efecto de la publicación de edictos. — Minas, Junio 27 de 1945. — Octavio Rodríguez, Juez de Paz.

$6.00 Jl.6-6131-v.jl.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SANTIAGO ROSSI o RUSSE o RUSSI y ROSA BRACESCO o BRASSESCO o BRASESCHO o BRASESCO DE ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que ha sido habilitada la próxima feria judicial menor de Julio a los efectos de este emplazamiento. — Paysandú, Junio 29 de 1945. — Juan Oholeguy, Actuario.

$8.00 Jl.5-6051-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO LA CAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A efectos de las publicaciones quedó habilitada la feria. — Paysandú, Junio 26 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$6.00 Jl.5-6050-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Estado de créditos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en el expediente caratulado "FRANCISCO N. SUAYA. Quiebra", se hace saber que con fecha de hoy el Síndico de esta quiebra, don Artigas Pereira, ha formulado el estado de los créditos verificados, de acuerdo con lo dispuesto por el art. 1691 del C. de Comercio, cuyo estado se encuentra depositado en la Oficina Actuaria a disposición de los acreedores, a los efectos determinados por el art. 1759 del referido Código. Y de acuerdo con el inc. 2.o del art. 1758 del mismo Código se hace esta publicación por cinco días, habiendo sido habilitada a tales fines la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1945. — Próspero M. Rubert.

$10.00 Jl.5-6084-v.jl.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de las sucesiones de DAMACENA o DAMASCENA SILVERA LIMA DE MENA y SEBASTIAN MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 28 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6042-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de SARA NICODELLA DE CARDOSO o SARA NICODELLA DE CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 22 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6043-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DOMINGO VEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 21 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6044-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA ROCHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 29 de 1945. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-6027-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMANDIO SOUTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado a estos efectos. — Salto, Junio 29 de 1945. — Eulogio Gadea Diago, Actuario.

$6.00 Jl.4-6012-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se cita, llama y emplaza a los presuntos herederos y sucesores de don SANTIAGO CAMPODONICO para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en el juicio sucesorio de don Juan Campodónico, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que les represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. De acuerdo con lo preceptuado por el artículo 307 del Código de P. Civil se hace la presente publicación, habilitándose la feria menor al solo efecto de la misma. — Salto, Junio 29 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$24.00 Jl.12-6237-v.ag.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL REBOLLO DE SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación. — Salto, Junio 28 de 1945. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$6.00 Jl.4-6013-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA LUZARDO DE RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.5-6056-v.jl.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GERONIMO MONFORTE o JERONIMO MONFORTE BENTANCOR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 27 de 1945. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.5-6057-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RECCIOPPI o RACIOPPI o RECCIOPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que fué habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.12-6253-v.jl.24.

Rectificación de partida

Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en el expediente respectivo, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don PROTESTATO SOUZA solicitando la rectificación del acta de su nacimiento, en cuanto en ella aparece el apellido de su padre y, por consecuencia, el suyo, como Sosa en lugar de Souza, que es el verdadero y el que le corresponde. A sus efectos se hace esta publicación, para la cual se ha habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$12.00 Jl.10-6199-v.jl.21.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANA CEFERINA FRANCO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 29 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.6-6134-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de doña JUANA SANZO DE VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de esta publicación ha sido habilitado el próximo feriado. — Mercedes, Junio 30 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.6-6133-v.jl.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMINIA SANCHEZ DE CAÑIBE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 28 de 1945. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.4-6014-v.jl.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE BORDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Al solo efecto de correr la publicación ha sido habilitada la feria menor. — Tacuarembó, Junio 28 de 1945. — Raúl Ferreira, Actuario.

$6.00 Jl.11-6225-v.jl.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de las sucesiones de don EPIFANIO GARCIA ALVAREZ y LEOPOLDA LANGORTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria menor al solo efecto del emplazamiento. — Paso de los Toros, Junio 25 de 1945. — R. René Montfalcon, Juez de Paz.

$6.00 Jl.9-6182-v.jl.20.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección judicial del Departamento de Tacuarembó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña DAMIANA LUZARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados en la misma para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, habilitándose la feria menor al solo efecto del emplazamiento. — Paso de los Toros, Junio 25 de 1945. — S. René Montfalcon, Juez de Paz.

$6.00 Jl.9-6183-v.jl.20.

REMATES JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DE ADUANAS

REMATE OFICIAL

Martillero: Alberto Fraga Orzábal

En el depósito "Santos", calle Colón y rambla Portuaria. El día 23 de Julio y siguientes a las 14 horas. Gran cantidad de mercaderías de rezagos. Al mejor postor.

A la vista y sin reclamo. Todas despachadas, vale decir que no abonan derechos de importación. Comerciantes, despachantes, particulares, todos pueden comprar en este gran remate de mercaderías nobles, cuya adquisición en plaza se hace poco menos que imposible. He aquí el detalle:

Almacén: Azúcar, avellanas, pimienta, cigarrillos, cigarros.

Tienda: Ropa blanca nueva y usada, bufandas.

Barraca: Chapas de hierro, hierro en barras, caños de bronce, postes, alambre, palas, pulpa de papel, bolsas de papel.

Bazar: Juegos de loza y cristal, copas, platos, etc. sueltos.

Electricidad: Aparatos eléctricos varios.

Frutos del país: Astas, huesos, colas, etc.

Ferretería: Balanzas, latones, planchas, cubiertos, máquinas cortar fiambre, máquinas de coser, aceites minerales, barniz, bicicletas, etc.

Las mercaderías se exhiben en el local nombrado durante los días 19 y 20 de Julio de las 9 a 11 y de 14 a 17 horas y el día 21 de 8 a 11 horas.

Las mercaderías adquiridas deben ser retiradas dentro de las 48 horas de terminado el remate y de 8 y 30 a 11 horas.

Seña de la compra: 20 o|o. Comisión de rematador: 6 o|o a cargo del comprador.

Nota. — Los impuestos internos, en los casos que correspondan, son también de cargo del adquirente de las mercaderías.

$20.00 Jl.10-6194-v.jl.21.

TOMAS GOMEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos caratulados "Chulia Héctor y Atanasiu Constantino (hoy Atanasiu Romeo) contra ANDRES SENLLE. Cobro ejecutivo de pesos" (Lo 82. Fo. 192), se hace público que el día 11 de Agosto próximo, a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero señor Tomás Gómez, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta en remate público y por precio que exceda la suma de $ 4.307.20, equivalente a las dos terceras partes de la tasación respectiva, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que le comprenden, situada en la 9.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, a inmediaciones de la Estación Colón, empadronada con el número cuarenta y cinco mil trescientos ochenta y siete (N.o 45.387), señalada con el N.o 8 de la manzana letra "K" en el plano levantado por el agrimensor Plaffly, en Febrero de 1914 y según el cual se compone de una superficie de 594 metros (quinientos noventa y cuatro metros), que se deslindan así: once metros al Nordoeste, con frente a la calle Juan Buffoot, donde la puerta del edificio está señalada con el N.o 1864, entre las calles Hudson y Daniel Zorrilla, distando el punto medio de dicho frente treinta y cuatro metros veintiséis centímetros a la esquina formada con la penúltima calle nombrada, por cincuenta y cuatro metros de fondo, lindando: al Nordeste, con el solar número 7; por el Sudeste, con el solar N.o 19, y por el Sudoeste, con los solares N.os 9, 10, 11, 12 y 13 del mismo plano. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada, el 10 o|o del importe de la misma, a los efectos de derecho; 2.o Que no se aceptarán ofertas que no cubran la base fijada; 3.o Que el bien descripto reconoce un gravamen constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana N.o 1089 serie "X", Andrés José Senlle y otra); y 4.o Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra depositado en el referido Banco Hipotecario y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo número 523 (6.o piso), todo a disposición de los interesados en días y horas hábiles. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$54.00 Jl.10-6189-v.jl.27.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Cuadros, alhajas, muebles, etc.

Que pertenecieron al pintor señor Goffredo o Godofredo Sommavila. El día 26 de Julio en mi salón Bartolomé Mitre 1419. Sobre la base de las 2|3 partes de las respectivas tasaciones.

$3.60 Jl.5-6031-v.jl.14.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

De todas las existencias de la carnicería calle Coruña y San Antonio. El viernes 20 de Julio a las 15 y 30 horas remataré: 1 heladera eléctrica con cámara, 1 sierra eléctrica, marca "Mac Eachen", 1 picadora de carne con motor Marelli 1 H. P., 1 balanza Dayton, 2 mostradores de mármol, gancheras, chairas, etc. Esta venta ha sido ordenada por el Juzgado de Paz 17.a sección autos "Pedro Oyenard con JOSE M. GONZALEZ. Cobro de pesos. Seña 30 o|o. Comisión 6 o|o.

Nota. — Se hace saber que se ha habilitado la feria menor, a los efectos de publicaciones y remate.

$8.00 Jl.7-6149-v.jl.19.

JOSE C. FRIGERIO
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez de Paz de la 22.a sección en autos: "Gramon Sociedad Anónica con ROBERTO Y RAUL VAZQUEZ. Notificación", remataré el día lunes 16 de Julio a las 15 horas, en mi salón de ventas, Paysandú 794, esquina Florida, lo siguiente: Una amasadora de 1 brazo para 5 bolsas, 1 sobadora, 1 rayadora, 1 motor Marelli 5 HP, 2 jardineras, una transmisión de 4 metros, 3 poleas, una mesa y demás que estarán en exhibición hasta el día del remate. Seña: 30 o|o. Comisión: 6 o|o.

Nota: Se hace saber que se ha habilitado la Feria Menor a los efectos de publicaciones y remates.

$8.00 Jl.5-6064-v.jl.16.

PIO J. BARRIOS
REMATE

EDICTO — El rematador que subscribe hace saber que por orden del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, en autos: "ANTONIO JAIME ROS o ANTONIO ROS". Abintestado, rematará el 18 de Julio del corriente año a las 15 horas en el local calle Río Branco N.o 95, las ropas, útiles y herramientas que pertenecieron al causante, todo sin base y al mejor postor. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Pío J. Barrios.

$6.00 Jl.5-6083-v.jl.16.

ANTONIO FUXA ALVAREZ
REMATE

Venta de una fracción de campo en Rivera

El 13 de Agosto próximo a las 16 horas, en las puertas de la Bolsa de Comercio de esta ciudad, se procederá por intermedio del rematador don Antonio Fuxá Alvarez, a la venta sobre la base de $ 70.000, de una fracción de campo y sus mejoras, situada en la 2.a sección judicial del Departamento de Rivera, con una superficie de 4.707 hs. 5.536 ms. 3.950 cms. El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay, donde podrán estudiarse los títulos respectivos (serie L N.o 24 Rural), ascendiendo el saldo adeudado al 30 de Marzo de 1945, a $ 32.987.93. La venta ha sido autorizada por auto de 25 de este mes, dictado con el N.o 9086 por el Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de 5.o turno. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Sucesión de Francisco Piria.

$42.00 Jl.3-5997-v.ag.13.

RAUL AGUERREBERE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "CELINA CARVALLIDO DE ROTUNDO. Sucesión. Lo. 40. Fo. 310", se hace saber: Que el día 24 de Julio entrante a las 15 horas, en el lugar de su ubicación por el martillero don Raúl Aguerrebere, con la asitencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, se procederá a la venta en remate público por precio que supere a la base establecida que es de $ 6.000.00, del siguiente inmueble: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 14.a sección judicial de este Departamento, empadronada con el N.o 56314, señalada con el N.o 1 en el plano del Agr. N. Chapuy de Abril de 1926, con una superficie de 451 ms. 2.186 cms., así deslindados: Al Noroeste, 11 ms. 15 cms. lindando con M. Izquierdo, y María Raveca de Giribaldi, al Suroeste, 41 ms. lindando con Suc. Seré, al Sureste, 9 ms. 82 cms. de frente a la calle Capurro, y al Noreste, tres rectas, formada la primera que arranca de su frente, de 5 ms. 28 cms., la segunda en dirección al Oeste, de 1 m. 32 cms. y la tercera rumbo al Norte de 35 ms. 98 cms. lindando con el resto de la propiedad. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo, en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. B) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes del bien a venderse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523 2.o piso, donde podrán ser examinados. C) Que a los efectos de las publicaciones se habilitó la feria menor próxima. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Luis E. Fontana, Escribano.

$36.00 Jl.2-5890-v.jl.19.

SERGA RODRIGUEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Hamlet Reyes dictado en los autos caratulados: "RECO CASIANO FRANCISCO y RAUL o RAUL M. Sucesiones" (libro 40 folio 369), se hace saber al público que el día veintitrés de Julio próximo a las dieciséis horas y en el lugar de su ubicación se va a proceder por el rematador Juan E. Serga Rodríguez, con asistencia del Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta en remate público, con la base de dos pesos el metro cuadrado o sea en total veintisiete mil setecientos setenta y nueve pesos, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras ubicada en el paraje conocido por "Cuchilla de Juan Fernández", Departamento de Montevideo, señalada con la letra "A" en plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Marzo de mil novecientos nueve y compuesta de un área de trece mil ochocientos ochenta y nueve metros, cincuenta decímetros que se deslinda así: ciento dos metros cuarenta y cinco centímetros de frente al Suroeste a camino nacional; ciento cuarenta y tres metros veintiséis centímetros al Noroeste, con propiedad del señor Barrere; ochenta y un metros setenta y cinco centímetros al Noreste, con el mismo Barrere, y ciento sesenta y dos metros veintiséis centímetros al Sureste, con los solares "uno" y "cinco" a "dieciséis" del mismo plano. Se previene: 1.o) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar el diez por ciento de ella en garantía de la misma; 2.o) Que el inmueble se vende con pavimento y colector pagados; 3.o) Que la comisión del rematador es de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la oficina Actuaría de este Juzgado calle 25 de Mayo 523 3.er piso; 5.o) Que se habilitó la feria menor a los efectos de esta publicación. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Carlos María Trianón, Actuario.

$31.20 Jl.6-6101-v.jl.20.

MIGUEL E. CUÑARRO SAGARRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en autos: "MARTINA ISABEL URUEÑA CORBO DE PEREYRA. Sucesión", se hace público que el día 4 de Agosto próximo a las 16 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por intermedio del martillero Miguel E. Cuñarro Sagarra, asistido del señor Alguacil del Juzgado y en presencia del señor Actuario Adjunto, a la venta, en subasta pública y por precio que exceda la suma de $ 5.333.35, equivalente a las dos terceras partes del valor de aforo para el pago de la C. Inmobiliaria, del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 18.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el N. 96.922, que según plano del agrimensor L. Lavagnino, del 19 de Diciembre de 1930, anotado el mismo día en la Dirección de Topografía, se compone de una superficie de ciento cuarenta metros, cuarenta y dos decímetros y linda: al Norte, en ocho metros, cincuenta centímetros, de frente a la avenida Sarmiento, al Este, dieciséis metros cincuenta y dos centímetros, que por formar esquina son también de frente a la calle Luis de la Torre, al Sur, en ocho metros cincuenta centímetros, con Josefa B. de Amodeo, y al Oeste, en dieciséis metros, cincuenta y dos centímetros, con Quintín Alfonsín. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar en garantía de su oferta y en el momento de serle aceptada el 10 o|o del importe de la misma. 2.o) Que lo que se adeudare por concepto de pavimento, caño colector, arrimos, medianerías u otras cargas análogas, serán de cuenta del comprador, y 3.o) Que el título de propiedad del bien a venderse se encuentra en la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, todo a disposición de los interesados. Se hace constar que se habilitó la feria judicial menor, a los efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José Tomás Pereira, Actuario.

$42.00 Jl.6-6123-v.jl.24.

GARAVAGNO Y PEDRAGOSA SIERRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "Caja Nacional de Ahorros y Descuentos c. MENDIONDO y CIA. Ejecución hipotecaria. Libro 29. Folio 645", se hace saber al público que el día 19 de Julio próximo venidero, a las 15 horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero José L. Garavagno de la firma "Garavagno y Pedragosa Sierra", a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Cinco fracciones de terreno de chacra, situadas en el Manga, 11.a sección judicial de este Departamento de Montevideo, empadronadas en conjunto con los N.os 92.105 y 92.116, señaladas con los N.os 1, 2, 3, 4 y 5 en el plano levantado

en Setiembre de 1899 por el agrimensor Carmelo Cabrera, compuestas las 4 primeras fracciones, de una superficie en conjunto de 27 hectáreas 2.967 metros y 50 decímetros, lindando al Oeste, con el camino nacional de la Cuchilla Grande; al Norte, camino público, denominado hoy General Osvaldo Rodríguez; por el Este, con las fracciones N.os 5 y 6 y por el Sur, con calle pública, y la fracción N.o 5 compuesta de una superficie de 7 hectáreas 7.990 metros y 70 decímetros, linda: al Norte, con calle de diez metros y cincuenta centímetros de ancho por medio con José Berriol; al Sur, la fracción N.o 6 del doctor Arturo Berro; por el Este, calle Particular de veinte metros, y por el Oeste, con la fracción N.o 4. Dichas fracciones fueron subdivididas por el agrimensor Romeo D Ferreira, según planos de fecha 26 de Noviembre de 1923, cuyas copias quedaron archivadas en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas con fecha 21 de Febrero de 1929, habiendo sido aprobada esa división con fecha 2 del mismo mes de Febrero en los expedientes N.os 21.355 y 22.672; y según ambos planos, el fraccionamiento comprende una superficie de 28 hectáreas 8.838 metros y 60 decímetros, ocupadas por los solares o fracciones N.os 1 al 69 inclusives, y las letras A, B, C, E, F, H, J, L, M, N, P, R, S y X, y 4 hectáreas 7.478 metros ocupadas por calles y plaza. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. 2.o) Que los gastos y honorarios de escritura y certificados serán de cargo del comprador, siempre que éste no sea el propio acreedor ejecutante así como lo que pudiera adeudarse por medianerías, pavimentos y otras cargas análogas, siendo también de cargo del comprador la comisión del rematador. 3.o) Que estando prometidos en venta algunos de los solares los interesados pueden requerir informes en la Sección Administración de Propiedades de la Caja Nacional de Ahorros y Descuentos. 4.o) Que la superficie originariamente hipotecada, ha quedado reducida por sucesivas cancelaciones parciales. 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en la Oficina Actuaría de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, Piso 7.o a disposición de los interesados Y 6.o) Que ha sido habilitada la feria menor a los efectos consiguientes. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$66 00 Jn.30-5923-v.jl.17.

EMILIO DOS SANTOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de séptimo turno
JUDICIAL

Campos y terrenos en las 6.a y 7.a secciones de Cerro Largo de acuerdo con el siguiente.

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, dictada en autos: "ELISA MORALES DE YAÑEZ. Sucesión. Libro 28. Folio 178" y "JOSE MARIA YAÑEZ MORALES. Libro 29. Folio 49" se hace saber al público que el día 15 de Agosto próximo venidero, a las 13 horas, y en las puertas del Juzgado de la 6.a sección de Cerro Largo Frayle Muerto, se procederá por el martillero don Emilio dos Santos, presidida por el señor Juez de dicho Juzgado, a la venta de los siguientes bienes sobre las bases que se expresarán: A) Una fracción de campo situada en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo padrón N.o 4273, con una superficie de 968 hectáreas, sobre la base de $ 74 538 la hectárea B) Otra fracción de campo, sita en la 6.a sección judicial del mismo Departamento padrón N.o 3791 con una superficie de 19 hectáreas 2378 metros y 86 decímetros sobre la base de $ 176.181 la hectárea C) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6095, con una superficie de 9 hectáreas 5299 metros y 60 decímetros sobre la base de $ 176.181 la hectárea. D) Otra fracción de campo sita en el mismo paraje, padrón N.o 6094, con una superficie de 128 hectáreas 1436 metros y 24 decímetros, sobre la base de $ 81.314 la hectárea. E) Otra fracción de campo, sita en el mismo paraje, Padrón N.o 4151 con una superficie de 123 hectáreas 8800 metros y 40 decímetros sobre la base de $ 81.314 la hectárea. F) Fracción de campo con el edificio y demás mejoras que contiene situada en Cerro de las Cuencas, 7.a sección judicial del mismo Departamento padrón N.o 270 con una superficie de 69 hectáreas 1270 centiáreas sobre la base de $ 74.537 la hectárea G) Dos solares de terreno, ubicados en Frayle Muerto, 6.a sección judicial del mismo Departamento, los que forman parte del padrón de mayor área N.o 3793 con una superficie de 750 metros cada uno, sobre la base de $ 0 10 el metro cuadrado. H) 14 solares de terreno ubicados en el referido pueblo Frayle Muerto, padrón (en conjunto) N.o 3793 con una superficie en conjunto de 8 846 metros, sobre la base de $ 0 10 el metro, e I) 66 solares de terreno ubicados en el citado pueblo padrón (en conjunto) N.o 4062, con una superficie en conjunto de 4 hectáreas 4880 metros 10 decímetros, sobre la base de $ 0.10 el metro. Se previene: 1.o) Que el señor rematador podrá efectuar la venta en conjunto o lote de solares, que formará en el número y modo que conceptúe más ventajoso. 2.o). Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de escritura, así como la comisión legal del rematador. 3.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada 4.o Que los inmuebles empadronados con los N.os 4273, 3791 y 6095, están arrendados por contratos vencidos a los señores José F Bentancur, Manuel Mariño y Ramón Garau respectivamente, y los empadronados con los N.os 6094 y 4151, están arrendados en igual forma a don José María Dos Santos. Y 5.o) Que los títulos de los bienes a venderse se encuentran en el Juzgado de Paz de la 6.a sección judicial del Departamento de Cerro Largo, a disposición de los interesados Se hace constar que ha sido habilitada la feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo Junio 21 de 1945. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

$180 00 Jn 27-5771-v ag.2

ELIO MENONI
Juzgado L. de Primera Instancia de Artigas
REMATE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "VICTOR PIEDRABUENA. Sucesión" se hace saber que se ha decretado la venta en remate público, al mejor postor, en las puertas del Juzgado por el martillero don Elio Menoni, asistido del Alguacil y subscripto Actuario el día 31 de Julio a la hora 14 a 14 y 30, del siguiente bien: solar de terreno padrón 939 de la planta urbana de esta ciudad, N.o 9 de la manzana N.o 21, compuesto de 738 ms 8.410 cms. cuadrados con frente a la calle Garzón; que con su edificio y demás mejoras fué tasado en la suma de $ 9.000 00: previniéndose que no se aceptarán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de la tasación y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o de la misma (Art. 919 C. P. C.): Habilitándose a estos efectos la próxima feria. — Artigas, Junio 30 de 1945. — Ramón D. Queiruga, Actuario.

$21 00 Jl.7-6151-v.jl.25.

ELIO MENONI
Juzgado de Paz de la primera sección de Artigas
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Artigas, dictada en el expediente "JOSE MARIA BELZARENA. Sucesión" se hace saber al público que el día 25 de Julio entrante, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, por el martillero don Elio Menoni, asistido del subscripto Juez de Paz se venderán en remate con la base que exceda de las dos terceras partes de la tasación, los inmuebles siguientes: Manzana N.o 151. Padrón 1440 Dividido en cuatro solares; según plano del agrimensor Nunes, agregado a los autos: Solar 1: Forma esquina con las calles Fuques y 25 de Agosto, superficie 646 metros, 2840 centímetros cuadrados, tasado en $. 151 20 Solar 2: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados tasados en $. 84 60 Solar N.o 3: Calle 25 de Agosto, superficie 423 metros cuadrados, tasado en $ 84 52. Solar 4: Compuesto de 422 metros 20 centímetros cuadrados; frente a la calle 25 de Agosto tasado en $ 84.44 Se previene: A) Los títulos de propiedad están glosados al expediente sucesorio y a disposición de quien desee examinarlos en este Juzgado B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de su oferta el 10 o|o de ella. C) Que los gastos de escrituración y certificados corren por cuenta del comprador. Se habilitó la próxima feria a estos efectos. — Artigas, 29 de Junio de 1945. — José V Damasco, Juez de Paz.

$30 00 Jl.5 6059-v.jl 23

AGUSTIN MALNERO
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia dictada en autos "La Suc de MARTINEZ HORACIO. Venta judicial de bienes", se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a la hora 15, en las puertas del Juzgado Letrado, el martillero señor Agustín Malnero en diligencia presidida por el Sr. Alguacil asistido del señor Actuario, procederá a la venta en remate público y sobre la base de sus respectivos aforos para el pago de la contribución inmobiliaria, o sean, las cantidades de $ 2.800 00 para la empadronada con el N.o 309 y de $ 4 200 00 para la del N.o 310, de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la citada Suc.: A) Una fracción de terreno situada en la villa Juan Lacaze, 14 a sección judicial de Colonia, que lleva el N.o 42 en el plano oficial de la misma villa con una superficie de 6.889 metros, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; por el Sureste, con la calle Constitución; por el Noroeste, con la calle Soriano y por el Sudoeste, con la calle Trinidad y empadronada con el N.o 309; y B) Otra fracción de terreno ubicada igualmente en el mismo paraje que la anterior, llevando el N.o 43 del plano oficial mencionado, de la misma superficie que el anterior, empadronado con el N.o 310, dentro de los siguientes límites: al Noreste, con la calle Industria; al Sudeste, con la calle Reconquista; por el Noroeste, con la calle Constitución y por el Sudoeste, con la calle Trinidad. Se previene: 1.o Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. Ha sido habilitado el presente feriado al solo efecto de las publicaciones. — Colonia, Julio 7 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$39 00. Jl.12-6255-v.jl.30.

LEOPOLDO MARIA MORELLI
Juzgado L. de Primera Instancia de Colonia
ALMONEDA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa dictada en autos: "Fosalba Daniel A. contra la Suc. de BARALE GONZALEZ ANA MARIA o MARIA. Cobro de honorarios" se hace saber al público que el día 10 de Agosto próximo a la hora 15 en las puertas de este Juzgado por el martillero don Leopoldo María Morelli, asistido del Actuario de este Juzgado y sobre la base de las dos terceras partes de sus tasaciones, se va a proceder a la venta en almoneda pública de los siguientes bienes inmuebles propiedad de la Sucesión de Barale de González Ana María o María: A) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 609 que tiene una superficie de 822 metros y linda al Norte, con frente a la calle Buenos Aires, al Este, con frente a la calle Solís por ser esquina al Sur, con propiedad del Sr. Antonio González, y al Oeste, con la propiedad que se deslindará. B) Una fracción de terreno situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 608, que tiene una superficie de 147 metros y linda con propiedad de Ana María Barale de González al Sur con Antonio González, y al Este, con calle Solís, y al Oeste con sucesión Criado Pérez. C) Una fracción de terreno con las mejoras que contiene, situada en esta ciudad, empadronada con el N.o 432, que tiene una superficie de 842 metros y 44 decímetros, que linda al Este con calle Las Flores, por el Sur con frente a la calle Misiones: por ser esquina, por el Oeste, con propiedad del Sr. Alejandro Otaegui, y por el Noroeste, calle por medio con la ribera del Río de la Plata. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. Y que ha sido habilitado la feria judicial al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Julio 5 de 1945. — Carlos M. Bascans, Actuario Adjunto.

$56 00 Jl.11-6222-v.jl.28.

ANTONIO MILANO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados "FLORES DE PEREZ JUSTINA o JUSTINANA y otros. Venta judicial de bienes", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 13 de Agosto próximo, a las 14 horas y en las puertas de este Juzgado el martillero don Antonio Milano, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre las bases que se establecerán, de los bienes inmuebles que a continuación se describen: 1.o Dos solares de terreno, y sus construcciones, sitos en la villa de Juan L. Lacaze, 14 a sección judicial de este Departamento manzana N.o 101 (antes N.o 20) padrón 855, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña; Nordoeste solar 38, y Sudoeste, solar 8. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 2.o Dos solares de terreno en la manzana N.o 107 (antes N.o 19), de la misma villa, padrón 962, compuestos de una superficie de ochocientos metros, lindando: al Sudeste, calle Salto; Nordoeste solar 11; Nordeste, solar 8, y Sudoeste, calle Cataluña. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 3.o Dos solares de terreno sitos en la manzana N.o 102 (antes 21) de aquella villa, padrón 890, con una superficie de ochocientos metros, lindando: al Nordoeste, calle Salto; Nordeste, calle Cataluña, y Sudoeste y Sudeste con los solares 18 y 44. Base: cuatro pesos el metro cuadrado. 4.o Una fracción de terreno y sus mejoras sita en la catorce sección judicial de este Departamento, padrón 1401, señalada con el número 4 de la chacra 56 de la Colonia Cosmopolita compuesto según título de tres hectáreas siete mil quinientos metros y, según plano del agrimensor Mario Rodríguez Benavita, inscripto con el número 33 en la Oficina Departamental de Catastro el 12 de Marzo último, tiene tres hectáreas, ocho mil quinientos quince metros y sesenta y seis

decímetros, lindando: al Norte, Juan Frascarelli; al Sur, José Jorcín; al Este, calle, y al Oeste Manuel Domenech. Base: un mil quinientos pesos. 5.o Un lote de terreno y sus mejoras, sito en la villa de Juan L. Lacaze, 14.a sección judicial de este Departamento, manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón N.o 172, señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478 en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales el 9 de Abril de este año, con una superficie de 634 metros 2101 centímetros, lindando: al Nordeste, con el lote 2 del mismo plano; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, con la avenida Rosario, y al Sudeste, con la sucesión de Arturo Romero. Base: siete mil pesos. 6.o Otro lote de terreno y sus mejoras en la misma villa y manzana N.o 20 (antes H), formando parte del padrón 172, señalado con el N.o 2 en el plano antes citado del agrimensor Rodríguez Bonavita, inscripto con el N.o 478, con una superficie de 445 metros 7775 centímetros, lindando: al Nordeste, con Ramona Gabbiani; al Nordoeste, con la calle Colonia; al Sudoeste, parte con el lote 1 del mismo plano y parte con la Sucesión Romero, y al Sudeste, con el padrón 175. Base: tres mil pesos. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no cubra la base de cada lote; 2.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o Que serán de cargo de los adquirentes los gastos de escrituras, certificados e impuestos que gravan esas transmisiones; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se hallan en este Juzgado a disposición de los interesados; 5.o Que se habilitó la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 30 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$84.00 Jl.10-6198-v.jl.27.

JOSE VALVERDE
Juzgado de Paz de la 14.a sección de Colonia
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Juan León Bengoa, dictada en los autos caratulados: "RANKELEVICH ELIAS. Quiebra", y de conformidad a lo proveído por el subscripto Juez de Paz, se hace saber al público que el día 8 de Agosto próximo, a las 13 horas, el martillero don José Valverde, asistido del Juez de Paz que subscribe, procederá a la venta, al mejor postor y al contado, de las mercaderías y existencias que integran el activo de la quiebra, consistentes en gran cantidad de muebles y artículos de tienda y mercería. Se previene: 1.o Que el remate se realizará en el local donde se encuentran depositadas las mercaderías, camino Carretero s|n y que todo comprador deberá consignar el importe de la compra en el acto de serle aceptada la oferta, pudiendo proceder al retiro inmediato de las mercaderías. 2.o Que el detalle de las mercaderías a venderse consta en los referidos autos, los que se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. 3.o Que se habilitó la próxima feria judicial, a los efectos de las publicaciones. — Juan L. Lacaze, Junio 27 de 1945. — Adolfo E. Peyronel, Juez de Paz.

$16.00 Jl 5-6066-v.jl.16.

ALBERTO GORON
Juzgado L. de Primera Instancia de Florida
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos: "FLEITAS DE SIRE o DE FREITAS DE SIRE ANA MARIA. Sucesión" (Lo. 24, Fo. 581) se hace saber al público que el día 26 del mes de Julio del corriente año, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero Alberto Gorón por ante el Alguacil y el Actuario, sacará a la venta y sobre la base de $ 666.67, un terreno, construcciones y mejoras situado en la manzana doscientos cuatro de esta ciudad empadronado con el N.o 2763, compuesto de diez metros 0.975 centímetros de frente al Norte con calle Gallinal; por igual extensión al Sur, con N. Regalado; por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo al Este, con calle Coronel Freire y Oeste, Antolín Clemente Castro. Area total de 537 ms. 1.330 centímetros. Se previene: A) Que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos del Art. 919 del Cód. de P. Civil; B) Que los gastos de escrituración y honorarios, certificados, etc., serán de cuenta del comprador; C) Que los títulos y antecedentes se exhiben en la Actuaría, y D) Que se ha habilitado la próxima feria judicial a los efectos de las publicaciones, y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término de 15 días. — Florida, Junio 29 de 1945. — Milton Galmés, Actuario.

$28.00 Jl.10-6210-v.jl.26.

ANGEL C. DE LEON
Juzgado de Paz de la 2.a sección de Maldonado
REMATE

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz, de la segunda sección de Maldonado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c|CHAVES J. V. Ejecución hipotecaria", se hace saber al público que el día 25 de Julio a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, por el martillero don Angel C. de León, asistido del Actuario ad-hoc Escno. A. Roberto Borges, de una fracción de terreno con las construcciones y demás mejoras que actualmente contiene, ubicado en la manzana treinta y nueve de esta ciudad, empadronada con el número quinientos seis, compuesta de diez metros de frente por veinticinco metros de fondo, lindando: al Norte, calle Treinta y Tres; al Sur y Oeste, sucesores de Antonio Viroga y al Este, Antonia Gutiérrez. Se previene: 1.o) Que se mantendrán las ofertas mientras haya postores que las mejoren y que éstos deberán consignar el diez por ciento de la misma al serles aceptada. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes están en la oficina a disposición de los interesados. 3.o) Que los gastos y honorarios de la escritura y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador. Habilítase el feriado menor al solo efecto de estas publicaciones. — San Carlos, Junio 22 de 1945. — Juan José Schiaffino, Juez.

$27.00 Jn 29-5865-v.jl.16.

LEOPOLO M. LARZABAL
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno en autos: "SUCESION CASIMIRO PEREZ. Concurso necesario", se hace saber que el martes 31 de Julio de 1945 a las 16 horas en el vestíbulo de este Juzgado (18 de Julio y Zorrilla) se procederá por el rematador Leopoldo M Larzabal, asistido del subscripto escribano-actuario, a la venta por precio que supere los 2|3 de las tasaciones de los siguientes bienes: A) Fracción de terreno con sus edificios y mejoras, situada en la ciudad de Paysandú, padrón 1564, compuesta aproximadamente de 868 ms. 3062 que se deslindan: 21.70 al Norte, frente a calle Charrúas, 44.95 al Este con C. Copello, 11.65 al Sur con FF. CC. Midland, 11 ms. al Oeste y 11.40 al Sud formando martillo con fracción vendida a A. Laviano, 34.08 al Oeste con A. Caeiro. B) Los muebles detallados a fojas 82 vuelto con las bases allí establecidas. Se previene: A) La tasación del inmueble es de tres mil setecientos dos pesos, por lo tanto la oferta tendrá que superar los dos tercios o sea dos mil cuatrocientos sesenta y ocho pesos ($ 2.468.00). B) Los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, impuestos, etc., serán de cargo del comprador. C) El comprador deberá depositar como garantía el 10 o|o de su oferta al serle aceptada. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición en la Oficina Actuaria. Se ha habilitado la feria menor a los efectos de las publicaciones. — Paysandú, Junio 28 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Jl.5-6053-v.jl.23.

VICTORIO LEZCANO
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "CABRERA Y ROSA. Quiebra", se hace saber que todas las mercaderías y útiles que integran el activo de la mencionada quiebra, serán vendidos, en remate público y al mejor postor, por el martillero señor Victorio Lezcano, asistido del señor Alguacil ad-hoc y del subscripto Actuario. El remate se efectuará en el local del expresado martillero (calle Leandro Gómez N.o 1186), comenzando el 21 de Julio próximo, a las 14 horas y continuando los días subsiguientes incluso el domingo 22 desde la hora 9 hasta la completa terminación. Se previene que deberá consignarse el 20 o|o de la oferta. La lista de los efectos está a disposición en la casa de remates y en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria para los edictos. — Paysandú, Junio 30 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$12.00 Jl.5-6054-v.jl.16.

REMATE ALMONEDA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno de Paysandú, en autos: "VANZINI FELIPE CONSTANTE Incapacidad", se hace saber que el sábado 29 de Julio de 1945 a las 10 horas en las puertas del Juzgado (18 de Julio esquina Zorrilla) se procederá por el señor Alguacil, asistido del subscripto, a la venta de las siguientes fracciones de chacra y sus mejoras situadas en Paysandú: 1) Padrón 3307 en la 1.a sección judicial, superficie 10 hectáreas 3118 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte, con calle Veintitrés, 260,25 al Este, con calle "K" 431,40 al Sud, con calle C. General de Las Palmas, 219.90 al Oeste, con calle "J". 2) Padrón 4630 en la 2.a sección judicial superficie 8 hectáreas 1352 centiáreas, lindando: 431,40 al Norte, C. General de Las Palmas, 169,25 al Este, con calle "K" 429,50 al Sur, con R Brian, 209 al Oeste, con calle "J". 3) Padrón 3009, en la 1.a sección judicial, superficie 6 hectáreas 3340 centiáreas, lindando: 429.50 al Norte, con terreno fiscal, 147.47 al Este, con calle "L", 429 50 al Sur, con calle Veintitrés, 147,47 al Oeste, con calle "K". 4) Padrón 3308, en la 1.a sección judicial superficie: 12 hectáreas 1130 centiáreas, lindando: 429.50, al Norte, con calle Veintitrés, 302,20 al Este, con calle "L", 431,40 al Sur, con C General de Las Palmas, 261,85 al Oeste, con calle "K" Se previene: A) La base conjunta de las cuatro fracciones es de doce mil pesos ($ 12.000). B) El mejor postor deberá consignar como garantía el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada. C) Serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de las escrituras, certificados, timbres, impuestos y demás referente a las escrituras. D) Los títulos y demás antecedentes están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria. Fué habilitada la feria menor a efecto de las publicaciones. — Paysandú, Junio 27 de 1945. — Héctor López Fernández, Actuario.

$30.00 Jl.5-6[illegible]-v.jl.2[illegible]

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Rocha, dictada en los autos caratulados "Sucursal de Impuestos Directos con ESTEBAN ROCHA. Cobro de impuestos" se hace saber que el día treinta de Julio, a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta por el martillero señor Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno con frente al Suroeste, a la calle Leonardo Olivera, con 18 ms. 50 dms. entre las de Piedras y Elíseo Marsol; al Noroeste, linda con José Cortés; al Noreste, Anastasio A. Romero, y al Sureste, con José Cortés, comprendido en la manzana N.o 21 de esta ciudad, empadronado actualmente con el N.o 584 y antes con el N.o 216 y compuesto de un área de 546 ms.2. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido tasado en $ 200.00 y que no se aceptarán ofertas que no alcancen a las dos terceras partes de la tasación referida; B) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; C) Que son de cargo del comprador los gastos de escrituración y certificados; y D) Que los autos se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, habiéndose habilitado la corriente feria judicial menor a estos efectos. — Rocha, Julio 2 de 1945. — Alfredo de Mello.

(Gestión Fiscal) Jl.6-21733-v.jl.24.

MANUEL ALBERTO CARDOSO
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Administración de Rentas con Sucesores de MIGUEL ALZURI. Intimación", se hace saber que el día 24 de Julio próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Manuel Alberto Cardoso, asistido del subscripto Juez y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente inmueble: Un terreno solar empadronado con el N.o 3697 y antes con el N.o 2846, ubicado en la manzana N.o 292 de esta ciudad, compuesto de una superficie de quinientos treinta metros cuadrados, lindando: al N. E., con frente a la avenida Coronel Julio J. Martínez, en 16 ms. 90; al S. E., con frente a la calle pública, en 31 ms. 51; al S. O., con predio de Ventura Huttón de Silva, en 16 ms. 80, P. N.o 3698, y al N. O., con P. N.o 3696, de Jacinta Z. Cardoso, en 31 metros 51. Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en ciento sesenta y cinco pesos, y que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación; B) Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de aceptarse su oferta, el 10 o|o de la misma, como garantía; y C) Que los títulos y planos están a disposición de los interesados en el Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador, y que a esos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945. — Alfredo de Mello, Juez de Paz.

(Gestión Fiscal) Jl.3-21690-v.jl.20.

AGUSTIN PEREYRA
Juzgado de Paz de la 1.a sección de Rocha
REMATE JUDICIAL

Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Rocha, dictado en autos "Sucursal de Impuestos Directos c|ANA CORBO DE BALLESTEROS. Cobro de impuestos", se hace saber que el día 23 de Julio próximo a las 14 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta, por el martillero Agustín Pereyra, asistido del subscripto Juez de Paz y del Actuario Ad-hoc, escribano Lumber Corradi Irisarri, del siguiente in-

mue... Un terreno solar con las mejoras que contiene, situado en la manzana N.o 52 de la ciudad de Rocha, empadronado hoy con el N.o 1735 y antes con el N.o 619, compuesto de un área de 485 ms.2 y que por formar esquina da frente a las calles Rincón y Arenal Grande (hoy Angel María Rivero). Se previene: A) Que el referido inmueble ha sido retasado en mil ciento cuarenta y cinco pesos; que no se aceptarán ofertas que no lleguen a las dos terceras partes de esta retasación; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptarse su oferta el 10 olo de la misma, como garantía; y C) Que los autos y plano están a disposición de los interesados en este Juzgado para su exhibición, haciéndose constar que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo del comprador y que a estos efectos se ha habilitado la próxima feria judicial menor. — Rocha, Junio 27 de 1945. — Alfredo de Mello.
(Gestión Fiscal) Jl.3-21601-v.jl.20.

CARLOS M. OCHOA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber al público, que el día 21 de Julio entrante y días siguientes, dando comienzo a las 15 horas, en la casa de la calle Agraciada esq. Santos Errandonea, el martillero don Carlos M. Ochoa, procederá a vender en remate público, las mercaderías, muebles y útiles inventariados de fojas 35 a fojas 40 del expediente caratulado: "CANTALICIO CABRERA. Quiebra". Se previene: Que la venta será al mejor postor y que éste, deberá consignar en el acto, el importe de su compra. Y que dicho remate ha sido ordenado en los mencionados autos. Habiéndose habilitado la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$10.00 Jl.7-6180-v.jl.19.

JUAN A. ERRANDONEA
Juzgado L. de Primera Instancia de 2.o turno de Salto
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2.o turno, dictado en autos: "Isabel Derregibus de Díaz y otros contra JUAN GOMEZ. Ejecución de hipoteca" se hace saber al público que el día 26 de Julio próximo, a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado el martillero don Juan A. Errandonea, asistido del Alguacil del Juzgado y del subscripto Actuario, procederá a vender en remate público, al mejor postor el siguiente inmueble: Una fracción de campo con todas las mejoras que contiene, ubicada en la 6.a sección judicial de Salto, compuesta de 154 hectáreas 5.213 metros 7.120 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 15 en el plano del agrimensor Lauro Castrillón de Agosto de 1936 e inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Salto con el N.o 97, y linda: al Norte y Este, José Lima; al Sur, camino de Salto a Rivera, y Oeste, Serapio Pérez y sucesión Sinforosa Ferreira de Díaz. Se previene. Que el mejor postor deberá consignar en el acto del remate el 10 olo de su oferta de acuerdo al Art. 919 del Código de P. Civil; Que son de cargo del comprador los gastos de escrituras, certificados y demás accesorios; Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados; Y que fué habilitada la feria menor al solo efecto de esta publicación. — Salto, Junio 30 de 1945. — Atilio D'Angelo. Actuario.
$30.00 Jl.7-6179-v.jl.25.

REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la 13.a sección de Soriano

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos "Banco de la República O. del Uruguay c/ HERMINDO BORDAGORRY. Ejecución de hipoteca", y lo proveído por el subscripto, se hace saber al público que el día 23 de Julio entrante, a las 14 horas y en el lugar de su ubicación, se venderá en remate público y al mejor postor, por pregonero, asistido del subscripto, el siguiente bien: Un solar de terreno con el edificio y mejoras en este pueblo, 13.a sección de Soriano, empadronado en mayor superficie con los N.os 467 y 168, el solar designado con la letra C en el plano subscripto en Setiembre del año 1937, por el agrimensor don Joaquín W. Campelo, con una superficie de 300 ms., que linda: al Oeste; en 15 ms. de frente, a la calle Tomás Gómez y en igual medida al Oeste, con el solar D del mismo plano; 20 ms. mide por sus otros dos vientos, siendo la línea del Sur, por ser esquina el terreno, de frente a la calle Juan Antonio Lavalleja, y al Norte linda con la fracción B. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle aceptada y en garantía de la misma; B) Que los gastos de escrituración serán por cuenta del comprador. — Cardona, Junio 14 de 1945. — Pedro Izacelaya.
$27.00 Jl.4-6017-v.jl.21.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 485, serie "26" a cargo de JUAN GONZALEZ, el 31 de Julio corriente, a las 16 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alberto Macció venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de un mil cuatrocientos setenta y nueve pesos ($ 1.479.90) un terreno y mejoras en la manzana letra "Q" del pueblo La Paz, 5.a sección judicial del Departamento de Canelones, con una superficie de seiscientos treinta y cinco metros cinco mil ciento veinte centímetros, que se deslindan así: 21 ms. 47 cms. de frente al Oeste, a la calle Montevideo, por 29 ms. 60 cms. de fondo al Este, por donde linda con el solar 8; al Sur, da frente a la calle Treinta y Tres, y al Norte el solar 2 de José Ponti; empadronado con el N.o 167. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los Arts. 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a pesos 1.178.82, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de conservación y ocupación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 olo de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 olo del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por cordón, pavimento, medianerías, saneamiento, vereda o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo en títulos a la fecha de la escrituración, abonando en efectivo, al escriturar, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en títulos hipotecarios del Uruguay (valor nominal), hasta $ 710.14, suma que representa el saldo del préstamo en títulos al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, calle Sarandí N.o 570, pudiendo recabarse informes en la Sección Asuntos Legales (Remates) o en la Agencia del Banco en la ciudad de Canelones. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Armando Aresti Hervé. Gerente General.
(Cuenta corriente) Jl.11-21774-v.jl.21.

COMERCIALES

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Valentín Soca prometió vender a ULISES CASTIGLIONI el comercio hotel: "SAN MARTI" ubicado en Fray Bentos, avenida 25 de Mayo N.o 3293, donde deben presentarse acreedores Ley 26 Setiembre 1904. — Fray Bentos, Junio 1.o de 1945. — Ulises Castiglioni. — Valentín Soca.
$8.00 Jn.20-5532-v.jl.12.

LA CAJA POPULAR DE RIVERA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 14 de Julio corriente a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle Sarandí número 399, esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al año vencido el 30|6|45; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares, un suplente, Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Junio 28 de 1945.
$6.00 Jl.6-6136-v.jl.13.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"
CONVOCATORIA

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 20 de Julio a las 19 horas, con la siguiente orden del día: Reforma de los estatutos. Ampliación del capital social.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el art. 38, que dentro de los tres días anticipados a la fecha fijada para la asamblea el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Junio 18 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.
$18.00 Jn.28-5846-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a MANALVINA PEREIRA DAS NEVES DE MORAES la casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles y verduras ubicada en esta ciudad, calle Rivera N.o 2513. Los acreedores presentarán sus créditos en Oficinas Derudder, 18 de Julio 1954. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Manalvina Pereira Das Neves de Moraes. — Laureano Cavada.
$6.40 Jl.12-6236-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al señor OSIRIS REYES la tienda y mercería sita en la avenida General Flores N.o 2966 Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Félix Insausti. — Osiris Reyes.
$6.40 Jl.12-6254-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al público y al comercio que he prometido vender a los señores ENRIQUE ESTEBAN REISCH y GILBERTO RODRIGUEZ, el comercio que en los ramos de panadería, almacén y anexos gira a mi nombre en esta localidad, calle Lucerna esquina Montevideo, con la denominación "La Uruguaya". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo que fija la ley de 26 de Setiembre de 1904, en la escribanía de don Ricardo González Arce en Nueva Helvecia. — Nueva Helvecia, Depto. de Colonia, Julio 5 de 1945. — Manuel R. Pérez. — Enrique Esteban Reisch. — Gilberto Rodríguez.
$12.80 Jl.12-6212-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con intervención de Alfredo Almeida, prometí vender a la Sr.a ADELA DELIA B. CORRADO DE MAZZA, el negocio de almacén y lechería sito en Hocquart 1652 de esta ciudad. Acreedores presentarse en oficina Almeida, Colonia 1907 casi. Sierra. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — José Ragnone.
$6.40 Jl.12-6261-v.jl.31.

SOCIEDAD ANONIMA "LA INMOBILIARIA SANDUCERA"

De acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria y extraordinaria, que tendrá lugar en el local del Centro Comercial, calle Leandro Gómez esq. 33 Orientales, el día 31 de Julio a las 17 horas, con la siguiente orden del día: Relación y balance. Elección de nueva Comisión Directiva.

Se previene, en cumplimiento de lo que dispone el Art. 38 que dentro de los tres días anticipados a la fecha indicada para la asamblea, el accionista deberá presentar sus acciones a la Gerencia, a fin de obtener el boleto, que será personal e intransferible, para su entrada a la reunión. — Paysandú, Julio 7 de 1945. — Gerónimo Guidali, Presidente. — César Petrini, Secretario.
$18.00 Jl.12-6249-v.jl.30.

LA INDUSTRIAL AGRARIA LIMITADA "INAGRA"

Por escritura que autorizó en Montevideo el 29 de Mayo último el escribano Enrique Escardó de la Torre, inscripta con el N.o 10 del tomo 5.o de contratos del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Comercio en lo Civil de 6.o turno, se constituyó la sociedad "La Industrial Agraria Limitada": 1.o) Socios: María Adela Lamaison de González Montes, Carmelo R. González, Sociedad Colectiva "Sardá y Quesada" y Compañía de Fertilizantes y Mejoras Agrícolas Limitada". 2.o) Domicilio: Montevideo. 3.o Denominación: "La Industrial Agraria Limitada" Sigla: Inagra. 4.o) Naturaleza: Responsabilidad Limitada. 5.o) Objeto: Industrialización de productos del agro, elaboración de productos químicos derivados, y demás operaciones civiles y comerciales. 6.o) Plazo: 10 años con prórrogas automáticas en períodos de cinco años. 7.o) Capital: $ 32.000.00 Aportado por partes iguales entre los socios: Integrado totalmente;. 8.o) Dirección y administración: Un Directorio. 9.o) Uso de la firma Presidente o Vicepresidente conjuntamente con Secretario. 10) Asambleas: Anuales. 11) Balances: al 31 de Diciembre de cada año. — Montevideo, Junio 10 de 1945. — Enrique Escardó de la Torre, Escribano.
$14.00 Jl.12-6244-v.Jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he resuelto vender al señor LUIS ALBERTO LUCAS la casa de comercio que en el ramo de almacén de comestibles y despacho de bebidas tengo establecida en esta plaza, en la calle Washington Beltrán sin número, quedando el activo y pasivo a cargo de Pedro Pablo Sabarrós, debiendo los acreedores presentar sus cuentas a cobrar en el domicilio indicado. — Salto, Junio 20 de 1945. — Pedro Pablo Sabarrós. — Luis Alberto Lucas.
$8.00 Jl.12-6258-v.jl.3[illegible]

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Francisco Zavazki ha prometido vender al señor ROGELIO MARIA DURAN el comercio de tambo y lechería denominado "Vaquería Carrasco" sita en la calle Lancasteriana N.o 2270. Concurrir dentro plazo 30 días, Sarandí 444. Escribanía Arias. — Montevideo, Junio 28 de 1945. — Francisco Zavazki.

$6 40 Jn 30-5876-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904, comunicamos que: Eleodoro Echave, ha prometido vender a JUAN FRASCISCO ECHAVE, la casa de comercio que en ramos generales, tiene instalada en esta ciudad. El pasivo queda a cargo del comprador y las cuentas a cobrar a cargo del vendedor. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en calle Brasil N.o 911 de esta ciudad. — Salto, Junio 23 de 1945. — Eleodoro Echave — Juan Francisco Echave.

$9 60 Jn 30-5879-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender al señor FELIX OBES POLLERI, la oficina comercial, denominada "Montevideo Mercantil" Representaciones, calle Misiones N.o 1548. A los fines de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se emplaza a los acreedores para que se presenten en la escribanía de Carlos M. Garat, calle Treinta y Tres N.o 1356. (2.o piso). — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Julio César Ruiz.

$10 20 Jn.29-5866-v.jl.19.

BANCO DE CREDITO

A los efectos de lo establecido por la ley N.o 9.099 de Setiembre 20 de 1933 en su artículo décimo, el Banco de Crédito avisa a los promitentes compradores que se mencionan, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que les correspondían sobre los solares que se detallan: Vendedor: Juan José Lagomarsino Pollo. Comprador: Julio González, solar N.o 42, padrón 113232, boleto N.o 9274 de fecha 4 de Marzo de 1940 inscripto con el N.o 337 al folio 78 del L.o 24. Vendedor: Alfonso Sánchez Suc. y Eduardo Martínez. Comprador: Basilisio Fructuoso Rogerín, solar 8, manzana 87 C. Padrón 141531, boleto N.o 9126 de fecha 28 de Julio de 1939 inscripto con el N.o 1466 al folio 314 del libro 21. — Montevideo, Junio 26 de 1945.

$15.00 Jn.30-5891-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JUSTA VICTORIA PIEDRABUENA mi almacén calle Hocquart 1902. Acreedores presentarse Florida 1482 (esc. 1). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Salvador Rossano.

$3.40 Jn.28-5810-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259 interviene WATFE CHABEU CHEIN, compra el comercio de almacén y frutas sito en la calle Itapúa 2330. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — Rosa B. de Ibanler. — Watfe Chabeu Chein.

$7.20 Jn.27-5740-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hago saber que he liquidado la fábrica de tejidos de mi propiedad denominada "La Argentina", que tengo establecida en la calle Caazapá N.o 4848. Los acreedores se presentarán con los justificativos de sus créditos en la calle Andes 1217 (5.o piso apto 21) estudio del esc. Jacinto Zabalza. — Arturo Bertolotto.

$7.20 Jn.27-5721-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

ROSA ALJADEF ROSALES, vende a JUAN FABRICIO PRESTES, su lechería sita en Colón N.o 1324. Acreedores presentarse en las oficinas Atanasiu, Plaza Independencia 707. (Ley 26 de Setiembre 1904).

$3.60 Jn.27-5729-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — CARLOS ALBERTO ANTELO compra el comercio de carnicería sito en la calle Industria 3561. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Juan Antonio C. Antelo. — Carlos Alberto Antelo.

$6.80 Jn.28-5824-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social "KWEKSILBER y SCOTTI" en el ramo de fabricación y venta de carteras, guantes, cinturones y artículos de cuero en general establecido en la calle Clemente César N.o 2275, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro del término en el domicilio con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Mayo 19 de 1945. — Jacobo Kweksilber. — Graciano Scotti.

$10.20 Jn.28-5837-v.jl.17.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo establecido en el artículo 492 del Código de Comercio, hacemos saber que por escritura que el 21 de Julio del año en curso autorizó en Montevideo el escribano Ernesto D. Guerrini, se declaró disuelta la sociedad "ARTURO RUIZ y Compañía" que en el ramo de elaboración de tabacos giraba en la ciudad de Rivera, calle Brasil esquina Camacuá. — Junio 23 de 1945. — Arturo Ruiz. — Ceferino Rodríguez Abella.

$10.20 Jn.27-5782-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a ATILIO R. DUARTE mi comercio de librería y afines "Casa S. E. G. A.", esquina Zorrilla de San Martín e I. Rodríguez, acreedores presentarse allí, ley 26 de Setiembre de 1904. — Carmelo, Junio 21 de 1945. — Federico Ferrer.

$6.80 Jn.27-5703-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a DANIEL FERNANDEZ y VICENTE MAYANS, el restaurant y bebidas alcohólicas, establecido en Piedras 551. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 23 de 1945. — Francisco Boullosa Méndez.

$6.80 Jn.27-5785-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contratamos vender a FRANCISCO SOBRAL PRIMITIVO RIESGO y MANUEL AMEAL, el restaurant y bebidas alcohólicas; establecido en 18 de Julio 1275. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — José Altieri Salvia. — Carmelo Altieri Salvia.

$6.80 Jn.27-5786-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JOSE FERNANDEZ, el bar y bebidas alcohólicas, establecido en Vilardebó 1800. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1945. — Luis Fernández Bastos.

$6.80 Jn.27-5787-v.jl.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público que he prometido vender a los señores GUMERSINDO AZAMBUJA y HUMBERTO PRUDENCIO INVERNIZZI, mi empresa de ómnibus conocida por Empresa Simoes, con todos sus vehículos, etc., quedando a mi entero cargo el activo y pasivo en cuentas. Emplazo a los acreedores a presentar sus créditos dentro del plazo legal al doctor José Antonio Varela, calle Artigas número 976 de esta ciudad. Todo ello a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Salto, Junio 11 de 1945. — Agustín Simoes.

$16.00 Jn.23-5669-v.jl.16.

A V I S O

Hacemos saber que hemos clausurado el comercio que en los ramos de barraca, mueblería, carpintería y ferretería giraba en la vecina ciudad de Pando bajo la razón social "PRADERIO HERMANOS". Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos y dentro del término de treinta días en nuestro domicilio particular en Pando o en el estudio del doctor Eustaquio Tomé, calle Uruguay N.o 1009 (3.er piso), en la Capital de la República. — Pando, Junio 23 de 1945. — Carlos A. Praderio. — Héctor A. Praderio.

$10.20 Jn.28-5835-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE LORENZO PIEDRA la fábrica de pastas alimenticias frescas situada en la calle General Flores 2276. Acreedores escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Angel Ciuffardi.

$6.40 Jn.30-5892-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hector Dolinsky avisa (ley 26 Setiembre 1904), que prometió vender su café y bar, avenida San Martín número 2628 a los señores RODRIGUEZ y HNO. Informes R. M. Freiría, Sierra 2016. — Montevideo, Junio 26 de 1945. — Héctor Dolinsky. — Alejandro Rodríguez. — Carlos Rodríguez.

$6.40 Jn.30-5918-v.jl.19.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que, por escritura autorizada en esta fecha por el escribano don Orestes J. Ballestrino, he comprado la parte que, en el comercio que en esta plaza gira bajo la razón social de Félix y Japur tenía el socio don ELIAS JOSE JAPUR, quedando éste desvinculado completamente de la firma que girará a mi solo nombre. Hago presente que el activo y pasivo queda a mi cargo. — Artigas, 26 de Junio de 1945. — Felipe Félix. — Elías José Japur.

$16.00 Jl.2-5950-v.jl.21.

BANCO LA CAJA OBRERA

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933 se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder respecto a esos inmuebles:

NORMA BEATRIZ VITALE CAPPELLETTI, representada por su padre don Félix Vitale Manfredi. Domicilio: Ibicuy 1285 de esta ciudad. Solar N.o 28 de la Mz. "D", plano de los Agrs. Fco. Lasala y Angel Filippini de Marzo de 1933, 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 154.464.

LUIS MARQUEZ. Domicilio: Avenida Garibaldi N.o 1726, de esta ciudad. Solar N.o 13 del plano Agr. Fco. Lasala de Marzo de 1926, 22.a sección judicial del Departamento de Montevideo, padrón 117.049.

ADALBERTO MAJOR. Domicilio: Treinta y Tres N.o 1507, de esta ciudad. Solar 33 del plano del Agr. E. Terra Arocena de Octubre de 1930, 5.a sección judicial del Departamento de San José, padrón 7777.

$24.00 Jn.28-5843-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor WALTER STERN el comercio que gira en esta ciudad en el ramo de "Lechería y comestibles" instalado en la calle Joanicó N.o 3963. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la citada dirección dentro del plazo legal. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Fedor Hirschlaff. — Walter Stern.

$10.80 Jn.25-5697-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El Sr. FELIX SUBAK prometió asociarse como socio a la casa filatélica del Sr. Herbert Wertheim, instalada en la calle Buenos Aires N.o 472 de esta Capital. Los acreedores del Sr. Wertheim se presentarán con los justificativos de sus créditos en Misiones 1408 escr. 23 de Montevideo. (10 a 12 y 16 a 18, días hábiles). — Montevideo, Junio 21 de 1945. — Herbert Wertheim. — Félix Subak.

$10.80 Jn.25-5695-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez (Sarandí 490) hemos resuelto disolver la sociedad que tenemos constituída para la explotación de la panadería "Agraciada" sita en Adm. Garzón N.o 811. Activo y pasivo a cargo del socio HIPOLITO REINOSO. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1945. — José Fernández. — Hipólito Reinoso.

$7.20 Jn.25-5687-v.jl.14.

INHASA
CONVOCATORIA a ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo determinado en el artículo 18 del estatuto, inciso A), convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que se realizará en nuestro local social, calle Goes número 2191, el sábado 28 de Julio de 1945 a la hora 17, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Designación de un vocal para integrar la lista de suplentes del Directorio. 2.o Cambio de denominación de la Sociedad.

Para tomar parte de esta asamblea deberá procederse de acuerdo con lo indicado por el artículo 23 del Estatuto. — El Directorio.

$8.00 Jl.10-6181-v.jl.14.

EVERA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos, el Directorio de la Compañía Evera S. A. C. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 del mes de Julio de 1945 a la hora 11, en el local de la calle 25 de Mayo N.o 470, 4.o piso, con el objeto de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Marzo de 1945. 2.o) Nombramiento de tres Directores por el término de tres años. 3.o) Nombramiento de 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de las asambleas (Art. 14 de los estatutos) deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean, o bien exhibir comprobantes de que se hallan depositadas en un establecimiento bancario o de otra índole del país o del extranjero, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de las asambleas. — Montevideo, Junio 20 de 1945. — El Directorio.

$16.00 Jl.4-6022-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender la farmacia "Farmacia Sarandí", calle Avda. Agraciada N.o 3073 a ARCAUZ y VILLA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, de 1945. — Mauricio Villevani.

$3.20 Jl.4-6000-v.jl.23.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se previene al público y al comercio en general que hemos resuelto de común acuerdo disolver la sociedad que en los ramos de tienda, mercería, zapatería, mueblería y anexos giraba en Cardona bajo la razón social de "Naiman y Liss". A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por la que se previene a los interesados que deben presentarse en nuestra casa dentro del término legal o al escritorio del escribano don Jesús Aguiar Melián, en esta misma localidad. — Cardona, Junio 9 de 1945. — David Naiman. — Isaac Liss.

$12.80 Jl.6-6137-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De Vida y Mariño avisan (ley 26 Setiembre 1904) que prometieron vender la tercera parte de su café, bar y fiambrería, Agraciada N.o 3897, al Sr. JULIO OSCAR DEBITONTO, constituyendo con dicho señor la sociedad "De Vida y Cía.". Activo y pasivo a cargo de la nueva firma. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A.", R. Cercido y Cía., Cerrito, 685 — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Rafael S de Vida. — Gustavo Mariño. — Julio Oscar Debitonto.

$10.20 Jl.10-6200-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, prometí vender a ELSA FERREIRA DE DA ROSA mi comercio ramo almacén y desp. de bebidas sito en calle Petrarca N.o 1700, de esta ciudad. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Prudencio de León.

$6.80 Jl.10-6192-v.jl.30.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos disuelto la sociedad que bajo la firma de "RAUSCHERT y AGUERRE" tenía por objeto principal la explotación del negocio de barraca en general dentro de la República, con domicilio en esta ciudad, casa número 940 de la calle Olivos. En consecuencia y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, todos los que se consideren acreedores de la sociedad disuelta deberán comparecer en la dicha barraca, de 9 a 11 horas, a hacer efectivo el cobro de sus créditos dentro del término legal. — Montevideo, Julio 7 1945. — Rauschert y Aguerre. — Eduardo J. Aguerre. — Jaime Rauschert.

$13.60 Jl.10-6190-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender el almacén, bebidas y billar calle Carretera San Jacinto kil. 29-500 a JOSE ARGES ALSINA. (Ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Lorenzo Vezzoso.

$6.40 Jl.10-6099-v.jl.30.

AVISO

Se hace saber a RAUL AREVALO, promitente comprador del solar 14 de la manzana 96 de la fracción B, del Balneario Parque del Plata, que la falta de pago de las cuotas convenidas, durante el plazo establecido por el Art. 10 de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de compraventa referente a ese solar. En consecuencia a los 15 días siguientes al de la última publicación del presente aviso, quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Por Parque del Plata S. A., Juan C. Viapiana.

$12.00 Jl.10-6196-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del comercio y del público en genral que el señor JOSE TURNES ha vendido a los señores RAUL PENA y JOSE MANUEL BARREIRO, la casa de comercio que en el ramo de bar y restaurant, posee en esta ciudad, con frente a la calle Cuareim N.o 1798 esquina Nueva York. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados a la escribanía Bovino, Cerrito 521, con sus corespondientes documentos. —José Turnes. — Raúl Pena. — Manuel Barreiro.

$10.20 Jl.2-5941-v.jl.21.

A V I S O

Se hace saber que se ha disuelto totalmente la sociedad que giraba en esta plaza, "VOGEL y PEREZ", retirándose de la misma el Sr. Cristian Vogel, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Adoración Pérez. El que se considere a derecho se presente en la calle Guerra 7352. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Adoración Pérez. — Cristian Vogel

$6.80 Jl.10-6197-v.jl.30.

BANCO DE COBRANZAS, LOCACIONES Y ANTICIPOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, para el viernes 20 del corriente a las 15 y 30 horas, en el local de este Banco, calle Sarandí N.o 402, con el objeto de dar cuenta de la memoria y balance general correspondientes al ejercicio anual terminado el 30 de Junio ppdo., acordar el dividendo a repartirse, proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para Directores y de tres titulares y tres suplentes para la Comisión de Cuentas. Para tener voto en la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones en el Registro de la Secretaría, hasta un día antes de la reunión.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 16 de Julio de 1943, deberán depositar sus acciones en el Banco o en su defecto el certificado de la institución bancaria en que ellas se encuentran depositadas, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta. — Montevideo, Julio 11 de 1945. — El Gerente.

$12.80 Jl.11-6215-v.jl.20.

COMPAÑIA SUECO - URUGUAYA DE REPRESENTACIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber al público que por instrumento privado, subscripto el 26 de Mayo de 1945, se ha constituido la Compañía Sueco-Uruguaya de Representaciones, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta el 20 de Junio de 1945 con el número 19 al folio 85 y siguientes del tomo 5.o del Registro de Contratos, en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. Extracto del contrato: Socios: José Pérez Junco y Sten Lundberg. Objeto: Representaciones de fábricas productoras de artículos de ferretería y negocios afines a dichas actividades. Plazo: cincuenta años, prorrogables. Capital: Cinco mil pesos, aportados $ 4.500.00 por el socio señor Sten Lundberg y 500.00 por el socio señor José Pérez Junco. Domicilio legal de la Sociedad: Calle Ituzaingó N.o 1462. Administración y gobierno: José Pérez Junco o Sten Lundberg, con uso indistinto de la firma social. Ejercicio social: Año civil.

$12.00 Jl.9-6186-v.jl.20.

V E N T A

Manuel Bas ha prometido vender a los Srés. GENEROSO BARREIRO y JOSE BALSA la confitería y venta de pan denominada "La Deliciosa", sita en Maldonado 1907. Acreedores en la escribanía Isetta Bartolomé Mitre 1496. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Miguel Bas. — Generoso Barreiro. — José Balsa.

$8.00 Jl.9-6175-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de la firma Dubourg y Cía., J. C. Gómez 1445, hemos vendido a los señores FRANCISCO ITZAINA y MARIO PEREYRA MONTES nuestro comercio de café y bar denominado "Bar Palermo", de la calle Maldonado 1352. De acuerdo a la ley 26 de Setiembre 1904 se notifica a los acreedores para que se presenten en el domicilio arriba indicado con los justificativos de sus créditos. — Triunfo Hnos.

$9.60 Jl.11-6216-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que disolverá la sociedad que tenemos constituída para explotar el ramo de panadería con domicilio en esta ciudad, Carlos Reyles 951 - 953, continuando en el giro del negocio, solo, JULIO IGLESIAS. Acreedores presentarse en dicho domicilio, Ley 26 Setiembre 1904. — San Carlos, Junio 15 de 1945. — Arturo Iglesias. — Julio Iglesias.

$8.00 Jl.11-6213-v.jl.30.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de lo dispuesto por la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he prometido vender al señor RAUL SILVA, el establecimiento que en el ramo de hotel, café y confitería tengo establecido en esta ciudad de Rosario, Departamento de Colonia y que gira bajo la denominación de "Hotel Vicuña". Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal en el mencionado establecimiento. — Rosario, Junio 15 de 1945. — Graciosa A. de Vicuña. — Raúl Silva.

$16.00 Jn.30-5902-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió totalmente la sociedad "MUÑOZ, GOLDMAN, FROCHT", con domicilio en Av. General Flores N.o 3668-70, ramo: fabricación de azulejos. Los interesados presentarse al Esc. E. Tancredi, 25 Mayo 555 (1 piso N), dentro del término legal. — Montevideo, Junio 1945. — (Firmado) Nicolás R. Muñoz. — Salomón Goldman. — Félix Frocht.

$6.40 Jn.30-5899-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE y MANUEL CARRIL VERES la provisión de comestibles, frutas y verduras sita en la calle Yí 1800. Acreedores presentarse a Luis Siécola, calle Cerrito 665. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Julio Rodríguez Soza.

$6.40 Jl.4-6024-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre 1904. Prometí vender a JOSE MARIA COTDEMIEY y JUAN PABLO BARISONE el hotel que gira en el local N.o 343, calle Zarrilla de San Martín esq. Treinta y Tres, de esta ciudad. Acreedores presentarse en el mismo. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Artemio Arbeleche.

$6.40 Jl.4-6009-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender mi parte en el comercio que en los ramos de juguetería, bazar y anexos funciona en la casa N.o 1363 de la avenida 18 de Julio. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones, para que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en la escribanía de Juan Carlos Capandeguy, Convención N.o 1619. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Purificación Perayre de Pinto.

$9.60 Jl.6-6121-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Corredor Romeo Nosiglia. Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802 prometí vender la confitería y venta de pan, calle 8 de Octubre N.o 2347 a EDMUNDO y HECTOR INTROINI. (Ley 26 Setiembre 1904). Montevideo, Junio de 1945. — Eleuterio S. Rojas.

$6.40 Jl.4-5999-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley 26 de Setiembre de 1904, he prometido vender al señor DANTE S. MIGLIACCIO, mi casa de comercio que en el ramo de cambio, loterías, cigarrería y anexos tengo instalada en la calle Andes N.o 1437 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse dentro de los 30 días, en la escribanía Durán Mullin, calle Colonia N.o 842 (5.o piso) con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Julio 5 de 1945. — Domingo Castro

$9.60 Jl.5-6082-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hemos resuelto disolver la sociedad "COMPAÑIA DE TABACOS SANTA ELENA LIMITADA" (manufactura y venta de tabacos y cigarrillos) con asiento en calle Sarandí N.o 320 de la ciudad de Rivera. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en dicho domicilio o en la escribanía de Pedro Casas Palacio, Ituzaingó N.o 1393 de esta Capital. — Montevideo, Julio 3 de 1945. — Enrique Barsantini. — Jacobo Guahnon Barcesa. — Alvaro Felipe Gil.

$9.60 Jl.6-6089-v.jl.25.

"DEAMBROGIO, PIASTRI Y COMPAÑIA LIMITADA"

A los efectos dispuestos en el decreto-ley de 26 de Abril de 1933, se hace público que por escritura que autorizó el escribano José Antonio Varela el 3 de Mayo de 1945, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 9 del folio 15 vuelto al 20, se amplió y modificó el contrato social originario de 31 de Diciembre de 1943, en la siguiente forma: se amplió el número de socios con el señor Mario Nicomedes Forteza Torres con las mismas facultades que los administradores actuales, y el capital en la cantidad de nueve mil pesos, el cual en su totalidad quedó así aportado definitivamente: Horacio Fabbiani Nicola, Juan Carlos Sabaté Negro y Mario Nicomedes Forteza Torres, cinco mil pesos cada uno; Enrique Ramón Carvalho Patulé, tres mil pesos; y Juan Bernardo Deambrogio Ratelino y César Luis Piastri, un mil quinientos pesos cada uno. La modificación del contrato social empezó a regir desde el 21 de Agosto de 1944. La administración y el uso de la firma social a cargo de los cuatro socios Srs. Carvalho, Fabbiani, Sabaté y Forteza, los cuales deben proceder de a dos para obligar a la Sociedad. — Salto, 25 de Mayo de 1945. — Enrique Ramón Carvalho Patulé. — Horacio Fabbiani Nicola. — Juan Carlos Sabaté Negro. — Mario Nicomedes Forteza Torres. — Juan Bernardo Deambrogio Ratelino. — César Piastri.

$18.00 Jn.18-5498-v.jl.29.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que con intervención del balanceador público A. Costas Cabezas, hemos disuelto la sociedad que teníamos formada en el ramo de almacén de comestibles en la calle Inca 2033, de esta ciudad, bajo el nombre de MARTINEZ y GUERRERO, desligándose el socio Camilo Martínez y comprando su parte el Sr. José Guerrero. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Camilo Martínez. — José Guerrero.

$10.20 Jl.9-6184-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido constituir con el señor LUIS PEDRO LUVIZIO SALVATO sociedad colectiva para continuar los negocios del establecimiento que éste posee situado en esta ciudad casa N.o 1439 de la calle Lima, con la denominación de "Compañía Nacional Farmacéutica" y firma "Luvizio y Co.". El capital de la nueva entidad será: El de dicho señor, el activo y pasivo del aludido establecimiento, y el del subscripto igual suma en efectivo que aquél. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a los que se consideren acreedores del citado establecimiento, para que se presenten con los justificativos de sus créditos en el expresado local en días y horas hábiles durante el término legal. — Montevideo, Julio de 1945. — Isabelino Héctor Echave Suberbielle.

$16.00 Jl.7-6049-v.jl.26.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y público la disolución de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la denominación de "La Graziel" y la razón social López, Heider y Compañía, en el ramo de bombonería y cualquier otro anexo así como la exportación e importación de materias primas o elaboradas comprendidas en el giro expresado; tomando a su cargo el activo y pasivo el socio EDUARDO HEIDER quien continuará con el expresado comercio y donde concurrirán los interesados. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Eduardo Heider. — Julio López Rico. — Eugenio López Quintela.

$12.80 Jl.7-6160-v.jl.26.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo el balanceador Agustín F. Maciá, Lavalleja 1923, he contratado vender a FERNANDO LOPEZ la provisión de comestibles sita en la calle 21 de Setiembre 2704 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio indicado. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — Domingo Pacce.

$6.40 Jl.7-6158-v.jl.26.

RESCISION

Se rescindió el compromiso de venta de la carnicería en Punta del Este de José Elías Corbo a LUCIANO ORGAZ.

$2.00 Jl.7-6147-v.jl.19.

"LA MOBILIARIA S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con el Art. 22 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la asamblea Gral. ordinaria que tendrá lugar el día 19 de Julio pmo., a la hora 17, en nuestra sede social, calle Julio Herrera y Obes N.o 1379. Orden del día: 1.o Lectura y aprobación acta asamblea anterior. 2.o Asuntos varios. 3.o Consideración de la memoria y balance general del último ejercicio e informe del Sr. Síndico. 4.o Fijación de dietas al Directorio, (art. 22 Est.). 5.o Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.

Los Sres. accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta el día 16 de Julio pmo. inclusive, de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Directorio.

$7.20 Jl.7-6159-v.jl.14.

ASOCIACION RURAL DE FLORIDA
2.a Y ULTIMA CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas de la institución para la asamblea general ordinaria que se celebrará en los salones del Club Florida, el día 29 de Julio actual, a la hora 14. Orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior. 2.o Memoria y balance presentado por el Directorio saliente. 3.o Elección de nueve titulares y nueve suplentes para integrar el Directorio en el período 1945-947, y tres titulares y tres suplentes para Comisión Fiscal.

Nota. — Se previene que los accionistas para ejercitar el derecho de voto, deberán depositar sus acciones en Secretaría, por lo menos tres días antes del acto eleccionario. — Florida, Julio 3 de 1945. — A. Silva y Acosta, Pte. — Alcides B. dos Santos, Secret.

$17.00 Jl.7-6152-v.jl.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a MARIO FEIPE, mi comercio de fábrica de pastas, casa "Artigas" calle Daniel Muñoz N.o 2151 Esq. J. Requena. Acreedores presentarse en Canelones 2065, de 9 a 11 horas. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Dionisio Ramis.

$3.40 Jl.6-6090-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 Setiembre 1904. Vendí a NELIDA TROISE ERRO, empresa ómnibus Carmelo-Martín Chico. Informes: Zorrilla de San Martín N.o 409 de esta ciudad. — Carmelo, Junio 27 de 1945. — Valentín Barrios.

$3.20 Jl.4-6008-v.jl.23.

JUAN BURIN DES ROZIERS LIMITADA

A los efectos del Art. 6.o de la ley de la materia, hacemos saber que por instrumento que autorizó el escribano Arturo Martínez Olascoaga el 25 de Junio ppdo., copia inscripta con el N.o 29 al folio 116 y sig., del Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo., de 1.a Instancia en lo Civil de 6.o turno, quedó constituida entre los firmantes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón Juan Burin des Roziers Limitada. Objeto: Representaciones, importaciones, exportaciones y actividades afines. Plazo: Dos años con prórrogas sucesivas de otros dos. Domicilio: Montevideo. Administración y uso de la firma a cargo del socio Juan Burin des Roziers. Capital: $ 30.000. Aportes en efectivo: Juan Burin des Roziers, dieciocho mil pesos, ($ 18.000); los otros dos, $ 6.000 c|u. Se integró al subscribirse el contrato el 50 o|o del capital. El 50 o|o restante, cuando las necesidades del giro lo requieran. Ganancias y pérdidas en proporción al capital. Fondo de reserva legal: 5 o|o de las utilidades. Balances: al 30 de Junio y 30 de Diciembre. Las atribuciones de la asamblea, (Art. 12), serán desemp., por los tres socios. Resoluciones: Mayoría de votos y capitales. Se disolverá: Pérdida del 75 o|o del capital; consentimiento unánime; cuando lo solicite un socio tres meses antes del vencimiento del plazo y fallecimiento del socio que da nombre a la Compañía, salvo acuerdo con sus herederos. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juan Burin des Roziers. — Emilio A. Schmidt. — Haroldo Vignoles.

$20.00 Jl.5-6067-v.jl.16.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el martes 17 del corriente a la hora 16, en el local del Banco, calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1945. 2.o Nombramiento de tres Directores. 3.o Nombramiento del Síndico, de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — El Secretario.

$14.00 Jl.5-6016-v.jl.16.

BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera citación

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día jueves 19 del corriente mes a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1 Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2. Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3 Elección de dos titulares y dos suplentes para la Comisión de Cuentas. 4 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día lunes 16 del corriente a las diecisiete horas. — Montevideo, Julio 5 de 1945.

$16.80 Jl.5-6021-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Américo Mantegani promete vender a MANTEGANI y CIA., libre de pasivo, su establecimiento comercial sito en la avenida 18 de Julio 1105, Montevideo. A los efectos dispuestos en la ley del 26 de Setiembre de 1904, los acreedores de Américo Mantegani deberán presentarse con sus cuentas en la calle Comercio 1489 de las horas 9 a 10. — Montevideo, Junio 27 de 1945. — Américo Mantegani. — Mantegani y Cía.

$10.20 Jn 29-5861-v.jl 19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a ALFREDO y ALICIA BONIFACINO, la casa de comercio en el ramo de provisión de comestibles, ubicada en esta ciudad calle Rivera N.o 2152. Los acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en el estudio del escribano Manuel C. Catañy, calle Sarandí N.o 490. — Montevideo, Junio 11 de 1945. — Francisco Signorelli.

$6.80 Jn.29-5853-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que prometimos vender a OSCAR LUEIRO MAZZA el café y restaurant sito en la calle Paysandú 801. Los acreedores deberán presentarse en el comercio dentro del término legal. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Pardiñas y Bianchi. — Heriberto Pardiñas.

$6.40 Jl.4-6001-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a los señores MARIO y FROILAN ARBELO, la panadería "La Activa" que tengo instalada en boulevard Artigas N.o 3423. Los acreedores deben presentarse: Esc. Antelo Rodríguez, Sarandí 430. — Montevideo, Junio 25 de 1945. — Francisco F. Fiorito. — Froilán Arbelo. — Mario Arbelo.

$6.40 Jl.4-6025-v.jl.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. ANTONIO OSCAR BENITEZ compra el comercio de almacén, sito en la calle Avda. Italia 3147. Acreedores presentarse en el referido comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Luis Alberto Rossi. — Antonio Oscar Benítez.

$6.40 Jl.5-6055-v.jl.24.

VENTA

Interviene oficina "Pizzanelli" Uruguay 1802, prometí vender provisión comest. calle Nicaragua N.o 1761 a HECTOR CASTRO ANSUBERRO, (ley 26 Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 30 de 1945 — Antonio Cancela.

$3.20 Jl.5-6041-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a FERRERO y GENINAZZA mi despacho de bebidas fermentadas sito en la calle Burgues N.o 3301. Los acreedores pueden presentarse en el mismo. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Néstor H. Barrios.

$6.40 Jl.5-6039-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO.

Comunico al comercio que se ha rescindido el compromiso de venta del negocio en el ramo de comestibles, ubicado en la calle Canelones N.o 1793, haciéndose cargo nuevamente el señor ALBERTO ALONSO. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Juana B. de Balmaceda. — Alberto Alonso. — Manuel C. Catañy, Escribano.

$6.40 Jl.5-6071-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En cumplimiento de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento que don JUAN ANTONIO STELLA, propietario de la casa de comercio que giraba en esta plaza bajo la razón social "Juan A. Stella", con domicilio en la calle Cerro Largo N.o 1127, pasó a integrar con el activo de su negocio (a excepción del rubro cuentas al cobro), la nueva sociedad anónima denominada "Hidráulica Stella S. A." Los interesados que hubieren, deberán presentarse con los justificativos de sus créditos, en el domicilio preindicado. — Juan A. Stella.

$12.80 Jl.5-6069-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Manuel Hermida avisa (ley 26 Setiembre 1904) que prometió vender su café y bar, Avda. 18 de Julio 1441, a los Sres. GERARDO y JOSE GERMAN FARIÑA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." R. Cercido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Manuel Hermida. — Gerardo Fariña. — José Germán Fariña.

$6.40 Jl.5-6065-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos establecidos por la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que los señores Zacarías e Isaac Poplawski, han prometido vender al señor IRIO JOSMAN, las existencias de la casa de comercio que en el ramo de tienda, mercería, zapatería, bazar y mueblería, tienen instalado en el pueblo de Fray Marcos, Dpto. de Florida, que gira a nombre de Zacarías Poplawski y es de la firma "Poplawski Hnos.". Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal (escribanía María Esther Tinsky. Treinta y Tres N.o 1279 ap. 1. — Irio Josman. — Poplawski Hnos.

$12.80 Jl.5-6063-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometimos vender a EULOGIO CHOCA y GILBERTO CARBAJAL nuestra casa de comercio que en ramos generales gira bajo la firma "Menéndez Clara y Cía.". Acreedores en la misma. Ley 26 Set. 1904. — Menéndez y Cía.

$8.00 Jl.5-6058-v.jl.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender al Sr. INOCENCIO ANTONIO BRITO, la provisión sita en Galicia 1182. Conforme a la ley 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán al Banco Uruguayo, Sarandí 450. Planta baja. — Leonor E. Zola de Rattaro.

$6.40 Jl.5-6062-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Mercurio S. C. a efectos de la ley 26 Setiembre 1904, hace saber que el socio don Ovidio Barcenilla Zeballos ha quedado desvinculado de esa sociedad por escritura pública realizada en Buenos Aires de 19 de Junio de 1942, haciéndose cargo del activo y pasivo don JOSE MARIA REDONDAS. Acreedores presentarse en J. C. Gómez 1445 Esc. 3.

$6.40 Jl.12-6248-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, Convención 1537, he vendido a MODESTO RIAL QUINTAS, mi comercio de carnicería, de Acevedo Díaz 1251. De acuerdo ley 26 de Setiembre de 1904, se notifica acreedores. — Florencio Torres. — Modesto Rial Quintas. — Montevideo, Junio 28 de 1945.

$6.80 Jl.2-5947-v.jl.21.

CAJA DE CREDITO INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE CARMELO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convocatoria

De acuerdo a lo que establecen los estatutos sociales, en sus artículos 39 y siguientes, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente mes, a las 10 horas, en su local social, calle Uruguay esq. Treinta y Tres, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Sr. Síndico. 2.o Dar cuenta de la designación del Síndico y suplentes respectivos, conforme al Art. 37 de los estatutos. 3.o Elección de tres miembros titulares para integración del Directorio y suplentes respectivos.

A la vez se hace saber a los Sres. accionistas que por decreto de fecha 16 de Julio de 1943, el Poder Ejecutivo ha establecido que es obligatorio para la asistencia a las asambleas, depositar las acciones en las oficinas de la institución, por lo menos con tres días de anticipación a la realización de aquéllas, y, por lo tanto, el depósito de las acciones para esta asamblea se cerrará el día 25 del corriente a las 17 horas. También pueden hacerse los depósitos de las acciones en Bancos u otras instituciones responsables, debiendo en tales casos, depositar dentro del plazo establecido anteriormente, el certificado o recibo, que le haya otorgado la institución que guarda sus acciones. — Carmelo, Julio de 1945. — Juan G. Salorio, Presidente. — Feliciano M. Alvariza, Secretario.

$12.00 Jl.12-6250-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviene oficina Sanguinetti, Florida 1476, disolución de sociedad, LAMBERTI y ALVAREZ, cantina, Eduardo Acevedo 901. (Ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Julio 9 de 1945. — José Sentaje Alvarez. — Zelmira B. de Lamberti.

$3.20 Jl.12-6260-v.jl.31.

AVISOS DEL DIA

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Inscripción de los estatutos de "Omar Fontana S. A."

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado la Sociedad "Omar Fontana S. A.", solicitando la inscripción de los estatutos que se transcriben a continuación: En Montevideo, a catorce de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, reunidos los señores don Omar Fontana, don Fernando García, don Emilio Santalucci, ingeniero don Alejandro Díaz Aznárez, don Adrien Barrere, doctor Juan Andrés Carril Urta, arquitecto don Julio Butler, don Germán Carmelo López Alfonso, don Daniel Martínez Vigil, don Carlos Alberto Queirolo, don Alfredo Lamboglia de las Carreras, don Carlos A. Palma, don Roberto Piñeyrúa Winterhalter, don H. Nicolás Solari, don Antonio Saubatjou, ingeniero Carlos Gavazzo Ayala, ingeniero Armando Solari, don Oscar Durán Gil, don Carlos Rodríguez Tellechea, arquitecto Hipólito Tournier, Garibaldi Battello y don Luis Alberto Fraga, organizadores de la Sociedad "Omar Fontana Sociedad Anónima". Se procede a la lectura de los estatutos que regirán dicha Sociedad, que aprueban y firman. En consecuencia dejan constituída la Sociedad "Omar Fontana Sociedad Anónima", la que se regirá por los estatutos aprobados y las leyes de la Nación. Se resuelve además por unanimidad designar al Dr. Juan Andrés Carril Urta y al señor Alfredo Lamboglia de las Carreras, para que conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, gestionen ante los Poderes Públicos la obtención de la personería jurídica de la Sociedad y aprobación de sus estatutos, así como la inscripción de los mismos en el Registro Público de Comercio y su publicación, pudiendo aceptar las modificaciones a los estatutos que exijan el Poder Ejecutivo, la Inspección de Bancos y Sociedades Anónimas, Fiscalía de Gobierno y demás autoridades competentes Resuelven también que los estatutos aprobados, y la presente acta sean protocolizados en el Registro del escribano Alberto D. Tuboras, encomendando a los señores Carril Urta y Lamboglia de las Carreras los trámites respectivos. — O. Fontana. — Germán C. López Alfonso. — Adrien Barrere. — Carlos A. Palma. — J. A. Carril Urta. — A. Saubatjou. — L. A. Fraga. — Carlos Ma. Rodríguez Tellechea. —Roberto Piñeyrúa. — C. Gavazzo. — A. Lamboglia de las Carreras. — H. Tournier. — Emilio Santalucci. — Carlos A. Queirolo. — Oscar Durán. — Daniel Martínez Vigil. — Julio Butler. — H. Nicolás Solari. — A. Solari. — Garibaldi Battello. — Fernando García. — A. Díaz Aznárez.

Estatutos de la Sociedad Anónima "Omar Fontana S. A."

CAPITULO I

Denominación, objeto, domicilio y duración

Artículo 1.o Bajo la denominación de "Omar Fontana S. A.", se constituye una Sociedad Anónima, la que se regirá por los presentes estatutos y las leyes de la República.

Art. 2.o La Sociedad tendrá como principal objeto: A) Fabricar, importar y vender por cuenta propia o de terceros artículos metálicos en general y artículos de materiales sintéticos y plásticos, productos químicos y maquinarias industriales, a la vez que importar y elaborar materias primas; B) Representar a terceros sean personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras; C) Explotar actividades comerciales de importación o exportación, o industriales del ramo fundamental o convenientes a juicio del Directorio; D) Financiar obras públicas o privadas, empresas industriales o comerciales ya sea en la construcción propiamente dicha o en las instalaciones aparentes para su funcionamiento, y E). En general continuar las mismas operaciones y negocios a que se dedica la sociedad "Martínez Vigil y Piñeyrúa Limitada", de cuyo activo y pasivo se hará cargo en su totalidad la Sociedad que se constituye. Comprende el activo de esta firma: muebles y útiles, instalaciones industriales, marcas de fábrica y comerciales, patentes de invención y privilegios, derechos y acciones, disponibilidades en efectivo y contratos de exclusividad.

Art. 3.o Las actividades precedentes, son sólo enunciativas y no taxativas, pudiendo el Directorio realizar todo acto que dentro del campo financiero, comercial o industrial pueda conducir por conveniencia o acto necesario para la Sociedad a un mejor desarrollo de los intereses sociales y siempre que estos actos encuadren dentro de la legislación nacional y tengan relación directa con el objeto de la Sociedad.

Art. 4.o La Sociedad fija como domicilio legal a todos los efectos, la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales, representantes y apoderados en territorio nacional con el extranjero.

Art. 5.o El plazo legal de la Sociedad se establece en cincuenta años a partir del día de la aprobación de los estatutos por el Poder Ejecutivo, pudiendo prorrogarse por la asamblea general convocada al efecto.

CAPITULO II

Capital, acciones y accionistas

Artículo 6.o El capital se fija en un millón de pesos ($. 1.000.000.00) formado por diez mil acciones de cien pesos ($ 100.00) cada una que se emitirá y se integrará cuando y en la forma que el Directorio lo considere necesario. Podrá emitirse en títulos de una o más acciones.

Art. 7.o La emisión inicial será fijada en la primera sesión de Directorio, observándose las disposiciones sobre integración mínima y para las sucesivas el Directorio hará publicaciones en dos diarios locales durante diez días, fijando un plazo máximo de quince días para la subscripción y tendrán derecho de preferencia los accionistas de la Sociedad en proporción al capital que posean en el momento de la o las nuevas emisiones.

Art. 8.o Las acciones serán indivisibles y emitidas "al portador" con número de orden correlativo y firma manuscrita del Presidente y Secretario y llevarán la fecha del día que se emitan. Los mismos firmarán también los talonarios de los libros de que se extraigan, en los que se hará constar el número, valor y fecha de emisión.

Art. 9.o Hasta tanto se entregue a cada subscriptor su acción pagada y hasta que el subscriptor haya pago íntegramente la cantidad subscripta sólo tendrá derecho a constancias provisorias, nominativas de acciones, por las cantidades pagadas. Estas constancias serán emitidas, selladas y firmadas en la forma que establece el artículo anterior y no podrán ser transferidas sin autorización del Directorio.

Art. 10. La falta de pago dentro de los términos que establece el Directorio hará que se considere al subscriptor de acciones, incurso en mora por las cantidades impagas, sin necesidad de protesta o gestión judicial o extrajudicial alguna y les correrá por vía de multa el uno por ciento mensual, pudiendo también el Directorio reclamar lo que corresponda conforme a derecho en cuanto a esa falta de cumplimiento o resolver que queden a beneficio de la Sociedad las cuotas integradas. El pago de las acciones podrá ser realizado en moneda o en especie a juicio del Directorio.

Art. 11. La subscripción y/o posesión de acciones importan, para el subscriptor o tenedor, la aceptación de los presentes estatutos y de las decisiones adoptadas de acuerdo con los mismos y las leyes del país.

CAPITULO III

Dirección y administración

Artículo 12. La Sociedad será regida y administrada por un Directorio compuesto de cinco titulares y cinco suplentes que durarán cuatro años en el ejercicio de sus cargos. Serán elegidos por la asamblea que se realice al final del ejercicio cuyo mando termina y podrán ser reelectos.

Art. 13. El Directorio se reunirá inmediatamente después de cada elección y distribuirá entre sí los cargos de Presidente, Vicepresidente, Secretario asesor, Secretario y Vocal. Integrado por suplentes el Directorio podrá hacer una nueva distribución de sus cargos.

Art. 14. El Directorio deberá reunirse por lo menos una vez por mes en sesión ordinaria y también lo hará a la brevedad posible todas las veces que lo reclamen los intereses sociales, alguno de sus miembros o el Síndico. Sus deliberaciones constarán en un libro de actas que serán firmadas por todos los asistentes.

Art. 15. El Directorio podrá sesionar con un "quórum" mínimo de tres miembros en cuyo caso las resoluciones para ser válidas tendrán que ser tomadas por unanimidad. En los demás casos las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos y en caso de empate el Presidente o quien haga sus veces, tendrán doble voto.

Art. 16. En los casos de renuncia, fallecimiento, incapacidad física o legal, ausencia por licencia o enfermedad, separación por resolución expresa tomada por la asamblea general con las dos terceras partes de los votos presentes, de un miembro del Directorio, éste se integrará, momentánea o definitivamente con un suplente, llamado según el orden de preferencia que le corresponda.

Art. 17. Los suplentes se regirán por el sistema preferencial y si por cualquier causa se agotare la lista de éstos, el Directorio podrá nombrar otro u otros que la integran hasta el fin de su mandato.

Art. 18. No son incompatibles los cargos técnicos o administrativos y de Director. El Directorio podrá dar viáticos de carácter permanente o especial para sus miembros, cuando éstos ejerzan actos o funciones que justifiquen esa erogación.

Art. 19. Para ser miembro del Directorio se requiere mayoría de edad y poseer un mínimo de cincuenta acciones, las que quedarán afectadas en garantía y serán depositadas a la orden del Directorio en el Banco que éste determine, durante todo el tiempo que dure el mandato y hasta que se haya realizado la asamblea ordinaria de accionistas a la que corresponde expedirse sobre la gestión del último ejercicio.

Art. 20. Son atribuciones del Directorio, sin que esta enunciación sea limitativa, las siguientes: tiene las más amplias facultades para representar a la Sociedad ante terceros y para la dirección y administración, así como para resolver los asuntos que conciernen a ésta o digan relación con la misma y especialmente crear o suprimir los puestos que estime conveniente, nombrar o destituir empleados u obreros, adquirir y enajenar bienes raíces, hipotecarlos, arren-

carlos, ceder créditos reales o personales, solicitar y acordar préstamos con o sin garantía, girar, aceptar, firmar, endosar, negociar letras, vales, conformes, "warrants" y demás documentos comerciales, hacer depósitos, retirarlos, girar en descubierto y tomar dinero de Bancos o particulares, cobrar y percibir judicial o privadamente todo lo que se adeude a la Sociedad, tomar participación o acciones en todo género de industrias u operaciones comerciales relacionadas con los negocios de la Sociedad, hacer tradición y otorgar las escrituras necesarias, comparecer ante las autoridades administrativas o judiciales, de cualquier jurisdicción, contestar e interponer todos los recursos legales ordinarios y hacer uso de las facultades especiales de que trata el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil, promover concursos o quiebras, conferir poderes generales o especiales con las facultades que estime convenientes o necesarias o revocarlos.

CAPITULO IV

Presidente, Vicepresidente, Secretario y Síndico.

Artículo 21. El Presidente del Directorio con cualquiera de los Secretarios es el representante legal de la Sociedad en todos los negocios, operaciones, actos y contratos que ésta celebre. Le corresponde además: A) Presidir el Directorio, ejecutar las resoluciones que consten en los respectivos libros de actas, presentar un balance de situación mensual y darle cuenta de todos los asuntos que por cualquier concepto pueda interesar a la Sociedad. B) Presidir las asambleas de accionistas, dirigir las discusiones y en caso de empate su voto en las asambleas y en el Directorio valdrá por dos. C) Suspender a cualquier empleado u obrero y tomar medidas de emergencia a que hubiere lugar, dando cuenta de lo obrado al Directorio a la brevedad.

Art. 22. El Vicepresidente reemplazará al Presidente en caso de ausencia o en la de cualquier otro impedimento. Si también faltase o estuviese impedido el Vice, el Directorio designará como sustituto Presidente "ad-hoc" a uno de los Directores mientras sea necesario.

Art. 23. Cualquiera de los Secretarios firmará con el Presidente todos los actos y contratos de la Sociedad. Si faltasen o por cualquier impedimento no pudiese firmar cualquiera de ellos, serán reemplazados por el miembro que el Directorio designe como Secretario "ad-hoc".

Art. 24. Las operaciones de la Sociedad serán fiscalizadas por un Síndico nombrado por la asamblea general, cuyo mandato durará un año y no formará parte del Directorio. La asamblea nombrará asimismo un Síndico suplente cuyo mandato será igualmente de un año. Ambos serán reelegibles. La remuneración del Síndico será fijada por la asamblea general de accionistas.

Art. 25. Vacante la suplencia por fallecimiento, renuncia o inhabilitación, el Síndico en ejercicio procederá de inmediato, dando cuenta al Directorio a la designación de un nuevo suplente, que permanecerá en funciones hasta la primera asamblea general ordinaria. Si la inhabilitación fuera temporal se procederá igualmente a nombrar un suplente pero éste cesará tan pronto como desaparezca la causa de su nombramiento. El Síndico suplente, al ser convocado para ocupar la sindicatura, procederá siempre de inmediato al nombramiento previsto en este artículo.

Art. 26. Compete especialmente al Síndico: A) Examinar o hacer examinar a su costa por contadores los libros y documentos de la Sociedad cada vez que lo juzgue conveniente; B) Fiscalizar la administración pudiendo verificar el estado de caja, las cuentas bancarias y la existencia de títulos o valores; C) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue conveniente y a ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio; D) Asistir a las sesiones del Directorio siempre que lo considere conveniente o cuando aquél lo invitare, con facultad de intervenir en sus deliberaciones, pero no de votar; E) Dictaminar sobre la memoria, el inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y el balance presentado anualmente por el Directorio, F) En general velar porque el Directorio así como los accionistas cumplan con lo dispuesto en las leyes, los estatutos y en los reglamentos.

Art. 27. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la marcha regular de la administración social. Las observaciones que deba formular, las realizará en primer término al Directorio.

Art. 28. En todos los casos en que una persona actúe en reemplazo o sustitución de otra en cualquiera de los cuatro cargos a que se refiere este capítulo, lo hará con las mismas facultades, derechos y obligaciones que el reemplazado o sustituído.

CAPITULO V

Ejercicio económico, balances, utilidades

Artículo 29. Al finalizar cada ejercicio económico, comprendido entre el primero de Enero y el treinta y uno de Diciembre de cada año, el Directorio dispondrá la realización del balance general del activo y del pasivo, basándose sobre un inventario minucioso y completo y lo presentará al Síndico, acompañado de la cuenta de ganancias y pérdidas, cálculo de distribución de utilidades y memoria anual, sobre el estado de negocios de la Soicedad quien a su vez examinará dichos documentos, confrontándolos con los libros de contabilidad y producirá su informe al respecto. Todo lo indicado, estará en el domicilio de la Sociedad con cinco días de anticipación al de la realización de la asamblea, para que puedan estudiarlo y consultarlo los que justifiquen ser accionistas.

Art. 30. De las utilidades brutas obtenidas después de haberse cubierto los gastos generales y hechas las amortizaciones que correspondan de acuerdo con el sistema que se adopte para los diversos negocios que realice la Sociedad se harán las siguientes deducciones: A) El 5 o|o como mínimo que se destinará a la amortización de los gastos de constitución, instalación, máquinas, muebles, útiles y demás enseres de la Sociedad; B) El 5 o|o como mínimo para constituir el fondo de reserva C) El 3 o|o para el Presidente del Directorio y el 2 o|o para cada uno de los otros Directores.

Art. 31. Las utilidades que resulten después de realizadas las deducciones a que se refiere el artículo anterior se considerarán beneficios líquidos de la Sociedad y se distribuirán como dividendo entre los accionistas a prorrata de las acciones integradas.

Art. 32. El Directorio podrá repartir hasta un 5 o|o de los beneficios entre los integrantes del personal en concepto de remuneración extraordinaria y de acuerdo a los merecimientos de cada uno.

Art. 33. Una vez que el fondo de reserva alcance a representar un 50 o|o del capital social integrado, el respectivo porcentaje que se destina por el Art. 30 acrecerá el fondo de dividendos.

CAPITULO VI

De las asambleas

Artículo 34. La asamblea ordinaria de accionistas se reunirá por convocatoria del Directorio dentro de los 90 días siguientes al vencimiento del ejercicio social. La asamblea aprobará u observará los balances presentados por el Directorio, resolverá sobre el dividendo propuesto, así como los demás puntos consignados en la orden del día y procederá a la elección de los Directores titulares y suplentes, Síndico titular y suplente en sus oportunidades. Las asambleas extraordinarias se reunirán siempre que el Directorio lo crea necesario o lo requiera el Síndico o un número que represente no menos de la vigésima parte del capital realizado, expresando el objeto con que la piden, debiendo en este caso el Directorio o si éste no lo hace, el Síndico, convocar dentro de los 20 días de recibido el pedido de los accionistas.

Art. 35. La convocatoria de las asambleas se hará por intermedio de avisos publicados durante cinco días en el "Diario Oficial" y en otro diario, debiendo la primera publicación efectuarse con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea y expresándose en los avisos el objeto de la convocatoria y el lugar, fecha y hora de la reunión

Art. 36. Las asambleas se considerarán constituídas y resolverán válidamente en primera convocatoria con un número de accionistas que represente por lo menos la mitad más una, de las acciones integradas. No podrán ser puestos en discusión otros asuntos que los fijados en la orden del día.

Art. 37. No conseguido el "quórum" fijado en el artículo anterior dentro de la primera media hora después de la indicada en la convocatoria, el Directorio deberá citar para dentro de los quince días a la segunda asamblea, siguiendo el mismo procedimiento; ésta quedará constituída con los accionistas que concurran pudiendo resolverse los asuntos por simple mayoría de votos.

Art. 38. Para resolver sobre los puntos indicados en el artículo primero de la ley de 19 de Julio de 1909 es indispensable la presencia de accionistas que representen más del 75 o|o del capital integrado y la conformidad de los que representen más del 50 o|o. Si no se consigue quórum se efectuará una misma convocatoria por los mismos procedimientos establecidos pero aquí sólo será indispensable la presencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado y la conformidad de los mismos.

Art. 39. En todas las votaciones y resoluciones de la asamblea, el tenedor de veinte acciones o el representante de accionistas mediante cartapoder que reuna veinte acciones, tendrá derecho a un voto y así sucesivamente pero con las limitaciones que establece el Art. 420 del Código de Comercio. Los accionistas que tengan menor cantidad de acciones tendrán el derecho de reunirse para completar el número de 20 acciones que representan un voto, haciéndose representar por un accionista. Las votaciones serán nominales y las resoluciones se tomarán por mayoría de votos salvo los casos previstos por los estatutos.

Art. 40. Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación al fijado por la asamblea; en lugar de las acciones podrán presentarse certificados de depósitos de Bancos o instituciones a satisfacción del Directorio. El accionista que no pueda concurrir podrá hacerse representar por otra persona mediante una cartapoder.

Art. 41. Es facultativo de la asamblea legalmente constituída el pase a cuarto intermedio por un plazo que no exceda de diez días, sin necesidad de nueva convocatoria para continuar deliberando válidamente sobre los asuntos en discusión, siempre que al reanudarse la sesión hubiera quórum legal de accionistas, ya sea por los que constituyeron la asamblea o por los que estaban habilitados para concurrir a ella por haber dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo precedente.

Art. 42. Las resoluciones de la asamblea serán inscriptas en un libro especial de actas que firmarán el Presidente, Secretario y dos accionistas designados al efecto por la asamblea.

Art. 43. Constituídas las asambleas de acuerdo con los presentes estatutos, representan válidamente a todos los accionistas y ejercen plenos poderes en la Sociedad, siendo todas las resoluciones adoptadas obligatorias para todos los accionistas presentes y ausentes.

CAPITULO VII

Liquidación y disolución

Artículo 44. La Sociedad se disolverá: A) Por expiración del plazo si la asamblea no resolviese la prórroga; B) Por cualquiera de las causas previstas por las leyes; y C) Por resolución de una asamblea general citada al efecto, que llene los requisitos establecidos en el artículo 38 de estos estatutos.

Art. 45. La asamblea general que resuelva la liquidación y disolución de la Sociedad decidirá por mayoría de votos si la liquidación ha de llevarse a cabo por el Directorio o por una Comisión Liquidadora especialmente designada a ese objeto por la misma asamblea.

Art. 46. Si concluída la liquidación de la Sociedad y después de pagadas todas las obligaciones sociales y de reintegrado a los accionistas el capital y distribuído entre los mismos el fondo de reserva resultase un sobrante éste se distribuirá: el 15 o|o a los liquidadores y el 85 o|o a los accionistas.

CAPITULO VIII

Disposiciones generales y transitorias

Artículo 47. El primer Directorio queda constituído en la siguiente forma: Presidente: Sr. Omar Fontana; Vicepresidente: ingeniero Carlos Gavazzo Ayala; Secretario Asesor: Dr. Juan A. Carril Urta; Secretario: Sr. Alfredo Lamboglia de las Carreras, y Vocal: Sr. Daniel Martínez Vigil, quienes durarán diez años en el ejercicio de sus funciones por tratarse del período constructivo de la Sociedad. Se designa Director - Gerente al Sr. Daniel Martínez Vigil.

Art. 48. Se designa Síndico titular al señor Adrien Barrère y Síndico suplente al señor Germán C. López Alfonso.

Art. 49. Queda facultado el doctor Juan Andrés Carril Urta para gestionar de los Poderes Públicos y de las autoridades u oficinas que correspondan la aprobación de estos estatutos, el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad y la inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación, pudiendo aceptar las modificaciones o reformas que indiquen las autoridades respectivas. — Montevideo, Mayo 14 de 1945. — O. Fontana. — Germán C. López Alfonso. — Adrien Barrère. — Carlos A. Palma. — J. A. Carril Urta. — A. Saubatjou. — L. A. Fraga. — Roberto Piñeyrúa. — C. Gavazzo. — A. Lamboglia de las Carreras. — Emilio Santalucci. — Carlos Ma. Rodríguez Tellechea. — Carlos A. Queirolo. — Oscar Durán. — H. Tournier. — Daniel Martínez Vigil. — Julio Butler. — A. Solari. — H. Nicolás Solari. — Fernando García. — Garibaldi Batello. — A. Díaz Azaárez.

Acta de presentación. — En Montevideo, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, ante mí, el subscripto escribano y testigos al final firmados, comparecen el doctor Juan Andrés Carril Urta, mayor de edad, uruguayo, soltero, domiciliado en esta ciudad, calle Lázaro Gadea número novecientos veinticinco, de mi conocimiento, y dice: Que solicita del subscripto escribano agregue a su registro de protocolizaciones y le expida testimonio del acta de constitución y estatutos de la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima", que entrega, extendidos, la primera en un sellado de un peso y los estatutos en nueve fojas del mismo valor cada una, subscriptos por los organizadores de la misma, señores Omar Fontana, Fernando García,

Emilio Santalucci, ingeniero Alejandro Díaz Aznárez, Adrien Barrère, doctor Juan Andrés Carril Urta, arquitecto Julio Butler, Germán Carmelo López Alfonso, Daniel Martínez Vigil, Carlos Alberto Queirolo, Alfredo Lamboglia de las Carreras, Carlos A. Palma, Roberto Piñeyrúa Winterhalter, H. Nicolás Solari, Antonio Saubátjou, ingeniero Carlos Gavazzo Ayala, ingeniero Armando Solari, Oscar Durán Gil, Carlos Rodríguez Tellechea, arquitecto Hipólito Tournier, Garibaldi Battello y Luis Alberto Fraga, cuyas firmas son auténticas. En su testimonio, previa lectura y ratificación, así lo otorgó y firma, siendo testigos los señores Luis Antonio Lamas y don Juan Daniel Abal, idóneos, mayores de edad y de esta vecindad. — J. A. Carril Urta. — Luis Antonio Lamas. — Juan Daniel Abal. — Ante mí, Alberto D. Tuboras, Escribano. — N.o 2. — Estatutos de la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima". — En Montevideo, a quince de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, y en mérito a lo solicitado en el acta que antecede, agrego a mi registro de protocolizaciones el acta de constitución y los estatutos de la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima", en diez fojas de papel sellado de un peso cada una. Esta protocolización sigue inmediatamente a la verificada el cinco de Abril último, con el membrete: N.o 1. Certificado del doctor Juan Dubourdieu, de fojas una a tres.—(Hay un signo). — Alberto D. Tuboras, Escribano.

Concuerda lo testimoniado con los originales de su tenor, que lucen de fojas cuatro a catorce de mi registro de protocolizaciones del corriente año. En fe de ello y para la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima", expido el presente, que signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de Mayo de mil novecientos cuarenta y cinco. — Alberto D. Tuboras, Escribano.

Copia. — "Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Juan A. Carril Urta, constituyendo domicilio en mi estudio, calle Misiones 1476, al señor Ministro digo: Que, según resulta del artículo 49 de los estatutos de la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima", cuya copia expedida por el escribano Alberto D. Tuboras, acompaño, estoy facultado para realizar las gestiones necesarias tendientes a obtener el reconocimiento de la personería jurídica y la aprobación de dichos estatutos. Que, en consecuencia, al señor Ministro pido se aprueben los estatutos de la Sociedad "Omar Fontana, Sociedad Anónima" y se le conceda personería jurídica, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 21 del Código Civil y 405 del Código de Comercio y que, oportunamente, se me expida testimonio y se me devuelva el recaudo que acompaño. — Montevideo, Mayo 22 de 1945. — (Fdo.): Juan Andrés Carril Urta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Mayo 25 de 1945. — Informe la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos A. Montaño, Director General de Secretaría.

Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas. — Montevideo, Junio 6 de 1945. — Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina. — Señor Ministro: El proyecto de estatutos de la Sociedad Anónima en formación "Omar Fontana, Sociedad Anónima", a juicio de esta Inspección General, no merece observaciones, por cuanto sus cláusulas concuerdan con las disposiciones y leyes en vigencia — Saluda al señor Ministro muy atentamente. — (Fdo.): Juan Luis Antuña, Inspector General Interino.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 9 de 1945. — Vista al señor Fiscal de Gobierno de primer turno. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Fiscalía de Gobierno de primer turno. — Señor Ministro: Con la salvedad de que la explotación de actividades comerciales o industriales "convenientes" "a juicio del Directorio", a que se refiere el inciso C) parte final del artículo 2.o, son únicamente aquellas que se relacionan directamente con el objeto principal de la Sociedad, puede el Poder Ejecutivo aprobar los estatutos en vista y reconocer a la "Omar Fontana, Sociedad Anónima" como persona jurídica de derecho privado, a condición de que se someta a las disposiciones legales y administrativas en vigor o que en lo sucesivo se dictaren. — Montevideo, Junio 15 de 1945 — (Fdo.): Gualberto Pí.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 20 de 1945 — Vista al interesado. — (Fdo.): Por el Ministro: Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Ministro de Hacienda, doctor Héctor Alvarez Cina: Juan Andrés Carril Urta, en el expediente sobre aprobación de estatutos y personería jurídica de la Sociedad "Omar Fontana Sociedad Anónima", al señor Ministro digo: Que, por resolución de fecha Junio 20 del corriente año se nos ha dado vista de la observación del señor Fiscal de Gobierno. Que por el artículo 49 de los estatutos estoy autorizado para aceptar las observaciones o modificaciones propuestas; por lo que en el presente caso aclaro al señor Ministro que al referirse al inciso C) del artículo 2.o a actividad comerciales o industriales del ramo fundamental o convenientes a juicio del Directorio, entiéndese "convenientes", dentro del objeto principal de la Sociedad. Considerando con esto evacuada la vista conferida, solicito del señor Ministro apruebe los estatutos presentados y se conceda la personería jurídica a "Omar Fontana Sociedad Anónima". — (Fdo.:) Juan Andrés Carril Urta.

Ministerio de Hacienda. — Montevideo, Junio 29 de 1945. — Vista la gestión iniciada por la Sociedad Anónima denominada "Omar Fontana Sociedad Anónima", a fin de obtener la aprobación de sus estatutos y el reconocimiento de personería jurídica; Resultando: 1.o) El objeto de dicha Sociedad es fabricar, importar y vender por cuenta propia o de terceros, artículo metálicos en general y artículos de materiales sintéticos y plásticos, poductos químicos y maquinarias industriales, a la vez que importar y elaborar materias primas; financiar obras públicas y privadas y en general, continuar las operaciones y negocios a que se dedica la Sociedad "Martínez Vigil y Piñeyrúa Limitada", de cuyo activo y pasivo se hará cargo; 2.o) Su capital autorizado ha sido fijado en un millón de pesos ($ 1.000.000 00), y todo aumento deberá ser aprobado previamente por el Poder Ejecutivo; 3.o) Los interesados, de acuerdo con la salvedad formulada por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, establecieron que las actividades "convenientes" a juicio del Directorio, a que se hace referencia en el inciso C) del artículo 2.o deben comprenderse dentro del objeto principal de la Sociedad. Considerando: Son lícitos los fines de la misma y sus estatutos no contrarían nuestra legislación vigente; De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas y lo dictaminado por la Fiscalía de Gobierno de 1.er turno, el Presidente de la República resuelve: Aprobar los estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Omar Fontana Sociedad Anónima" con la aclaración del inciso C) del artículo 2.o a que se acaba de hacer referencia y otorgarle la personería jurídica que solicita. Entiéndese que queda sometida a todas las disposiciones legales y administrativas, vigentes o que en el futuro se dictaren que le sean aplicables por su índole y la naturaleza de los actos que realice. De conformidad con lo establecido en el artículo 4.o de la ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893, fíjase un plazo de sesenta días para la integración del capital, cuya verificación se comete a la Inspección General de Hacienda, Bancos y Sociedades Anónimas, así como el contralor del cumplimiento de las demás disposiciones en vigencia. A los fines de la inscripción en el Registro Público de Comercio, devuélvanse los documentos originales presentados, previa entrega de copias auténticas; otórguese testimonio de estas actuaciones; comuníquese; publíquese tal como se establece en la resolución de 24 de Julio de 1923 y archívese. — (Firmado:) AMEZAGA. — HECTOR ALVAREZ CINA.

Es copia fiel. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Carlos M. Montaño, Director General de Secretaría.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno. — Juan Andrés Carril Urta constituyendo domicilio en su estudio calle Misiones 1476 al Sr. Juez digo: Que según resulta de los estatutos aprobados por el Poder Ejecutivo que acompaño, estoy autorizado para solicitar la inscripción y publicación de los mismos. Que en consecuencia al Sr. Juez pido: 1.o) Se inscriban los estatutos de la Sociedad "Omar Fontana S. A.", adjuntos y se publiquen. 2.o) Oportunamente se rubriquen los libros que presentaremos. 3.o) Que se habilite el feriado a los efectos de la publicación y dada la urgencia que existe en hacerlo. — J. A. Carril Urta.

10837. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Vistos con citación del Sr. Fiscal de lo Civil, decrétase la inscripción y publicación solicitadas y tasadas y abonadas las costas, expídanse los testimonios y certificados que se soliciten, rubríquense los libros que presenten, devuélvanse los recaudos agregados y archívese. Al 3.er petitorio: como se solicita. — Ruiz.

Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, doctor don Esteban D. Ruiz en Montevideo, a treinta de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe. — José T. Pereira, Actuario.

Dichos estatutos fueron inscriptos con el N.o 30, al folio 121 vto. y siguientes del 1.mo quinto del Registro de Contratos que lleva este Juzgado. Y a sus efectos se hace esta publicación, haciendo constar que se habilitó la feria menor. — Montevideo, Julio 4 de 1945. — José T. Pereira, Actuario.

$465.00 — 6211.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 35
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 35 para adquirir lana lavada, para confección de colchones, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Las propuestas se abrirán el día 27 de Julio de 1945 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 9 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.13-21808-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 104
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 104 para adquirir aceite de girasol o maní, harina de primera salamines, mermelada de manzanas, mermelada de tomates, mermelada de duraznos, duraznos en almíbar, lentejas, porotos bayos, porotos "Milagros", tomates al natural, pimientos morrones, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 10 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.13-21809-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 74
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir mondongo seco, cazuela de mondongo, cigarrillos, dulce de membrillo, raciones para el soldado tipo "Exportación", peras en almíbar, trigo candeal, chorizos en grasa tipo Extremeños, con destino a las Continas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaranó número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 28 de Julio de 1945 a las 9 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.13-21810-v.jl.25.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 105
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 105 para adquirir uniformes de paño azul, uniformes blancos, capotes de paño, polainas blancas, caponas negras, caponas doradas, gorras con escudos, guantes de cuero, botines de becerro, espadines, cinturones con ticos, capotes impermeables, trajes de dril azul, trajes de lanilla, trajes de loneta blanca, chaquetones de paño azul marino, gorras marineras, borceguíes negros, guantes de hilo, requeridos por la Escuela Naval, para los aspirantes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 26 de Julio de 1945 a las 16 horas. — Montevideo, Julio 10 de 1945.

(Cuenta corriente) Jl.13-21811-v.jl.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA
Adquisición de tres muebles metálicos con cortina

Llámase a licitación pública para la adquisición de tres muebles metálicos con cortina, de acuerdo a lo estipulado en el respectivo pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección "Proveeduría".

La apertura de las propuestas se practicará el día miércoles 25 del corriente a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran al acto y en un todo de acuerdo con las exigencias de la ley de la materia. — Montevideo, Julio 12 de 1945. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.13-21802-v.jl.23.

AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO
PRIMER LLAMADO

Llámase a licitación pública para la provisión de 5.000 pies de madera para encofrado de largo uniforme y 60 tablones de ms. 4.50 (medio) x 0.05 x 0.30 de pino Spruce o madera similar, en un todo de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las Oficinas

de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas. Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local en presencia de los interesados que concurran, el día 16 de Julio de 1945 a la hora 16.
(Cuenta corriente) Jl.13-21813-v.jl.16.

INSTITUTO NACIONAL DE ALIMENTACION
LICITACION PUBLICA N.o 10

Llámase por tercera vez para el aprovisionamiento de aceite de girasol y maní.
La apertura de las propuestas se ha señalado para el día miércoles 25 de Julio de 1945 a las 13 horas, en presencia de los señores proponentes en las oficinas del Instituto Nacional de Alimentación, avenida 18 de Julio número 1225, Sección Adquisiciones, donde podrán ser retirados por los interesados los pliegos de condiciones de esta licitación. — Montevideo, Julio de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.13-21805-v.jl.25.

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL
LICITACION

Llámase a licitación pública por segunda vez para el suministro de pan a las escuelas públicas y demás establecimientos dependientes de la corporación del Departamento de Montevideo, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Secretaría General.
El acto de apertura y lectura de las propuestas que se presenten tendrá lugar el día 19 del corriente a las 16 horas en la sede del Consejo, Soriano 1045. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21812-v.jl.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2245
Hierro redondo

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 20 de Julio de 1945 a las 16 horas, para proveerse de 847250 kilogramos de hierro redondo, para construcciones, de diversos diámetros, en entregas parciales o total, de acuerdo a las condiciones respectivas establecidas en los pliegos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 11 de 1945. — La Gerencia Administrativa.
(Cuenta corriente) Jl.13-21803-v.jl.19.

U. T. E.
LICITACION N.o 2166
Tubos para canalizaciones
Nuevo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el día 10 de Octubre de 1945 a las 16 horas para proveerse de 9600 ms. de tubos de hierro acerado, para instalaciones eléctricas embutidas, en distintas medidas, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en la Sección Adquisiciones, Mercedes 1001, todos los días hábiles de 13 y 30 a 18 y 30 (sábados de 8 a 12 horas).
Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Julio 10 de 1945.
(Cuenta corriente) Jl.13-21804-v.jl.19.

BIBLIOTECA NACIONAL
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

CELIA CALCAGNO, uruguaya, escritora, domiciliada en bulevar Artigas N.o 390, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de tres obras que comprenden: "Romances y Poesías", "La Frontera del Angel" y "Oiká, la Virgen Azul", las dos últimas en prosa, de las que ha depositado en esta oficina dos copias a máquina de cada una, a los efectos que corresponda. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — Juan Silva Vila, Director.
$3.00 Jl.13-6284-v.jl.25.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 44819. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca ""CORHORMONA", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6265-v.jl.25.

ACTA N.o 44839. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Con esta fecha Horacio Torrendell, S. A. Montevideo, solicita registrar la marca "HURACAN", para distinguir artículos de las clases 11 y 12 (sic). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6291-v.jl.25.

ACTA N.o 44834. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co., Montevideo, solicita registrar la marca "TOTASINT", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6286-v.jl.25.

ACTA N.o 44823. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIODAL", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6287-v.jl.25.

ACTA N.o 44822. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "SINTIATROP", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6288-v.jl.25.

ACTA N.o 44821. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "TOTAFION", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.00 Jl.13-6289-v.jl.25.

ACTA N.o 44827. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CHEMOVIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6292-v.jl.25.

ACTA N.o 44826. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "FENOLIQUIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6293-v.jl.25.

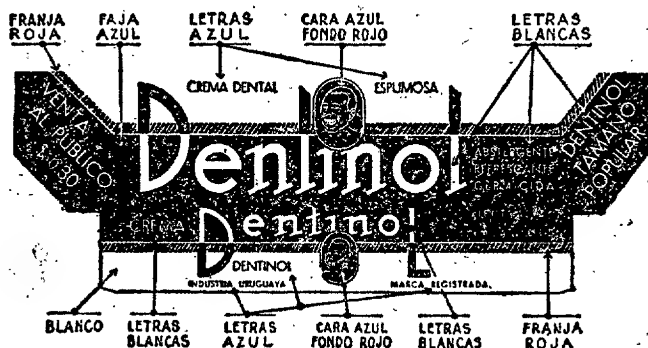
ACTA N.o 44825. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha Mauricio Lapiné, Montevideo, solicita registrar la marca "CRESULFIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6294-v.jl.25.

ACTA N.o 44814. — Montevideo, Julio 7 de 1945. — Con esta fecha Juan Ithurralde y Cía., Montevideo, solicita registrar la marca "KUKY", para distinguir artículos de la clase 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$2.00 Jl.13-6290-v.jl.25.

ACTA N.o 44820. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Con esta fecha G. Kupfer y Co. Ltda., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TIOGEN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.00 Jl.13-6264-v.jl.25.

ACTA N.o 44812

Montevideo, Julio 6 de 1945. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Francisco Alonso Adami, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$30.00 Jl.13-6285-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 120

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para asiento de la escuela número 60 al aire libre, de Maldonado, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.85 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 30 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21795-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 121

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de suministro y colocación de una báscula para 20000 kilos máximo, destinada a los servicios de cocinas Hospital Clínicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 3.10 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 27 de Julio a las 16 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 9 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21796-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Licitación número 122

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción del edificio para la escuela número 57, de Paso Ancho (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas y en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 9.10 en la Tesorería General de la Nación.
La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 31 de Julio a las 15 horas.
La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Raúl Federici, Jefe Div. Adm. y Secretario General.
(Cuenta corriente) Jl.13-21797-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE SANEAMIENTO
Segundo llamado a licitación

Llámase a licitación pública por segunda vez para la reparación y suministro de los repuestos necesarios para el perfecto funcionamiento del camión Ford modelo AA, 1928, del Servicio Mercedes, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se hallan a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.
El referido camión se encuentra en el local de la Proveeduría y depósito de la misma, calle Millán número 2305 (Capital), donde podrá ser examinado dentro del siguiente horario: lunes a viernes, de 14 a 17 horas; sábados, de 9 a 11 horas.
Las propuestas deberán presentarse en los sellados y timbres correspondientes, redactadas de acuerdo con el formulario-propuesta que se indica en los pliegos referidos, bajo sobre cerrado y lacrado.
La recepción y apertura de las mismas se efectuará el día 31 del corriente mes a las 16 horas en la sede de la Dirección, calle

José Martí número 5379. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.13-21801-v.jl.21.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 22 - 1945

Se llama a licitación pública para la ejecución de las obras puente sobre el arroyo Sarandí y accesos camino Minas a K. 128 de ruta número 9, en el Departamento de Maldonado.

Planos y especificaciones particulares en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Piedras 387, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 4 de Agosto próximo a la hora 10. — Montevideo, Julio 6 de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.13-21798-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 7 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de explosivos, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 26 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.13-21799-v.jl.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública número 5 - 1945

Llámase a licitación pública para la provisión de accesorios y repuestos para autos y camiones, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, calle Piedras número 387.

Las propuestas se abrirán el día 25 del corriente mes a las horas 14.30, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio de 1945. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.13-21800-v.jl.25.

Dirección G. del Registro del Estado Civil

Matrimonios de Montevideo

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

Montevideo, Julio 13 de 1945

4.a Sección

VICTOR COHEN, 34 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Andes 1306, y SARA RUBINOVICH, 22 años, soltera, polaca, domiciliada Andes 1306.

MANUEL ALFONSO DIAZ, 39 años, soltero, comerciante, argentino naturalizado, domiciliado 18 de Julio 896, y ELBA ROSA KRAFT LEGUIZAMON, 21 años, soltera, enfermera, argentina, domiciliada 18 de Julio 896.

12.a Sección

ALFREDO ASCUNTO 28 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Nueva York 1210, y ROSA REPETTO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Junta E. Administrativa 1994.

JUAN FRANCISCO CARREÑO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado El Iniciador 1667, y TERESA CATALINA RODOLFO, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1982.

GUIDO BERTOCHI, 22 años, soltero, herrero, italiano, domiciliado Cufré 2614, y ONELIA GLADYS FERNANDEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2614.

13.a Sección

PEDRO SCHUSTER, 45 años, divorciado, contador público, argentino, domiciliado Francia sin número, y SARA TIJMAN, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Chile sin número.

17.a Sección

JOSE LUIS BORGES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José A. Posolo 3913, y MARIA MAGDALENA NIÑO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Rancagua 3826.

19.a Sección

JUAN ANTONIO ORELLANO, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acevedo Díaz 1989, y JULIETA MESSANO, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1989.

24.a Sección

RAMON ALFONSO BER, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jacinto Vera 3580, y ELSA GIACCBASSO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3580.
$2.00 P|p.-v.jl.16.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1945. — Nicanor dos Santos, Actuario.
$6.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SORIANO
Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Soriano, se hace saber la apertura de las sucesiones de EVARISTO LABORES y GERONIMO LABORES AGRELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, quedando habilitado el presente feriado al solo efecto de esta publicación. — Mercedes, Julio 6 de 1945. — Ramón Costa Pérez. Juez de Paz 1.a Sec.
$6.00 Jl.13-6280-v.jl.25.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES
Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, recaída en los autos caratulados "CARLOS ALONSO. Prescripción adquisitiva", se cita, llama y emplaza a todos los que por cualquier concepto se consideren con derechos al inmueble que a continuación se describe, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se intentará la conciliación y se seguirá el juicio. Dicho bien consiste en una fracción de campo y sus mejoras, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 973, con una superficie de trescientas setenta y cuatro hectáreas, setecientos siete metros y treinta y cinco decímetros, que linda: por el Norte, con Casilda Medina de Avila y Sucesión de Tolentino Gorosito; por el Sur, con la Sucesión Perinetti; por el Este y Sudeste, la cañada de los Membrillos, más conocida por cañada de las Piedras, que separa campos de Tomás G. Jefferies y Salomón Méndez, y por el Oeste, partiendo del límite Sur del campo, el camino departamental en una línea de 770 metros 10 centímetros y otra de 134 metros 30 centímetros, corriendo ambas líneas en dirección Sur a Norte, siguen otra línea de 76 metros 90 centímetros y otra de 385 metros en dirección Oeste a Este, que separan campos del Estado; continúa otra de 144 metros en Dirección Sur a Norte, que también separa campo del Estado; dos más en dirección Sudeste a Noroeste, que miden: la una, 128 metros 20 centímetros y 327 metros 20 centímetros la otra, dividiendo ambas terreno del Estado, y continúa en dirección Sur a Nordeste otra de 568 metros 60 centímetros, otra de 169 metros 20 centímetros y otra de 434 metros, lindando por estas tres líneas con el camino departamental, con lo que queda terminado el límite Oeste. Se previene que ha sido habilitada la próxima feria menor a los efectos de este emplazamiento. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$78.00 Jl.13-6282-v.ag.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME DOMINGO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Treinta y Tres, Junio 29 de 1945. — Hugo D. Goyenola, Actuario.
$6.00 Jl.13-6281-v.jl.25.

PLACIDO F. COSTA
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Maldonado
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Maldonado, en autos caratulados: "Dirección General de Impuestos Directos c|. ALEJANDRO TRILLO. Cobro de contribución inmobiliaria", se hace saber, que el día seis de Agosto próximo a las quince horas, se procederá al remate público y al mejor postor, por intermedio del rematador don Plácido F. Costa, en presencia del subscripto Juez de Paz asistido del Actuario ad-hoc, y en las puertas de este Juzgado, de un inmueble ubicado en esta ciudad, manzana N.o 21, empadronado con el N.o 134, con un área empadronada, según lo informado por la oficina Departamental de Catastro, de mil ochocientos veinticinco metros cuadrados y que se deslinda así: Norte, con Emiliano Adrados, Sur, calle Montevideo, Este, calle Rincón y Oeste, con Marcos M. y Román Gutiérrez. Dicho inmueble, ha sido tasado a los efectos de este remate, en la cantidad de mil ochocientos pesos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar, el 10 o|o, de su oferta en el acto, do serle aceptada. 2.o) Que no se admitirán ofertas inferiores a las dos terceras partes del valor de la tasación pre indicada. 3.o) Que los antecedentes de esta ejecución, se encuentran de manifiesto, en la oficina de este Juzgado, a disposición de los interesados. 4.o) Que los gastos de escrituración definitiva, certificados y demás anexos, serán de cuenta del comprador. Se hace constar, que se ha habilitado la próxima feria judicial menor, a los efectos de estas publicaciones. — Maldonado, Junio 30 de 1945. — Celestino D. Ferreira, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Jl.13-21806-v.jl.31.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos convenido disolver la sociedad que, bajo la razón social de "Sedería París, Sociedad en Comandita", gira en esta plaza en los ramos de tienda, mercería y anexos, y se halla establecida en la calle Sarandí N.os 667 y 671; y que hemos prometido transferir el activo y Pasivo de la misma a "SEDERIA PARIS SOCIEDAD ANONIMA" (en formación). Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo de treinta días en la escribanía del Sr. Diamantino Méndez, calle 25 de Mayo 395, 3.er piso. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — Francisco Díaz Medina. — Ubaldo Seré (hijo).
$12.80 Jl.13-7276-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo la oficina de los balanceadores Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. WASHINGTON BORGES, mi casa de comercio que en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas, tengo establecido en la avenida Gral. Eugenio Garzón N.os 1838|40. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace la presente publicación. Informes: Ejido 1676. — Montevideo, Julio 2 de 1945. — Gumersindo López.
$9.60 Jl.13-6275-v.ag.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales hacemos saber que hemos prometido vender a JORGE ROBERTO PEREZ CORE, el comercio que en el ramo de panadería gira en esta ciudad bajo la razón social de "Blanco y Cía.", con sede en la calle Montevideo N.o 875, reservándonos el activo y pasivo. Acreedores presentarse en el mismo comercio. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — San José, Julio 2 de 1945. — José Blanco. — Alcides Soto. — Domingo Carpinelli.
$12.00 Jl.13-6267-v.ag.6.

AVISO

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 10 de la ley de Setiembre 20 de 1933, se hace saber a don RAYMUNDO MONTIVERO, domiciliado en Saint Bois N.o 18, promitente comprador, que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados 15 días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle en el solar N.o 1 de la manzana 55 del plano del agrimensor Francisco Lasala de fecha Enero de 1927, padrón 75329, sección judicial 11.a de Montevideo, con frente a la calle Francisco Echagoyen entre las de Gronardo y José Ma. Guerra. — Julio de 1945.
$12.00 Jl.13-6266-v.jl.31.

SOCIEDAD VITICOLA URUGUAYA S. A.
1.a CONVOCATORIA DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, convócase a los señores accionistas de la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A. para la asamblea general ordinaria que se efectuará el día 20 del corriente a la hora 10 en el local de dicha Sociedad Avda. Rondeau N.o 1420 para considerar la siguiente orden del día: 1.o Balance general e informe de la Comisión de Cuentas. 2.o Informe del Directorio y memoria anual. 3.o Elección de dos miembros del Directorio, que de acuerdo con el Art. 24 de los estatutos, cesan en

sus mandatos. 4.o Elección de tres accionistas para formar la Comisión de Cuentas que actuarán durante el ejercicio 1945-1946 de acuerdo con el artículo 40 de los estatutos, así como el nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar las acciones en las oficinas de esta sociedad o en su defecto los certificados de depósitos de las mismas expedidos por una institución bancaria, con tres días de anticipación al día señalado para la asamblea, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 2.o del decreto del P. E. de fecha 13 de Julio de 1943. — Julio Ayala, Presidente. — Adolfo N. Pareja, Secretario.

$3.60 Jl.13-6283-v.jl.13.

SOCIEDAD Gral. ARTIGAS PROTECTORA DE LOS ANIMALES Y PLANTAS

CONVOCATORIA

Se exhorta por segunda y última vez a los señores afiliados a la "Sociedad Gral. Artigas Protectora de los Animales y Plantas" a concurrir a la asamblea general extraordinaria, que se realizará cualquiera sea el número de socios presentes, el sábado 14 del corriente a las 17 h. en el local provisorio calle Río Negro N.o 1115, a fin de integrar la Junta Directiva en sustitución de los miembros fallecidos D. Emilio A. Queirós que la presidía y D. Eduardo Osa. — Montevideo, Julio 10 de 1945. — La Secretaría.

$3.30 Jl.13-6272-v.jl.14.

SOCIEDAD "RAFAEL SUAREZ Y COMPAÑIA LIMITADA"

Se hace saber al público que por escritura que el 11 de Junio del corriente año autorizó el escribano Amado Prego, inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, con el N.o 32 al folio 135 y siguiente del tomo 5.o de contratos, se constituyó la Sociedad "Rafael Suárez y Compañía Limitada". Consta en dicha escritura: A) La sociedad es de responsabilidad Limitada, se denominará "Talleres Metalúrgicos Rasuf" y girará bajo la razón social "Rafael Suárez y Compañía Limitada", y la constituyen como únicos socios los señores Rafael Suárez Zás, Hugo Rafael Suárez Conti y Agustín José Esperón; B) El domicilio de la sociedad será en esta ciudad y su objeto la explotación del ramo industrial para la fabricación de artículos de hierro galvanizado y hojalata en general, juguetería, herrajes, creaciones en hierro forjado; C) El capital social es la suma de $ 23.242.90, aportados así: $ 11.242.90 por mitades entre los señores Suárez, estando representado ese aporte por $ 2.842.90 importe de la casa de comercio situada en la calle Porongos N.o 2985, y $ 8.400.00 importe de los inmuebles, ubicados en esta Capital en la calle Pirineos N.o 2773 y en la calle Porongos N.o 2985; cuyo tres bienes se aportarán a la sociedad; y $ 12.000.00 aportados en efectivo por el señor Agustín José Esperón; D) El plazo es de un año a contar de la fecha de la escritura con opción a una prórroga de un año más siguiente y consecutivo; E) La firma social debe ser utilizada por los tres socios Rafael Suárez, Hugo Rafael Suárez y Agustín José Esperón. — Montevideo, 10 de 1945.

$24.00 Jl.13-6273-v.jl.25.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Comercial Uruguaya S. A. (Comercial)

Balance trimestral al 30 de Setiembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir	$	80.000.00
Banco Comercial, cuenta corriente	"	272.620.87
Gastos de constitución	"	1.082.10
Gastos generales	"	118.52
Títulos en custodia (valor pro-memoria)	"	856.00
	$	354.677.49

Pasivo—

Capital	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	253.657.34
Cuentas a liquidar	"	164.15
Títulos de terceros (valor pro-memoria)	"	856.00
	$	354.677.49

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5712.

Comercial Uruguaya S. A. (Comercial)

Balance general al 31 de Diciembre de 1944

Activo—

Acciones a emitir	$	80.000.00
Banco Comercial, cuenta corriente	"	182.140.16
Gastos de constitución	"	1.082.10
Gastos generales	"	168.52
Cuentas a liquidar	"	335.85
Títulos en custodia (valor pro-memoria)	"	651.00
	$	264.377.63

Pasivo—

Capital	$	100.000.00
Acreedores en cuenta corriente	"	163.226.63
Ingresos varios	"	500.00
Títulos de terceros (valor pro-memoria)	"	651.00
	$	264.377.63

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5713.

Cía. Sud Americana Kreglinger Ltda. (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1944

Debe—

Bancos	$	5.862.90
Caja	"	699.25
Inversiones	"	227.332.58
Casa Matriz	"	166.977.33
Cuentas corrientes	"	372.383.78
	$	773.255.84

Haber—

Cuentas corrientes	$	719.254.48
Cuentas en gestión	"	4.001.36
Capital	"	50.000.00
	$	773.255.84

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.00. — 5717.

Cía. Sud Americana Kreglinger Limitada (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 30 de Junio de 1944

Debe—

Bancos	$	3.661.08
Caja	"	214.95
Inversiones	"	157.484.06
Casa Matriz	"	176.341.19
Cuentas corrientes	"	47.773.97
	$	385.475.25
Cuentas de orden	"	571.905.43
	$	957.380.68

Haber—

Bancos	$	100.428.05
Cuentas corrientes	"	207.396.99
Cuentas de gestión	"	27.650.21
Capital	"	50.000.00
	$	385.475.25
Cuentas de orden	"	571.905.43
	$	957.380.68

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5720.

Cía. Sud Americana Kreglinger Limitada (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1944

Debe—

Bancos	$	43.666.75
Caja	"	500.90
Inversiones	"	241.955.10
Casa Matriz	"	339.118.72
Cuentas corrientes	"	252.257.67
	$	877.499.14
Cuentas de orden	"	721.679.11
	$	1.599.178.25

Haber—

Cuentas corrientes	$	708.404.58
Cuentas de gestión	"	119.094.56
Capital	"	50.000.00
	$	877.499.14
Cuentas de orden	"	721.679.11
	$	1.599.178.25

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5719.

Cía. Sud Americana Kreglinger Limitada (Sociedad Anónima)

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1944

Debe—

Caja	$	5.58
Inversiones	"	597.287.43
Casa Matriz	"	234.711.69
Cuentas corrientes	"	914.256.18
	$	1.746.260.88
Cuentas de orden	"	1.483.009.11
	$	3.229.269.99

Haber—

Bancos	$	658.502.27
Cuentas corrientes	"	1.035.205.22
Cuentas de gestión	"	2.553.39
Capital	"	50.000.00
	$	1.746.260.88
Cuentas de orden	"	1.483.009.11
	$	3.229.269.99

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.20. — 5718.

Tintorería Bicre S. A.

Balance de saldos al 31 de Mayo de 1944

Saldos deudores—

Llave	$	153.803.06
Deudores varios	"	4.574.27
Gastos generales	"	18.562.48
Propaganda	"	3.240.34
Materias primas	"	4.469.10
Máquinas y motores	"	112.336.89
Muebles y útiles	"	23.251.21
Autos y camiones	"	15.485.60
Material Administración	"	6.552.00
Instalaciones	"	12.264.58
Mercaderías	"	1.200.00
	$	355.739.53

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	300.000.00
Bancos	"	17.000.00
Acreedores varios	"	14.059.80
Producción	"	24.679.73
	$	355.739.53

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5770.

Tintorería Biere S. A.

Balance de saldos al 31 de Agosto de 1944

Saldos deudores—

Llave	$	153.803.06
Deudores varios	"	4.989.97
Gastos generales	"	36.262.31
Propaganda	"	8.407.03
Máquinas y motores	"	112.531.99
Muebles y útiles	"	25.721.96
Instalaciones	"	12.469.90
Autos y camiones	"	17.065.50
Mercaderías	"	1.200.00
Material Administración	"	3.218.34
Caja	"	6.410.77
Productos químicos	"	4.203.75
	$	386.284.58

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	300.000.00
Bancos	"	17.000.00
Acreedores varios	"	26.209.45
Producción	"	43.075.13
	$	386.284.58

Montevideo, 31 de Agosto de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.60. — 5769.

Tintorería Biere S. A.

Balance de saldos al 30 de Noviembre de 1944

Saldos deudores—

Llave	$	153.803.06
Deudores varios	"	6.416.92
Gastos generales	"	52.236.57
Propaganda	"	8.754.07
Máquinas y motores	"	112.962.64
Muebles y útiles	"	29.499.30
Instalaciones	"	12.569.40
Autos y camiones	"	17.210.31
Mercaderías	"	1.200.00
Caja	"	986.87
Productos químicos	"	5.837.17
	$	401.475.41

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	300.000.00
Bancos	"	25.000.00
Acreedores varios	"	11.496.16
Producción	"	64.979.25

Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

	$	401.475.41

Montevideo, Noviembre 30 de 1944.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5768.

Tintorería Biere S. A.

Balance de saldos al 28 de Febrero de 1945

Saldos deudores—

Llave	$	153.803.06
Caja	"	11.500.66
Deudores varios	"	21.194.55
Gastos generales	"	70.940.06
Propaganda	"	5.033.61
Máquinas y motores	"	128.612.64
Muebles y útiles	"	25.921.96
Autos y camiones	"	17.509.35
Materias primas	"	5.971.70
Mercaderías	"	1.450.00
	$	441.937.59

Saldos acreedores—

Capital realizado	$	300.000.00
Acreedores varios	"	35.844.67
Producción	"	106.092.92
	$	441.937.59

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$4.80. — 5767.

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.

Balance de saldos al 30 de Abril de 1944

Activo—

Acciones	$	198.000.00
Propiedades, intalaciones, máquinas, etc.	"	252.547.78
Mercaderías	"	133.895.67
Caja y Bancos	"	257.226.53
Deudores varios	"	138.332.36
Varias cuentas deudoras	"	337.556.33
	$	1.317.558.67

Pasivo—

Capital autorizado	$	1.000.000.00
Integrado . $ 802.000		
A subscribir " 198.000		
Fondo de reserva	"	18.815.94
Fondo de amortizaciones	"	72.460.46
Varias cuentas acreedoras	"	226.282.27
	$	1.317.558.67

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.40. — 5895.

TINTORERIA BIERE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1945

Activo

Activo fijo:				
Máquinas y motores	$	128.688.54		
Muebles y útiles	"	25.996.96		
Camiones	"	17.509.35	$	172.194.85
Activo circulante:				
Mercaderías	$	1.509.64		
Materias primas	"	8.039.95	"	9.549.59
Activo disponible:				
Caja y Bancos			"	15.270.16
Activo exigible:				
Deudores varios			"	9.898.32
Activo transitorio:				
Gastos ant. ejercicio 1945			"	1.238.81
Activo nominal:				
Llave	$	153.803.06		
Gastos constitución	"	3.456.31	"	157.259.37
			$	365.411.10

Pasivo

Pasivo no exigible:				
Capital subscripto y realizado	$	300.000.00		
Reserva legal	"	1.832.14		
Reserva especial	"	1.581.38		
Amort. máquinas, etc.	"	1.832.14	$	305.245.66
Pasivo exigible:				
Acreedores varios			"	33.165.44
Beneficio líquido			"	27.000.00
			$	365.411.10

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 13.80. — 5766.

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.

Balance de saldos al 31 de Octubre de 1944

Activo—

Acciones	$ 198.000.00
Propiedades, intalaciones, maquinas, etc. .	" 252.193.28
Mercaderías	" 220.740.63
Caja y Bancos	" 218.352.74
Deudores varios	" 113.339.97
Varias cuentas deudoras	" 399.483.20
	$ 1.402.109.82

Pasivo—

Capital autorizado ...	$ 1.000.000.00
Integrado . $ 802.000	
A subscribir " 198.000	
Fondo de reserva	" 18.815.94
Varias cuentas acreedoras	" 383.293.88
	$ 1.402.109.82

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 5896.

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.

Balance de saldos al 31 de Julio de 1944

Activo—

Acciones	$ 198.000.00
Propiedades, intalaciones, máquinas, etc. .	" 252.191.28
Mercaderías	" 251.163.40
Caja y Bancos	" 107.603.29
Deudores varios	" 145.625.12
Varias cuentas deudoras	" 288.697.60
	$ 1.243.280.69

Pasivo—

Capital autorizado ...	$ 1.000.000.00
Integrado . $ 802.000	
A subscribir " 198.000	
Fondo de reserva	" 18.815.94
Varias cuentas acreedoras	" 224.464.75
	$ 1.243.280.69

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.00. — 5897.

Fábrica Uruguaya de Conductores Eléctricos S. A.

Balance general al 31 de Enero de 1945

Activo—

Caja y Bancos	$ 288.954.63
Deudores varios	" 136.731.74
Mercaderías	" 281.519.82
Varias cuentas deudoras	" 16.567.96
Propiedades, instalaciones, máquinas, herramientas, etc.	" 250.116.62
	$ 973.890.77

Pasivo—

Acreedores varios ...	$ 17.401.73
Varias cuentas acreedoras	" 24.509.57
Fondos de amortización	" 23.782.99
Fondos de reserva	" 24.167.41
Pérdidas y ganancias .	" 82.029.07
Capital integrado ...	" 802.000.00
	$ 973.890.77

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5898.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1940

Debe—

Mercaderías generales	$ 28.418.08
Edificio	" 240.697.76
Caja O. de Recaudación	" 12.679.24
Cuentas de resultado .	" 4.231.70
Varias cuentas deudoras	" 47.174.00
	$ 333.200.78

Haber—

Capital autorizado	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso	" 67.616.29
Cuentas de resultado .	" 767.02
Varias cuentas acreedoras	" 115.417.47
	$ 333.200.78

Montevideo, Marzo 31 de 1940.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5971.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1940

Debe—

Mercaderías generales	$ 21.403.95
Edificio	" 240.697.76
Caja O. de Recaudación	" 11.651.15
Cuentas de resultado .	" 8.127.31
Varias cuentas deudoras	" 49.206.02
	$ 331.086.19

Haber—

Capital autorizado ...	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso	" 67.616.29
Cuentas de resultado .	" 1.530.02
Varias cuentas acreedoras	" 112.539.88
	$ 331.086.19

Montevideo, Junio 30 de 1940.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5973.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1940

Debe—

Mercaderías generales	$ 13.508.45
Edificio	" 240.697.76
Caja Of. de Recaudación	" 8.781.00
Cuentas de resultado .	" 13.465.88
Varias cuentas deudoras	" 52.302.50
	$ 328.755.59

Haber—

Capital autorizado ...	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso	" 67.616.29
Cuentas de resultado .	" 2.275.52
Varias cuentas acreedoras	" 109.463.78
	$ 328.755.59

Montevideo, Setiembre 30 de 1940.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.80. — 5972.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1940

Activo—

Mercaderías generales .	$ 24.630.84
Edificio	" 238.887.14
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	" 5.170.18
Varias cuentas deudoras	" 51.290.96
	$ 319.979.12

Pasivo—

Capital autorizado ...	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso.	" 68.917.86
Varias cuentas acreedoras	" 101.661.26
	$ 319.979.12

Montevideo, Diciembre 31 de 1940.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5963.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1941

Debe—

Mercaderías generales	$ 25.020.44
Edificio	" 239.804.21
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	" 13.775.80
Cuentas de resultado .	" 4.911.49
Varias cuentas deudoras	" 35.315.80
Acciones en cartera ..	" 12.600.00
	$ 331.427.74

Haber—

Capital autorizado ...	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso.	" 81.895.51
Cuentas de resultado .	" 751.00
Varias cuentas acreedoras	" 99.381.23
	$ 331.427.74

Montevideo, Setiembre 23 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5968.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Junio de 1941

Debe—

Mercaderías generales	$ 21.414.68
Edificio	" 239.804.21
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	" 14.317.80
Cuentas de resultado .	" 10.783.28
Acciones en cartera ..	" 12.600.00
Varias cuentas deudoras	" 33.041.51
	$ 331.961.48

Haber—

Capital autorizado ...	$ 149.400.00
Utilidades en suspenso.	" 75.992.90
Cuentas de resultado .	" 2.289.23
Varias cuentas acreedoras	" 104.279.35
	$ 331.961.48

Montevideo, Setiembre 23 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5967 bis.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 30 de Setiembre de 1941

Debe—

Mercaderías generales	$ 13.751.66
Edificio	" 238.605.19
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	" 7.230.30

Cuentas de resultado .	"	4.789.93
Varias cuentas deudoras	"	34.767.61
Acciones en cartera ..	"	12.600.00
	$	311.744.69
Haber—		
Capital autorizado ..	$	149.400.00
Utilidades en suspenso	"	70.054.63
Cuentas de resultado .	"	991.16
Varias cuentas acreedoras	"	91.298.90
	$	311.744.69

Montevideo, Setiembre 23 de 1943.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5967.

Cooperativa de Consumos Línea "A" S. A.

Balance general al 31 de Diciembre de 1941

Activo—		
Edificio	$	237.412.16
Mercaderías generales .	"	19.307.90
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	"	10.900.47
Varias cuentas deudoras	"	33.995.35
Acciones en cartera ..	"	12.600.00
	$	314.215.88
Pasivo—		
Capital autorizado ...	$	149.400.00
Utilidades en suspenso	"	75.550.42
Varias cuentas acreedoras	"	89.265.46
	$	314.215.88

Montevideo, Enero 19 de 1942.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 4.60. — 5964.

Coop. de Consumos Línea "A" S. A.

Balance de saldos al 31 de Marzo de 1942

Debe—		
Mercaderías generales .	$	11.291.23
Edificio	"	237.412.16
Caja Of. de Recaudación y Banco Territorial .	"	11.256.07
Cuentas de resultado .	"	5.105.85
Acciones en cartera ..	"	12.600.00
Varias cuentas deudoras	"	36.964.61
	$	314.629.92
Haber—		
Capital autorizado ...	$	149.400.00
Utilidades en suspenso.	"	75.550.42
Cuentas de resultado .	"	2.237.40
Varias cuentas acreedoras	"	87.442.10
	$	314.629.92

Montevideo, Abril 20 de 1942.

V.o B.o: Inspección General de Hacienda. — Sección Sociedades Anónimas.

$ 5.20. — 5966.

BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA

BALANCE GENERAL CERRADO AL 30 DE JUNIO DE 1945, A CONSIDERARSE POR LOS ACCIONISTAS DE LA INSTITUCION EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, QUE TENDRA LUGAR EL 17 DE JULIO DEL AÑO EN CURSO Y QUE SE PUBLICA EN CUMPLIMIENTO A LA LEY DE 10 DE ENERO DE 1938.

Activo

Encaje:		
Billetes	$ 1.467.255.50	
Vellón	" 4.229.33	
Cámara Compensadora ..	" 2.071.803.30	$ 3.543.288.13
Deuda Pública, valor nominal $ 522.000.00 valor efectivo		" 505.981.00
		$ 4.049.269.13
Deudores:		
Cuentas corrientes	$ 4.483.246.21	
Valores descontados	" 7.261.217.53	
Colocaciones diversas ..	" 714.306.51	
Deudores en gestión	" 3.042.45	" 12.461.812.70
Varios:		
Inmuebles	$ 791.040.03	
Muebles y útiles	" 1.00	
Acciones y valores	" 30.190.00	
Varias cuentas deudoras ..	" 11.307.69	" 832.538.72
		$ 17.343.620.55
Cuentas de orden:		
Varias cuentas deudoras ..	$ 3.145.861.76	
Valores depositados ...	" 7.376.803.97	" 10.522.665.73
		$ 27.866.286.28

Pasivo

Capital realizado	$ 2.500.000.00	
Fondo de reserva	" 225.000.00	$ 2.725.000.00
Obligaciones a la vista:		
Cuentas corrientes y otros depósitos a menos de 30 días	$ 3.275.599.91	
Obligaciones a plazo:		
Caja de Ahorros (pre-aviso 30 días)	" 2.428.766.40	
Otros depósitos a plazo fijo o más de 30 días	" 8.057.831.96	" 13.762.198.27
Varios:		
Ganancias y pérdidas ...	$ 247.441.35	
Varias cuentas acreedoras	" 159.143.01	
Descuentos a vencer	" 449.837.92	" 856.422.28
		$ 17.343.620.55
Cuentas de orden:		
Varias cuentas acreedoras	$ 3.145.861.76	
Depositantes de valores .	" 7.376.803.97	" 10.522.665.73
		$ 27.866.286.28

DEFOSTRACION DE LA CUENTA GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1945

Debe

Gastos de Administración, etc.	$	241.403.53
Caja de Jubilaciones Bancarias	"	27.600.85
Impuestos Fiscales	"	57.827.42
Saldo de ganancias líquidas	"	247.441.35
	$	574.273.15

Haber

Saldo del ejercicio anterior	$	8.897.05
Intereses y descuentos	"	469.755.44
Comisiones y corretajes	"	62.165.00
Utilidades varias	"	33.455.66
	$	574.273.15

Dante R. Peirano, Presidente. — Enrique R. Martín, Gerente General. — Angel V. Guazzo, Contador General.

$ 21.60. — 6168.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 3 de Julio de 1945

Ursula Giacorago de Forte, italiana, 80 años, viuda, Miguelete 1972.
Guillermo Galván, oriental, 30 años, soltero, H. Militar.
María Minatti de Pérez, argentina, 46 años, casada, Portugal 4222.
Olga Acosta de Mussi, oriental, 29 años, casada, H. F. Ferreira.
Jlián Florentino Saráchaga, oriental, 76 años, soltera, Colonia 1139.
Juan González, oriental, 50 años, casado, B. Artigas 1483.
María Tracelli Bulla, oriental, 18 días, Casa del Niño.
Miguel José Vila, oriental, 60 años, casado, E. Muniz 887.
César Walter Arisemendy, oriental, 1 mes, Casa Maternal.
Alma Legris de Rovira, oriental, 89 años, viuda, Asilo 3492.
Edelmiro Gato Soto, español, 38 años, soltero, Guaviyú 2625.
Deolinda de Durán, brasileña, 78 años, viuda, I. Higiene.
Alejandro Cirilo, italiano, 84 años, casado, M. Berthelot 1773.
Crispín De Armas, oriental, 32 años, soltero, H. F. Ferreira.
José Artigas Leitón, oriental, 20 meses, H. P. Rossell.
Ignacio López, oriental, 4 días, H. P. Rossell.
Antonia Pittamiglio de Pittamiglio, oriental, 83 años, viuda, A. Ricaldoni 2942.
Martina Alonso de vidal, española, 49 años, casada, Manuel Correa 3715.
Bernabé Armando Viera, oriental, 3 meses, General Flores 2392.
Josefa Fernández de Vázquez, española, 97 años, viuda, Larravide 88.
Emilio Baena, español, 68 años, casado, H. Pasteur.
María Barca de Barca, española, 89 años, viuda, San Salvador 1530.
Eusebio Velázquez, oriental, 29 años, soltero, H. Pasteur.
Felicia Amelia Camacho, oriental, 62 años, soltera, Acosta y Lara 2307.

Día 4 de Julio de 1945

Delia Sofía Chans, oriental, 4 años, Ocay s|n.
María Olivera de Bianchi, oriental, 49 años, viuda, H. Pasteur.
Isabelino Verón, oriental, 72 años, soltero, H. Pasteur.
Josefa Melo, oriental, 87 años, soltera, 8 de Octubre 3498.
Antonio Felipe Orsi, oriental, 70 años, casado, M. Bruto 1517.
Avelino Almeida, portugués, 36 años, soltero, H. Pasteur.
Sebastián Cantón, francés, 50 años, soltero, Carapé 2044.
José Pedro Iacolazzo, oriental, 41 años, soltero, Ceibal 1672.
Herminia Albeniz de Iriondo, oriental, 67 años, viuda, Larrañaga 3528.
Rufino Alberto Méndez, oriental, 18 años, soltero, Simón Martínez 4080.
Rosa Berón de Roballo, argentina, 67 años, casada, Colonia 2092.
Herminia Mojana de Brito Foresti, oriental, 71 años, viuda, Colonia 969.
Victorio Vignoli, oriental, 74 años, soltero, A. L. P. Campo.
Manuel Cejas, oriental, 25 años, soltero, C. S. Bois.
Carlos Bisisio, italiano, 84 años, viudo, Maciel 1440.
Julio Pereira, oriental, 65 años, casado, Reyes 1281.
Isabel Reynoso, oriental, 42 años, soltero, Abrevadero 195.
Adolfo Mateo Guarch, oriental, 71 años, soltero, I. María 1388.
Emilia Espósito de Echevarría, española, 85 años, viuda, P. F. Berro 1312.
Amanda Brandón de Francia, oriental, 53 años, viuda, Carlos M. Ramírez 621.
Manuela Brandon de Vázquez, oriental, 54 años, viuda, Arayetí 1180.
Mercedes Pereyra de Burgueño, argentina, 60 años, casada, H. Pasteur.
Gladys Quintas, Peñaflor, oriental, 17 años, soltera, Rivera 2192.
Juana Moglia de Miller, italiana, 80 años viuda, Raffo 686.
Manuela Cerviñó de Bermúdez, española, 85 años, viuda, Resistencia 1728.
Batista Freinet, austriaco, 90 años, H. Pasteur.
Gaspar Tor, oriental, 45 años, casado, H. Pasteur.
María Maiorano de Lombardo, italiana, 60 años, casada, H. Maciel.
Manuel Ambrosio Oliver, oriental, 78 años, casado, B. Mitre 2616.
José Fajardo, oriental, 20 años, soltero, C. S. Bois.
Claudio Velázquez, oriental, 78 años, casado, T. Gómez 1351.
María Guillen de Alfonso, oriental, 57 años, viuda, S. Martínez, 3937.
José Fernández Lorenzo, español, 85 años, viudo, E. Romero 433.
Horacio Ruiz Villareal, oriental, 5 meses, Nancy 4273.
Susana Villalba de Torres, oriental, 92 años, viuda, Juan M. Gutiérrez 357.
Ivonne Rodríguez Bentancour, oriental, 20 días, H. P. Visca.

Día 5 de Julio de 1945

Angel Campión, italiano, 68 años, casado, Machado 3396.
Alfonso González Pol, español, 67 años, casado, Chile 339.
Rodolfo Ballares, oriental, 5 días, Ameghino 4269.
Anastasia Dorotea Rosas, oriental, 46 años, soltera, H. Pasteur.
Julián Ocampo, oriental, 67 años, casado, Carafí 1036.
Juana Rodríguez de Hernández, oriental, 63 años, viuda, Alsacia 3917.
Juana Gutiérrez de Rivas, oriental, 88 años, viuda, Guaraní 1362.
Máximo Santero, oriental, 63 años, soltero, H. Pasteur.
Herminia Ferrarini de Villa, italiana, 82 años, viuda, J. Núñez 2912.
Manuel Moar Varela, español, 89 años, casado, Caiguá 1476.
Juan Passegui, oriental, 51 años, casado, Gaboto 1007.
Petrona Baute de Decima, oriental, 68 años, casada, H. Pasteur.
Mario Antonio Lusiardo, oriental, 70 años, casado, Brasil 2722.
Alberto Jorge Barravento, oriental, 6 meses H. P. Visca.
Félix Saravia, oriental, 68 años, casado, Emilio Raña 2445.
Cayetana Cruz de Cairo, oriental, 77 años, viuda, Pasaje Echemendi 4.
María del Carmen Moreira, oriental, 86 años, soltera, A. L. P. Campo.
Melitón Rojas, oriental, 65 años, viudo, H. Maciel.
Ernesto Rossi, italiano, 62 años, casado, H. Italiano.
Mariana Poey Serres, oriental, 60 años, soltera, Yí 1725.
Pedro González Vázquez, español, 67 años, soltero, H. Maciel.
Antonio Spina, italiano, 68 años, casado, Aramburú 2003.
Clara Viacava, oriental, 82 años, soltera, Villagrán 2392.
Arminda Bellagamba de Tiff, italiana, 71 años, viuda, Larrañaga 2668.
Juan Carlos Urquiza, oriental, 56 años, casado, Las Heras 2085.
Serafín Fernández, oriental, 57 años, viudo, H. Maciel.

Día 6 de Julio de 1945

Mateo Koprivic, Agraciada 2717.
José María Vila, oriental, 45 años, viudo, C. S. Bois.
José Balayo, español, 76 años, casado, Humberto 1º N.o 3861.
Hércules Rigadi, italiano, 81 años, viudo, Joaquín Requena.
Eva Elena Leis, oriental, 8 años, Burgues 3510.
Adrián Hernández, oriental, 68 años, casado, Félix Laborde 2857.
Albina Lamarque Díaz, oriental, 82 años, soltera, Isla de Flores 1658.
Luisa Marlena Machado, oriental, 123 días, Lucio Rodríguez 41.
Máxima Rodríguez de Blanco, oriental, 87 años, viuda, Carlos M. Ramírez 1623.
Alda Mirta Saponari, oriental, 1 mes, H. P. Rossell.
Rómulo Hernán Suárez, oriental, 30 años, soltero, H. F. Ferreira.
Valentín Ferrúa, oriental, 57 años, casado, H. Maciel.
Juana Mauriganes, oriental, 24 años, soltera, H. F. Ferreira.
Emilio La Mata, español, 58 años, casado, Cuñapirú 2309.
Angela Camnregher, oriental, 41 años, soltero, H. F. Ferreira.
Miguel Pereyra, oriental, 90 años, H. Pasteur.
María Rodríguez de Bottá, paraguaya, 81 años, viuda, 18 de Julio 2215.
Hilaerce De los Santos, oriental, 23 años, soltero, H. F. Ferreira.
Justa Maciel de Abramo, argentina, 92 años, viuda, General Flores 2832.
Rosa Ferolla de Latronica, oriental, 71 años, casada, H. Militar.
Ceferina Melguei de Peluffo, oriental, 72 años, viuda, Industria 2753.
Gregorio Martínez, español, 73 años, viudo, Caiguá 2571.
Félix Núñez, oriental, 37 años, soltero, Tres Cruces 97.
Antonio Lázaro Torielli, italiano, 80 años, casado, Ganaderos 4848.
Paz Peyrabe Montes de Oca, oriental, 2 meses, Santiago Gadea 3344.
Ramón Alvarez, oriental, 68 años, casado, Yaguarón 1855.
José Manuel Mariño, español, 82 años, viudo, H. Maciel.
José Luis Protto, italiano, 84 años, casado, Coquimbo 2239.
Homero García Velázquez, oriental, 52 años, soltero, Tristán Narvaja 1112.
Dionisio Fernández, oriental, 60 años, casado, Garzón 1630.
Ana Bentura, oriental, 83 años, soltera, Gil 990.
María Angela Dalto, oriental, 7 días, Casa del Niño.

COMISION HONORARIA CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2803 Y 2804

Solicitudes despachadas el día 20 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22459, United Shoe Machinery Co. Argentina, Estados Unidos de América, A, Clavos para zapateros, etc., y gastos, X, 675.

9|22541, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América A, Trampas para alimañas (gastos, flete y seguro), 241.

9|22543, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A Broches para correas (gastos, flete y seguro), 66.

9|22399, Duró Hermanos, Estados Unidos de América, A. Tubos de pintura en pomos foto-óleo transparente, 20.

9|22398, Andrés Aiello Sa aco Estados Unidos de América, A, Guantes de goma, 369.

9|22500, "La Platense" Brussoni Hnos., Estados Unidos de América, A. Pinturas y barnices nitrocelulosos, 1.187.

9|22488, Sdad Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Barniz coloreado, 425.

9|22486, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Pintura preparada, 198.

9|22484, Sdad. Comercial de Montevideo, Estados Unidos de América, A, Cartón aislante, 182.

9|22480, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A, Masa aislante, 286.

9|22472, Serratosa y Castells S. A., Estados Unidos de América, A. Pantallas de hierro enlozadas p. iluminación 120.

9|22452, Walter Hugo, Estados Unidos de América, A, Broches para presilladoras de papel, 25.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22517, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C. Tabaco en hoja, 858.

9|22515, Francisco Casabó Ltda., Brasil, C. Tabaco en hoja, 773.

PLANILLAS N.os 2805 AL 2814

Solicitudes despachadas el día 18 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22085, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Caños de bronce y gastos, 616.

9|22087, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Barras de bronce y gastos, 667.

9|22089, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A. Alambre de bronce y gastos, 1. 296.

9|22154, Arenera Ing. S. A. Calcagno S. A., Estados Unidos de América, A, Cables de acero para guinches, 708.

9|22143 Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A, Reps. para contadores de agua, 226

9|22170, Izeta y López S. A., Estados Unidos de América, A, Hierro ángulo, X, 690.

9|22185, Cía Uruguaya de Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Cable de acero, X, 620

9|22195, Fábr. Urug. Cond. Eléctricos S. A., Estados Unidos de América, A, Alambre esmaltado, X, 4.113.

9|22227, Coates Hnos., Estados Unidos de América, A, Caños hierro negro con costura, 196.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22304, J. F. Castillo y Cía., Suiza, A, Esencia sintética s|alcohol, 130.

9|22325, Kahn y Braun, Suiza, A, Relojes pulsera de metal, 94.

9|22327, Carlos Krosnyak, Portugal, A, Corcho, 925.

9|22329, Sucesión F. J. Larghi, Brasil, A, Forro seda artificial y algodón, 1.495.

9|22343, Cooperativa Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Brasil, A, Yerba mate, 360.

9|22281, Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 3.845.

9|22283 Apolant y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 6.573.

9|22293, Fibratex S. A., Brasil, A, Hilado de algodón cardado, 2.254.

9|22284, Bakirgian y Cía Uruguay S. A., Brasil A, Tejidos de algodón, 1.918.

9|22302, Cotton Hnos. y Cía., Brasil, A, Tejidos de algodón, 2.108.

9|22320, Beisso y Cía., Brasil, A, Esencia de menta, 623.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22275, Storer y Cía. Ltda Canadá, A, Agujas para telar, 635.

9|22335 Esteban Muraglia, Canadá, A, Papel diario forrar cajas, 256.

9|22323, Basso y Bazzani Ltda., Estados Unidos de América, A, Semillas de hortalizas, etc., 8.816.

9|22140, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas telares, 33.

9|22138, Benjamín Miodownik, Estados Unidos de América, A, Agujas para máquinas telares, 42.

9|22208 Jernchín Kaplán, Estados Unidos de América, A, Agujas para las máquinas de tejer de punto, 103

9|22103, S. A. Fábr. Urug. de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Repuestos para máquinas industriales 4.963

9|22101, S A Fábr. Urug. de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Máquina distribuidora algodón, 1.786.

9|22189, S. A. Fábr. Urug. de Alpargatas, Estados Unidos de América, A, Piezas grafito máquina electrolítica, 66.

9|22137, Cía. Swift de Montevideo S. A., Estados Unidos de América, A Graseras de hierro (accesorios para máquinas industriales), 20.

9|22129, Storer y Cía. Ltda., Estados Unidos de América, A, Agujas para el telar, 372

9|22298, Bianchi y Sales, Estados Unidos de América, A, Piedras de esmeril y gastos, X, 435.

9|22265, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A Máquinas arenadoras y gastos, X, 1.040.

9|22267, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Platos para tornos y gastos, X, 764.

9|22136, Clericetti y Barrella, Estados Unidos de América, A, Rad. para autos y gastos, X, 467.

9|22187, Cía. Uruguaya Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Cadena patentada y gastos, X, 1.860.

9|22183, Cía. Uruguaya Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Rulemanes etc., X, 40.

9|22181, Cía. Uruguaya Cemento Portland, Estados Unidos de América, A, Discos de molienda, X, 20

9|22159, Francisco Oddone e Hijo, Estados Unidos de América, A, Polvo para soldar aluminio, X, 111.

9|22326, Dentalia Ltda., Estados Unidos de América, A, Artículos cirugía dental, 129.

9|22156, Shaw y Cía., Estados Unidos de América, A, Repuestos autos y camiones, 220.

9|22164, S. A. Sacir, Estados Unidos de América, A, Piedras esmeril, 1.082.

9|22145, Cía. Swift de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Empaquetadura cáñamo, etc., 320.

9|22141, Cía. Swift de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Candados hierro, 30.

9|22139, Cía. Swift de Montevideo Ltda., Estados Unidos de América, A, Tijeras curvas, etc., 77.

9|22091, Pablo Ferrando S. A., Estados Unidos de América, A, Artículos para laboratorios, 452.

9|22165, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Estados Unidos de América, A, Piedras abrasivas y gastos, 143.

9|22123, Mayón Ltda. Suc. A. C. Mayón, Estados Unidos de América, A, Repuestos vidrio, etc. y gastos, 73.

9|22258, Facultad Ingeniería y Ramas Anexas, Estados Unidos de América, A, Fletes y gastos, equipo ensayo, 211.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22350, West India Oil Co. S. A. Urug., Venezuela, A, Diesel Fuel Oil a granel, 6.364.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|21587, Oscar Rosenberger, Estados Unidos de América, A, Vestidos de rayón para señoras y gastos, X, 982.

9|22013, Varela Radio y Cía., Estados Unidos de América, A, Bolitas de vidrio, X, 379.

9|22093, Metro Goldwyn Mayer del Uruguay, Estados Unidos de América, A, Material de propaganda, 25.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|21183, Shell Mex Uruguay Ltd., Venezuela, A, Aceites combustibles (fuel-oil), a granel, 21.420.

9|20713, Dirección General Institutos Penales, Brasil, C, Tablones de madera dura, 4.640.

9|20712, Dirección General Institutos Penales, Brasil, C, Madera cedro en vigas, 14.843.

9|20711, Dirección General Institutos Penales, Brasil, C, Maderas de pino Brasil, 9.844.

9|22234, José Cardarello Hijo y Hnos., Brasil, A, Flete y seguro, yerba mate, 409.

9|21596, Frigorífico Nacional, Brasil, A, Tablas pino Brasil, 12.220.

9|21160, Constantino Sánchez, Brasil, A, Fletes, tabaco en hoja, 55

9|21502, Ernesto Schauricht, Estados Unidos de América, A, Toallas sanitarias, 49.

9|21564, Hersz B. Schapira, Estados Unidos de América, A, Pasadores de hierro, 18.

9|21562, Heraz B. Schapira, Estados Unidos de América, A, Pasadores de hierro, 18

9|21560, Heraz B. Schiapira, Estados Unidos de América, A, Hojas de afeitar, 36

9|21558, Heraz B. Schapira, Estados Unidos de América, A, Estampas litográficas, 56.

9|21556, Heraz B. Schapira Estados Unidos de América, A, Lapiceras, 9.

PLANILLAS N.os 2815 AL 2839

Solicitudes despachadas el día 20 de Junio de 1945

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22375, Vicente y Luis Beltrame, Estados Unidos de América, A, Flete y seguro, semillas de hortalizas, 568.
9|22383, Cía. Swift de Montevideo S. A., Indias Occidentales Holandesas, A, Lingotes de estaño, 383.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22462, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabletas, cápsulas, etc., 2.156.
9|22179, José C. Cadenazzi y Cía., Estados Unidos de América, A, Aplicadores para pomada uso ginecológico, 42.

CONSIGNACION (DOLARES)

9|22403, Fortuny y Cía., Suiza, A, Anilinas de color en polvo, 39.373.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22330, Eduardo Díaz Porto, Estados Unidos de América, A, Barras de hierro redondo para reforzar cemento, 2.037.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22427, Menéndez y Cía., Argentina, A, Anchoas en salmuera, 695.
9|22397, Deli S. A., Argentina, A, Anchoas, 696.

SIN OPERACION CAMBIARIA

(DOLARES)

9|22373, Carrau y Cía., Canadá, A, Seguro, whisky, 78.
9|22371, Edmundo J. Angenscheidt, Argentina, A, Seguro, guantes algodón, 8.
9|22353, Berch y Cía., Argentina, A, Seguros, escarbadientes, 2.
9|22463, Alonso Calcerrada y Cía. Ltda., Brasil, A, Bananas, ajuste de valores, 581.
9|22501, Ceretta y Cía., Brasil A, Bananas, ajuste de valores, 5.263.
9|22464, Guido A. Dellepiane, Brasil, A, Bananas, 5.263
9|22514, Frigorífico Anglo del Uruguay, Brasil, C, Bananas frescas, 1.056.
9|20461, Brasiliano F. Correa, Brasil, A, Automóvil Ford, 368.
9|22361, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América A, Accs. para baterías, seguros, 9.
9|22359, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Accs. para radiotelefonía, seguros, 5.
9|22357, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Seguros, accesorios para baterías, 4.
9|22355, Juan Cardelino (Hijo), Estados Unidos de América, A, Seguros accs. para radiotelefonía, 4.
9|22369, Linn y Cía. S. A. Estados Unidos de América, A, Seguros, chassis para camiones, 138
9|22485, Guillermo P. Lockhart, Estados Unidos de América, A, Pinza para tatuar animales, 18.
9|22354, Carlos Sanguinetti, Estados Unidos de América, A, Cartón pintado a mano, 10.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22503, Ferrocarril Central del Uruguay, Venezuela, A, Fuel Oil, 60.180.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22400, Pedro Cohen, Brasil, A, Tejidos seda artificial, 6.152.
9|22422, David León, Brasil, A, Tejidos seda artificial y algodón mezcla, 1.313.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22349, Roberto Slowak, Irán, A, Goma tragacanto para uso industrial, 773.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22453, Picardo Dominici y Cía. Ltd., Canadá, Papel de diario, 402.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22297, Valentín Martínez y Cía., Estados Unidos de América, A, Tabaco Virginia en hojas, 9.088.
9|22432, Sociedad Comercial de Montevideo, Inglaterra, A, Vidrios para ventanas, 899.
9|22492, Trabucati y Cía. Inglaterra, A, Loza ordinaria, 258.
9|22358, Arias Sienra y Castagnino, Inglaterra, A, Gamuzas para lavar, 125.
9|22438 S. C. U. Anderson Levanti y C.o Ltda. Inglaterra, A, Repuestos para dínamos, etc., 77.
9|22454, S. A. Fabril Uruguaya, Inglaterra, A, Repuestos máquinas industriales, 97.
9|22339, Soc. Edit. Urug. La Mañana y El Diario, Estados Unidos de América, A, Tinta negra para imprenta 895.
9|22384, Wilson Sons y Co. Ltd., Sud Africa, O, Carbón Coke de fundición, 9.507.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

(Autorización extraordinaria)

9|22057, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Chupetes de goma, 160.
9|22378, Isaac Trapunsky, Estados Unidos de América, A, Púas para fonógrafos, 434.
9|22230, Kulla y Cía., Estados Unidos de América, A, Preservativos, 344.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|22394, Edmundo J. Angenscheidt, Brasil A, Cintas seda artificial, 59.
9|22372, Calveiro y Cía., Brasil, A Tejidos de algodón y flete, seguro y gastos, 1.391.
9|22413, La Cosechera Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate, 5.465.
9|22362, José Aldao, Brasil, A, Café en grano, 3.725.
9|22425, Francisco López y Cía., Brasil, A Yerba mate, 3.560.
9|22415, La Cosechera, Romeo Zerboni, Brasil, A, Yerba mate, 7.744.
9|22498, La Platense Brussoni Hnos., Brasil, A, Lápices, 351.
9|22360, José Aldao, Brasil, B, Café en grano, 7.080.

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

9|22253, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Cajones desarmados, 1.693.
9|22251, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Muestras de carne conservada, 3.
9|22255, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Harina de bizcochos, 225.
9|22249, Frigorífico Anglo del Uruguay, Argentina, A, Tripas ovinas saladas, 5.557.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

9|21822, Bunge y Born Ltda. S. A. U., Paraguay, A, Algodón en bruto, 15.793.
9|22483, Héctor M. Fabricio, Cuba, A, Tabletas Fenocinicol, etc., 370.
9|22491, "La Cosechera" Romeo Zerboni, Chile, A, Ciruelas, 1.443.
9|19599, Instituto de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de sodio, 387.
9|19601, Instituto de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de potasio, 241.
9|19597, Instituto de Química Industrial, Chile, A, Nitrato de sodio, 364.
9|19595, Instituto de Química Industrial, A, Nitrato de potasio, 573.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

9|22332, Emilio Coelli y Cía., Estados Unidos de América, A, Chapas de bronce y gastos, 2.414.
9|22404, Carlos Ferretti Urug. Ltd., Estados Unidos de América, A, Alambre galv. para fabricar cepillos, 603.
9|22402, Frigorífico Artigas S. A., Estados Unidos de América, A, Hojas de hierro laminado en cal. flejes para cascos, 1.609.
9|22497, Adm. Gral. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Alambre de cinc para metalizar, 7.278.
9|22487, Adm. Gral. Usinas Eléctricas y Teléfonos del Estado, Estados Unidos de América, A, Tierra fósil (refractaria), 530.
0|22436, Conrado Kurian, Estados Unidos de América, A, Vidrios para construcción, 2.136.
9|22273, Hijos de Francisco Susena, Estados Unidos de América, A, Loza sanitaria, 2.263.
9|22352, Victorio Mariano, Estados Unidos de América, A, Caños de hierro galvanizado, 949.
9|22386, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 4.645.
9|22388, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 520.
9|22390, Tufic Acle, Estados Unidos de América, A, Tejidos de rayón, 935.
9|22545, Helguera y Morixe, Estados Unidos de América, A, Gastos, flete y seguro, llaves para mecánico, 8.
9|22569, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Fletes, herramientas, X, 15.
9|22455, Rodríguez, Menéndez y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceiteras de mano y gastos, X, 170.
9|22400, Manuel Guelfi y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas manuales y gastos, X, 28.
9|22495, Suárez y Duchini Ltda., Estados Unidos de América, A, Rep. para autos, X, 512.
9|22368, Birabén y Cía., Estados Unidos de América, A, Exploradores uso odontol., 128.
9|22334, Beisso y Cía., Estados Unidos de América, A, Máquina mano hacer comprimidos, 122.
9|22356 Carlos Sanguinetti, Estados Unidose de América, A, Piecitas metal uso dental, 57.
9|22985, Sagredo y Cía., Estados Unidos de América, A, Herramientas acero para artesanos, 183.
9|22494, Trabucatt y Cía., Estados Unidos de América, A, Aceites lubricantes para industria, 3.059.
9|22490, Trabucati y Cía., Estados Unidos de América, A, Lubricantes, aceites y grasas, 5.328.
9|22476 Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de América, A, Bulbos para rectignosa, 578.
9|22474, Serratosa y Castells Ltda., Estados Unidos de América, A, Motores eléctricos, 63.